

TRÁMITE: Octava Reformulación del Programa de Operaciones Anual (POA) y Modificación Presupuestaria Intrainstitucional correspondiente a la Gestión 2020 de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

SÍNTESIS RESOLUTIVA: Aprobar la Octava Reformulación del Programa de Operaciones Anual (POA) y Modificación Presupuestaria mediante Traspaso Intrainstitucional para incrementar la partida presupuestaria 95100 "Contingencias Judiciales" por Bs32.817,00 (Treinta y dos mil ochocientos diecisiete 00/100 Bolivianos).

VISTOS:

La Resolución AETN-INTERNA N° 087/2019 de 13 de septiembre de 2019; la Resolución AETN-INTERNA N° 131/2019 de 31 de diciembre de 2019; la Resolución AETN-INTERNA N° 007/2020 de 30 de enero de 2020; la Resolución AETN-INTERNA N° 010/2020 de 20 de febrero de 2020; la Resolución AETN-INTERNA N° 011/2020 de 26 de febrero de 2020; la Resolución AETN-INTERNA N° 012/2020 de 28 de febrero de 2020; la Resolución AETN-INTERNA N° 019/2020 de 28 de mayo de 2020; Resolución AETN-INTERNA N° 028/2020 de 06 de julio de 2020; el Informe AETN-DAF N° 400/2020 de 02 de julio de 2020; el Informe AETN-UGE N° 143/2020 de 06 de julio de 2020; el Informe AETN LEGAL-DAF N° 086/2020 de 10 julio de 2020; la documentación cursante y todo lo que convino ver y tener presente, para la emisión de la presente Resolución Administrativa Interna.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución AETN-INTERNA N° 087/2019 de 13 de septiembre de 2019, aprueba el Plan de Operaciones Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto para la Gestión 2020, de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear AETN.

Que la Resolución AETN-INTERNA N° 131/2019 de 31 de diciembre de 2019, aprueba la Primera Reformulación del Programa de Operaciones Anual de la Gestión 2020.

Que la Resolución AETN-INTERNA N° 007/2020 de 30 de enero de 2020, aprueba la Segunda Reformulación del Programa de Operaciones Anual de la Gestión 2020.

Que la Resolución AETN-INTERNA N° 010/2020 de 20 de febrero de 2020, aprueba la Tercera Reformulación del Programa de Operaciones Anual de la Gestión 2020.

Que la Resolución AETN-INTERNA N° 011/2020 de 27 de febrero de 2020, aprueba la Cuarta Reformulación del Programa de Operaciones Anual de la Gestión 2020.

Que la Resolución AETN-INTERNA N° 012/2020 de 28 de febrero de 2020, aprueba la Quinta Reformulación del Programa de Operaciones Anual de la Gestión 2020.

Que la Resolución AETN-INTERNA N° 019/2020 de 28 de mayo de 2020, aprueba la Sexta Reformulación del Programa de Operaciones Anual de la Gestión 2020.

RESOLUCION AETN-INTERNA N° 030/2020

La Paz, 10 de julio de 2020

Que la Resolución AETN-INTERNA N° 028/2020 de 06 de julio de 2020, aprueba la Séptima Reformulación del Programa de Operaciones Anual de la Gestión 2020.

Que, mediante Informe AETN-DAF N° 400/2020 de 02 de julio de 2020, la Dirección Administrativa Financiera (DAF), solicitó la modificación al POA y del prepuesto institucional de la AETN de la gestión 2020, para viabilizar el pago por la demanda interpuesta por el Sr. Alex Edwin Mamani Clemente, por omisión del pago del subsidio de frontera en las gestiones 2011 al 2013.

Que el Informe AETN-UGE N° 143/2020 de 06 de julio de 2020, la Unidad de Gestión Estratégica (UGE) de la AETN, puso a consideración la Octava Reformulación del POA para la Gestión 2020, donde se ajustan los requerimientos programados dentro del techo presupuestario asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, sin afectar negativamente los resultados programados y facilitando el logro de los objetivos planteados.

Que mediante Informe AETN-DAF N° 425/2020 de 09 de julio de 2020, la DAF de la AETN, señaló la necesidad de realizar la modificación presupuestaria intrainstitucional, para incrementar la partida 95100 "Contingencias Judiciales" por de Bs32.817,00 (Treinta y dos mil ochocientos diecisiete 00/100 Bolivianos), para el cumplimiento de la obligación de pago.

Que el Informe AETN LEGAL – DAF N° 086/2020 de 10 de julio de 2020, la Dirección Legal (DLG) de la AETN, estableció que la solicitud efectuada por la UGE y la DAF se encuentra de acuerdo a las normas jurídicas aplicables al efecto y no contraviene ninguna disposición legal vigente.

CONSIDERANDO:

Que las funciones administrativas de la AETN se encuentran enmarcadas en la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990 de Administración y Control Gubernamental.

Que la Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria de 21 de diciembre de 1999, tiene por objeto establecer las normas generales a las que debe regirse el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal, que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año, , que en su Artículo 4 establece que las asignaciones presupuestarias de gasto aprobadas por la Ley de Presupuesto de cada año, constituyen límites máximos de gasto y su ejecución se sujetará a los procedimientos legales que en cada partida sean aplicables. Toda modificación dentro de estos límites deberá efectuarse según se establece en el reglamento de modificaciones presupuestarias, que será aprobado mediante Decreto Supremo.

Que el artículo 5 de la Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999, de Administración Presupuestaria, señala que las entidades públicas no podrán comprometer ni ejecutar gasto alguno con cargo a recursos no declarados en sus presupuestos aprobados.

Que mediante Ley N° 1267 de 20 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto General del Estado Gestión 2020, dentro del cual se encuentra el presupuesto de la



AETN.

Que las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO), aprobadas mediante Decreto Supremo N° 3246 de 05 de julio de 2017, regulan la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades del sector público, determinando los procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar, en función al tiempo y espacio, permitiendo la programación de acciones de corto plazo, concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos por el Sistema de Planificación Integral del Estado.

Que el artículo 5 de las NB-SPO señala: *"El Plan Operativo Anual materializa en acciones de corto plazo, las actividades estratégicas de las entidades del sector público, establecidas en sus Planes Estratégicos Institucionales, mismos que deben ser concordantes con los Planes Sectoriales o Territoriales"*. Y el artículo 20 determina lo siguiente:

"I. El Plan Operativo Anual podrá modificarse durante el ejercicio fiscal por cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Cuando existan modificaciones el Plan Estratégico Institucional,*
- b) Cuando no comprometa modificaciones al Plan Estratégico Institucional.*

II. La aprobación de las modificaciones al plan Operativo Anual es responsabilidad de la máxima instancia resolutoria facultada para tal efecto".

Que el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607 de 27 de junio de 2018, establece los procedimientos para elaborar, aprobar y registrar las modificaciones presupuestarias en el Presupuesto General del Estado.

Que, el artículo 7 del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias indica que los trasposos presupuestarios intrainstitucionales constituyen reasignaciones de recursos al interior de cada entidad pública, que no incrementan ni disminuyen el monto total de su presupuesto.

Que de conformidad al inciso a) del párrafo III del artículo 16 del Reglamento de Modificaciones, los Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales pueden ser efectuados mediante norma de cada entidad.

Que, el Decreto Supremo N° 4126 de 03 de enero de 2020, reglamenta la aplicación de la Ley N° 1267 de 20 de diciembre de 2019, en su artículo 25 Contingencias judiciales, párrafo I señala: *"Los Ministerios de Estado y las entidades públicas, como resultado de procesos judiciales que cuenten con sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada en contra del Estado, a ser cubiertos con recursos del TGN, deberán presentar la certificación presupuestaria con cargo a su presupuesto institucional, en caso de no contar con los recursos necesarios, podrán solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas la certificación de presupuesto y disponibilidad de recursos del TGN"*.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Administrativa Financiera (DAF), mediante Informe AETN-DAF N°

400/2020 de 02 de julio de 2020, solicitó la realizar la modificación POA y presupuesto institucional de la AETN, de la gestión 2020 para viabilizar el pago por demanda interpuesta por el Sr. Alex Edwin Mamani Clemente, por omisión del pago de subsidio de frontera en las gestiones 2011 al 2013, según los antecedentes y análisis expuesto en el mismo que concluye: "...que la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear – AETN debe realizar el pago por concepto de Subsidio de frontera al Sr. Alex Edwin Mamani Clemente, ex servidor público de la AE, cuya base laboral se encontró en la ciudad de Cobija en las gestiones 2011 al 2013, por un importe total de Bs32.817,00 (Treinta y Dos Mil Ochocientos Diecisiete 00/100 Bolivianos), que incluye los aportes patronales que la AETN debe asumir. Esta obligación no se encuentra programada en el POA de la presente gestión, ni tampoco se provisiono los recursos financieros en la partida correspondiente por lo que debe realizarse la modificación". Recomendando: "...proceder con la aprobación del presente informe y remitir el mismo a la Unidad de Gestión Estratégica (UGE), para realizar la modificación de POA y a la Dirección Administrativa Financiera para la modificación presupuestaria, para el cumplimiento de la obligación"

Que la Unidad de Gestión Estratégica (UGE) mediante Informe AETN-UGE N° 143/2020 de 06 de julio de 2020, indicó que en atención al requerimiento de la DAF realizó la modificación al POA 2020, ajustando los importes de los bienes y servicios, según el detalle descrito en el mismo, por lo que puso a consideración la octava reformulación del POA 2020, donde se ajustan los requerimientos programados dentro del techo presupuestario asignado, sin afectar negativamente los resultados programados tanto en POA como en el PEI, facilitando el logro de los objetivos planteados en la presente gestión

Que mediante Informe AETN-DAF N° 425/2020 de 09 de julio de 2020, la DAF señaló que habiéndose efectuado el análisis de acuerdo a los antecedentes es necesario efectuar la modificación presupuestaria mediante traspaso intrainstitucional para incrementar la partida 95100 "Contingencias Judiciales" por Bs32.817,00 (Treinta y dos mil ochocientos diecisiete 00/100 Bolivianos), según el detalle descrito en el mismo para el cumplimiento de la obligación de pago.

Que la Dirección Legal (DLG) emitió el Informe AETN LEGAL- DAF N° 086/2020 de 10 de julio de 2020, concluyendo y recomendando lo siguiente:

"(...) 4. CONCLUSIONES

Por lo expuesto precedentemente, considerando la normativa vigente y relativa al objeto del presente informe, más los extremos de los Informes AETN- DAF N° 400/2020, de 02 de julio de 2020, AETN-UGE N° 143/2020 de 06 de julio de 2020 y AETN DAF N° 425/2020 de 09 de julio de 2020, se concluye que la octava Reformulación del POA y la Modificación Presupuestaria mediante Traspaso Intrainstitucional para incrementar la partida 95100 (Contingencias Judiciales) por de Bs32.817, 00 (Treinta y Dos Mil Ochocientos diecisiete 00/100 Bolivianos), para el cumplimiento de la obligación de pago, no contraviene el ordenamiento legal vigente.

5. RECOMENDACIÓN

Por todo lo expuesto se recomienda a la MAE aprobar la Octava Reformulación del Programa de Operaciones Anual (POA), y la Modificación Presupuestaria mediante

RESOLUCION AETN-INTERNA N° 030/2020 4/6



Traspaso Intrainstitucional por reprogramación de recursos de la Gestión 2020 al no contravenir ninguna disposición legal vigente y al ser atribución de la Entidad realizar ajustes al POA y modificaciones presupuestarias, mediante resolución administrativa interna, debiendo ser remitida posteriormente al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para su respectiva habilitación en el SIGEP".

CONSIDERANDO:

Que de lo expuesto y en mérito a lo establecido en los Informes AETN- DAF-N° 400/2020 de 02 de julio de 2020, AETN UGE N° 143/2020 de 06 de julio de 2020, AETN-DAF N° 425/2020 de 09 de julio de 2020 y AETN LEGAL-DAF N° 086/2020 de 10 de julio de 2020, se concluye que existe la necesidad de aprobar la Octava Reformulación del POA para la Gestión 2020, y realizar la modificación presupuestaria mediante un traspaso intrainstitucional, a efecto de incrementar la Partida Presupuestaria 95100 "Contingencias Judiciales" por Bs32.817, 00 (Treinta y dos mil ochocientos diecisiete 00/100 Bolivianos), para el cumplimiento de la obligación de pago de subsidio de frontera a favor de Sr. Alex Edwin Mamani Clemente por las gestiones 2011 al 2013.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 138 del Decreto Supremo N° 29894 de 07 de febrero de 2009, dispuso entre otros, la extinción de las Superintendencias Sectoriales, en el plazo de sesenta (60) días y estableció que las competencias y atribuciones de las mismas sean asumidas por los Ministerios correspondientes o por una nueva entidad a crearse por norma expresa.

Que en tal sentido se aprobó el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, que en su artículo 3 determina la creación de la AE y en su artículo 4 establece que las atribuciones, competencias, derechos y obligaciones de las entonces Superintendencias Sectoriales que serán asumidas por las Autoridades de Fiscalización y Control Social, en lo que no contravenga a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado.

Que el Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019, modifica el artículo 3 y el Título VII del Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, asignando competencias a la AE en los sectores de Electricidad y Tecnología Nuclear y cambiando su denominación por Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

Que mediante Resolución Ministerial N° 186-19 de 20 de noviembre de 2019, se designó como Director Ejecutivo a.i. de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) al ciudadano Luis Fernando Añez Campos.

Que mediante Resolución AETN-INTERNA N° 108/2019 de 22 de noviembre de 2019, se designó al servidor público Sergio Carlos Navarro Quiroga, como Director Legal Titular de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

POR TANTO:

El Director Ejecutivo a.i. de la AETN, conforme a las Resoluciones Ministeriales N° 186-19 de 20 de noviembre de 2019, N° 0041/2020 de 17 de febrero de 2020 y N° 073/2020 de 21 de mayo de 2020, en uso de las funciones y atribuciones conferidas por la Ley N°



1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, modificado mediante Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019 y demás disposiciones legales en vigencia;

RESUELVE:

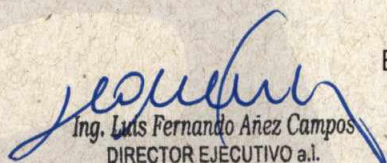
PRIMERA.- Aprobar la octava Reformulación del Programa de Operaciones Anual (POA) correspondiente a la Gestión 2020 de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), conforme al Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

SEGUNDA.- Aprobar el Traspaso Presupuestario Intrainstitucional por Bs32.817,00 (Treinta y dos mil ochocientos diecisiete 00/100 Bolivianos), afectando la partida 25220 "Consultores de Línea", para reforzar la partida 95100 "Contingencias Judiciales", a efecto de proceder al pago de subsidio de frontera a favor de Sr. Alex Edwin Mamani Clemente por las gestiones 2011 al 2013, conforme al Anexo II que forma parte integrante de la presente Resolución.

TERCERA.- Instruir a la Dirección Administrativa Financiera (DAF) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) efectuar todos los trámites correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – MEFP a efectos de obtener la autorización correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es conforme:


Ing. Luis Fernando Añez Campos
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE
ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR

jacc


Sergio C. Naranjo Quiroga
DIRECTOR LEGAL
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE
ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR

INFORME AETN LEGAL - DAF N° 086/2020

A: Luis Fernando Añez Campos
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.



Vía: Sergio Carlos Navarro Quiroga
DIRECTOR LEGAL

Monica Ayo Caso
**RESPONSABLE JURIDICO ADMINISTRATIVO,
DERECHOS Y OBLIGACIONES**

De: Jazmine Andrea Calvetty Colodro
ABOGADO II- DAF

Ref.: **OCTAVA REFORMULACIÓN DEL POA Y MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA MEDIANTE TRASPASO INTRAINSTITUCIONAL**

Lugar y Fecha: La Paz, 10 de julio de 2020

RESUMEN EJECUTIVO: De acuerdo a los Informes AETN DAF N° 400/2020 de 02 de julio de 2020, Informe AETN- UGE N° 143/2020 e Informe AETN DAF N° 425/2020 de 09 de julio de 2020, se recomienda aprobar la Octava Reformulación del Programa de Operaciones Anual (POA) y la Modificación Presupuestaria intrainstitucional correspondiente a la Gestión 2020, por el importe de Bs32.817,00 (Treinta y dos mil ochocientos diecisiete 00/100 Bolivianos), afecto de realizar el pago de bono frontera de las gestiones 2011 a 2013 que corresponden al Sr. Alex E. Mamani Clemente.

Señor Director:

En atención al procedimiento establecido, remito a su consideración el informe legal concerniente al tema de referencia.

1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución AETN-INTERNA N° 087/2019 de 13 de septiembre de 2019, se aprobó el Plan de Operaciones Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto para la Gestión 2020 del Ente Regulador y sus reformulaciones posteriores aprobadas mediante Resoluciones Administrativas expresas.

La Dirección Administrativa Financiera (DAF) mediante Informe AETN-DAF N° 400/2020 de 02 de julio de 2020, solicita la modificación al POA y del presupuesto institucional de la AETN, de la gestión 2020, para viabilizar el pago, por la demanda interpuesta por el Sr. Alex Edwin Mamani Clemente, por omisión del pago del subsidio de frontera en las gestiones 2011 al 2013.

Informe AETN- LEGAL - DAF N° 086/2020, Página 1/5

La Unidad de Gestión Estratégica mediante Informe AETN-UGE N° 143/2020 de 06 de julio de 2020, puso a consideración la octava reformulación del POA para la Gestión 2020, donde se ajustan los requerimientos programados dentro del techo presupuestario asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, sin afectar negativamente los resultados programados y facilitando el logro de los objetivos planteados.

El Informe AETN DAF N° 425/2020 de 09 de julio de 2020, emitido por la Dirección Administrativa Financiera de la AETN, solicita la modificación presupuestaria intrainstitucional para el pago de bono frontera de las gestiones 2011 a 2013, que corresponde al Sr. Alex E. Mamani Clemente, según informes AETN DAF N° 400/2020 y AETN UGE N° 143/2020, de reprogramación de POA.

2. MARCO LEGAL

Las funciones administrativas de la AETN se encuentran enmarcadas en la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990 de Administración y Control Gubernamental.

La Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria de 21 de diciembre de 1999, tiene por objeto establecer las normas generales a las que debe regirse el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal, que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año, que en su Artículo 4 establece que las asignaciones presupuestarias de gasto aprobadas por la Ley de Presupuesto de cada año, constituyen límites máximos de gasto y su ejecución se sujetará a los procedimientos legales que en cada partida sean aplicables. Toda modificación dentro de estos límites deberá efectuarse según se establece en el reglamento de modificaciones presupuestarias, que será aprobado mediante Decreto Supremo.

El artículo 5 de la Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999, de Administración Presupuestaria, señala que las entidades públicas no podrán comprometer ni ejecutar gasto alguno con cargo a recursos no declarados en sus presupuestos aprobados.

Mediante Ley N° 1267 de 20 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto General del Estado Gestión 2020, dentro del cual se encuentra el presupuesto de la AETN.

Las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO), aprobadas mediante Decreto Supremo N° 3246 de 05 de julio de 2017, regulan la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades del sector público, determinando los procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar, en función al tiempo y espacio, permitiendo la programación de acciones de corto plazo, concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos por el Sistema de Planificación Integral del Estado.

El artículo 5 de las NB-SPO establece la articulación del Plan Operativo Anual con el Plan Estratégico Institucional, señalando que: *"El Plan Operativo Anual materializa en acciones de corto plazo, las actividades estratégicas de las entidades del sector público, establecidas en sus Planes Estratégicos Institucionales, mismos que deben ser concordantes con los Planes Sectoriales o Territoriales"*.

El artículo 17 de las NB-SPO, señala que el Plan Operativo Anual se articula con el Presupuesto Anual, vinculando una a una las acciones a corto plazo con los programas correspondientes de la estructura programática del presupuesto.

El párrafo I del artículo 20 de las NB-SPO determina que el Plan Operativo Anual podrá modificarse durante el ejercicio fiscal cuando existan modificaciones al Plan Estratégico Institucional, o cuando no comprometa modificaciones al Plan Estratégico Institucional (PEI).

El Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607 de 27 de junio de 2018, establece los procedimientos para elaborar, aprobar y registrar las modificaciones presupuestarias en el Presupuesto General del Estado.

El artículo 7 del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias indica que los traspasos presupuestarios intrainstitucionales constituyen reasignaciones de recursos al interior de cada entidad pública, que no incrementan ni disminuyen el monto total de su presupuesto.

De conformidad al inciso c) del párrafo III del artículo 16 del Reglamento de Modificaciones, los Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales pueden ser efectuados mediante norma de cada entidad.

El Decreto Supremo N° 4126 de 03 de enero de 2020, reglamenta la aplicación de la Ley N° 1267 de 20 de diciembre de 2019, en su artículo 25 Contingencias judiciales, párrafo I señala: *"Los Ministerios de Estado y las entidades públicas, como resultado de procesos judiciales que cuenten con sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada en contra del Estado, a ser cubiertos con recursos del TGN, deberán presentar la certificación presupuestaria con cargo a su presupuesto institucional, en caso de no contar con los recursos necesarios, podrán solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas la certificación de presupuesto y disponibilidad de recursos del TGN"*.

3. ANÁLISIS

La Dirección Administrativa Financiera (DAF), mediante Informe AETN-DAF N° 400/2020 de 02 de julio de 2020, solicitó la realizar la modificación POA y presupuesto institucional de la AETN, de la gestión 2020 para viabilizar el pago por demanda interpuesta por el Sr. Alex Edwin Mamani Clemente, por omisión del pago de subsidio de frontera en las gestiones 2011 al 2013, según los antecedentes y análisis expuesto en el mismo concluye: *"...que la Autoridad de Fiscalización de*

Informe AETN- LEGAL - DAF N° 086/2020, Página 3/5

Electricidad y Tecnología Nuclear – AETN debe realizar el pago por concepto de Subsidio de frontera al Sr. Alex Edwin Mamani Clemente, ex servidor público de la AE, cuya base laboral se encontró en la ciudad de Cobija en las gestiones 2011 al 2013, por un importe total de Bs32.817,00 (Treinta y dos mil ochocientos diecisiete 00/100 Bolivianos), que incluye los aportes patronales que la AETN debe asumir. Esta obligación no se encuentra programada en el POA de la presente gestión, ni tampoco se provisiona los recursos financieros en la partida correspondiente por lo que debe realizarse la modificación”.

Recomendando el referido informe lo siguiente: “...proceder con la aprobación del presente informe y remitir el mismo a la Unidad de Gestión Estratégica (UGE), para realizar la modificación de POA y a la Dirección Administrativa Financiera para la modificación presupuestaria, para el cumplimiento de la obligación”

La Unidad de Gestión Estratégica (UGE) mediante Informe AETN-UGE N° 143/2020 de 06 de julio de 2020, indicó que en atención al requerimiento de la DAF realizó la modificación al POA 2020, ajustando los importes de los bienes y servicios, según el detalle descrito en el mismo, por lo que puso a consideración la octava reformulación del POA 2020, donde se ajustan los requerimientos programados dentro del techo presupuestario asignado, sin afectar negativamente los resultados programados tanto en POA como en el PEI, facilitando el logro de los objetivos planteados en la presente gestión.

Mediante Informe AETN-DAF N° 425/2020 de 09 de julio de 2020, la DAF, señaló que habiéndose efectuado el análisis de acuerdo a los antecedentes es necesario realizar la modificación presupuestaria mediante traspaso intrainstitucional para incrementar la partida 95100 “Contingencias Judiciales” por Bs32.817, 00 (Treinta y Dos Mil Ochocientos diecisiete 00/100 Bolivianos), según el detalle descrito en el referido informe para el cumplimiento de la obligación de pago.

Por los antecedentes expuestos y considerando lo establecido en la Ley N° 1267 (Ley del Presupuesto General del Estado – Gestión 2020) de 20 de diciembre de 2019, y Decreto Supremo N° 4126 de 03 de enero de 2020, el Traspaso Intrainstitucional, a efecto de incrementar la partida presupuestaria 95100 (Contingencias Judiciales), se encuentra previsto en el inciso c) del párrafo III del artículo 16 del Anexo al Decreto Supremo N° 3607 de 27 de junio de 2018.

4. CONCLUSIONES

Por lo expuesto precedentemente, considerando la normativa vigente y relativa al objeto del presente informe, más los extremos de los Informes AETN- DAF N° 400/2020, de 02 de julio de 2020, AETN-UGE N° 143/2020 de 06 de julio de 2020 y AETN DAF N° 425/2020 de 09 de julio de 2020, se concluye que la Octava Reformulación del POA y la Modificación Presupuestaria mediante Traspaso Intrainstitucional para incrementar la partida 95100 “Contingencias Judiciales” por de Bs32.817, 00 (Treinta y dos mil ochocientos diecisiete 00/100 Bolivianos), para el cumplimiento de la obligación de pago, no contraviene el ordenamiento legal vigente.

Informe AETN- LEGAL - DAF N° 086/2020, Página 4/5

5. RECOMENDACIÓN

Por todo lo expuesto se recomienda a la MAE aprobar la Octava Reformulación del Programa de Operaciones Anual (POA), y la Modificación Presupuestaria mediante Traspaso Intrainstitucional por reprogramación de recursos de la Gestión 2020 al no contravenir ninguna disposición legal vigente y al ser atribución de la Entidad realizar ajustes al POA y modificaciones presupuestarias, mediante resolución administrativa interna, debiendo ser remitida posteriormente al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para su respectiva habilitación en el SIGEP.

Es cuanto se informa a los fines consiguientes.



Jazmine Andrea Calvetty Colodro
ABOGADO II- DAF

INFORME AETN DAF N°425/2020

A: Luis Fernando Añez Campos
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.

Vía: Hector Guarachi Condori
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

De: David Rivero Plata
ANALISTA DE PRESUPUESTOS a.i.

Ref.: Modificación presupuestaria intrainstitucional, para el pago Bono de Frontera al Sr. Alex Mamani Clemente de las gestiones 2011 a 2013 según informe AETN DAF RRHH N°400/2020

Lugar y Fecha: La Paz, 09 de julio de 2020

Resumen Ejecutivo: Solicitud de aprobación de la Modificación presupuestaria intrainstitucional para el pago del Bono de Frontera de las gestiones 2011 a 2013 que le corresponden al Sr. Alex E. Mamani Clemente, según informes AETN DAF RRHH N°400/2020 y AETN UGE N° 143/2020 de reprogramación del POA.

Señor Director:

De acuerdo a lo establecido en normativa vigente remito para su consideración el informe sobre el tema de referencia.

1. Antecedentes

1.1 Antecedentes Pago de Bono de Frontera al Sr. Alex E. Mamani Clemente

Mediante memorial de 14 de febrero de 2017, el Sr. Alex Edwin Mamani Clemente interpuso Demanda Laboral por pago de (Subsidio Bono de Frontera) a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE).

Según informe AE –DAF N°311/2017, de fecha 05 de mayo de 2017, se informa sobre la obligación de pago del Bono de Frontera al Sr. Alex E. Mamani Clemente.

El informe AE-DLG N° 460/2018 de 14 de agosto de 2018, recomienda que la Dirección Administrativa Financiera realice las gestiones necesarias para el registro en los Estados Financieros de la entidad.

Según Sentencia N° 353 017 de 22 de agosto de 2017, dictada por el Dr. Humberto Padilla A. juez del Trabajo y Seguridad Social de la Capital de Pando, quien falla declarando probada la demanda sin costas.

Tribunal Supremo de Justicia, Sala Contenciosa Adm. Social Adm. Primera emite el Auto Supremo N° 505 de 24 de septiembre de 2019.

El informe AETN-DLG N°781/2019 de 24 de diciembre de 2019 que comunica la situación del proceso judicial en relación a la demanda por pago de subsidio de frontera interpuesta por el Sr. Alex Mamani Clemente.

El informe AETN DAF RRHH N°400/2020 de 02 de julio de 2020, de solicitud de modificación POA y Presupuesto para el pago de Subsidio de Bono de Frontera al Sr. Alex Mamani Clemente.

1.2 Antecedentes para Modificación Presupuestaria intrainstitucional

Mediante Ley N° 1267 de 20 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto General del Estado - PGE para la gestión 2020, que contempla el presupuesto institucional de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

El Decreto Supremo N° 4126 de fecha 03 de enero de 2020 Reglamenta la Ley N°1267.

La Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999, en su Artículo 4° establece: *"Las asignaciones presupuestarias de gasto aprobadas por la Ley de Presupuesto de cada año, constituyen límites máximos de gasto y su ejecución se sujetará a los procedimientos legales que en cada partida sean aplicables. Toda modificación dentro de estos límites deberá efectuarse según se establece en el reglamento de modificaciones presupuestarias, que será aprobado mediante Decreto Supremo".* Además, esta misma Ley en su Artículo 10° establece: *"El ex Ministerio de Hacienda, a través del Viceministerio de Presupuesto y Contaduría, mediante disposiciones de administración financiera, reglamentará y regulará la ejecución, seguimiento, supervisión, evaluación, ajustes y traspasos intra e inter institucionales de los presupuestos aprobados, dentro de los términos y límites de la presente Ley".*

En fecha 27 de junio de 2018, mediante Decreto Supremo N° 3607 se aprobó el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias, que tiene por objeto establecer los procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones presupuestarias en el Presupuesto General del Estado.

La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), de acuerdo a lo dispuesto en normativas legales en vigencia en el Sistema de Presupuestos, tiene la facultad de efectuar modificaciones presupuestarias de incremento y disminución dentro su presupuesto inicial.

La Unidad de Gestión Estratégica mediante Informe AETN UGE N° 143/2020 de 06 de julio de 2020, recomienda aprobar la 8^{va} reformulación del POA 2020.

2. Marco Legal

El requerimiento de incremento de presupuesto de acuerdo a lo dispuesto en la siguiente normativa:

- ✓ Ley N°1267 Ley del Presupuesto General del Estado Gestión 2020, de 20 de diciembre de 2019.
- ✓ Ley N°2042 Ley de Administración Presupuestaria, de 21 de diciembre de 1999.
- ✓ Decreto Supremo N° 3607 Reglamento de Modificaciones Presupuestarias, de 27 junio de 2018.
- ✓ Decreto Supremo N°4126 Reglamentación a la Ley N°1267 de 03 de enero de 2020

3. Análisis

3.1 Análisis Pago de Bono de Frontera al Sr. Alex Mamani Clemente

De acuerdo a los antecedentes mencionados el 14 de febrero de 2017, el Sr. Alex Edwin Mamani Clemente interpuso una Demanda Laboral por la omisión del pago del Subsidio Bono de Frontera a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE).

Según Informe AE- DAF 311/2017 de fecha 05 de mayo de 2017, comunica que el Sr. Alex Mamani Clemente habría trabajado en la AE desde el 23 de marzo de 2011 hasta el 23 de enero de 2013 en la oficina regional de Cobija y se ha elaborado el cuadro de liquidación de Subsidio de Frontera por Bs. 32.817,33 (Treinta y dos mil ochocientos diecisiete 33/100 Bolivianos) y el cálculo de los aportes patronales que le corresponderían (colaterales).

El Decreto Supremo N°3892 de 1° de mayo de 2019, en su Disposición Adicional Tercera establece "...la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad - AE se denominará Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear - AETN" y en su Disposición Transitoria Novena parágrafo I establece "*Quedan válidos y vigentes los acuerdos, convenios contratos, así como instrumentos legales, financieros y administrativos, suscritos por la AE con las personas naturales y jurídicas, entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, mismos que serán asumidos por la AETN*".

Según informe AE-DLG N° 460/2018 de 14 de agosto de 2018, concluye que en caso de ejecutoriarse y pasar a calidad de cosa juzgada la Sentencia N°353 017 de 22 de agosto de 2017 la Dirección Administrativa Financiera debe realizar las gestiones necesarias para realizar el registro en los Estados Financieros de esa gestión.

Según Sentencia N° 353 017 de 22 de agosto de 2017, dictada por el Dr. Humberto Padilla A. juez del Trabajo y Seguridad Social de la Capital de Pando emite el fallo declarando probada la demanda sin costas. En consecuencia, declara que la entidad demandada deberá de cancelar la liquidación de Bs32.817,00 (Treinta y dos mil ochocientos diecisiete 00/100 Bolivianos). Así mismo establece "*Que deben ser cancelados dentro del tercer día ejecutoriado la presente resolución.*"

Según Auto Supremo N° 505 de 24 de septiembre de 2019, Tribunal Supremo de Justicia, Sala Contenciosa Adm. Social Adm. en su parágrafo I. Antecedentes del

proceso Sentencia establece "*Planteada la demanda social de pago de subsidio de frontera, por Alex Edwin Mamani Clemente, y tramitado el proceso, el juez de Trabajo de Seguridad de Cobija, pronuncio la Sentencia N° 353/017 de 22 de agosto de 2017, de fs. 147 a 148 declarando **probada** la demanda de fs. 8, sin costas; disponiendo que la entidad demandada, cancele a favor del actor la suma de **Bs32.817,00.- (Treinta y dos mil ochocientos diecisiete 00/100 Bolivianos)**, por concepto de subsidio de frontera gestiones 2011,2012 y 2013*" de acuerdo al siguiente cuadro:

Descripcion Objeto del Gasto	Importe
Bono de Frontera	32.817,00
Total	32.817,00

Por otro lado, el Decreto Supremo N° 4126 de 03 de enero de 2020 de Reglamentación a la Ley N°1267, establece textualmente en su párrafo I del artículo 25 (Contingencias Judiciales) "*Los Ministerios de Estado y las entidades públicas, como resultado de procesos judiciales que cuenten con sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada en contra del Estado, a ser cubiertos con recursos del TGN, deberán presentar la certificación presupuestaria con cargo a su presupuesto institucional en caso de no contar con los recursos necesarios, podrán solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas la certificación de presupuesto y disponibilidad de recursos del TGN*".

El informe AETN DAF RRHH N°400/2020 de 02 de julio de 2020, concluye que la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear – AETN debe realizar el pago por concepto de Subsidio de Frontera al Sr. Alex Edwin Mamani Clemente por Bs32.817 (Treinta y dos mil ochocientos diecisiete 00/100 Bolivianos), ex servidor público de la AE cuya base laboral se encontraba en la ciudad de Cobija en las gestiones 2011 a 2013.

3.2 Análisis para la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional

De acuerdo a los antecedentes mencionados y en el marco del Decreto Supremo N° 3607 de 27 de junio de 2018, Reglamento de Modificaciones Presupuestarias, en el inciso c) numeral III del Artículo 16 establece "*Por cambio de: rubros, objetos de gastos, fuente de financiamiento y organismo financiador, siempre que no generen déficit fiscal y no comprometan recursos del Tesoro General de la Nación*", el suscrito realiza el análisis para la presente modificación presupuestaria.

La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), de acuerdo a lo dispuesto en normativas legales en vigencia, tiene la facultad de realizar modificaciones presupuestarias de incremento y disminución dentro de su techo presupuesto inicial mediante traspaso intrainstitucional aprobado por la MAE.

El pago de Bono de Frontera (Contingencias Judiciales) no fue contemplada en las actividades iniciales de la entidad, por lo que tampoco se tomaron los recaudos para aprovisionar en la partida correspondiente; por lo que mediante el presente informe se justifica la modificación presupuestaria intrainstitucional sin afectar el techo presupuestario, de la siguiente forma:

- Incrementar la partida 95100 Contingencias Judiciales para el pago de Bono de Frontera al Sr. Alex E. Mamani Clemente.
- Disminuir la partida 25220 Consultores individuales de Línea, que cuenta con recursos acumulados no utilizados en la presente gestión.

En resumen, se expone el siguiente cuadro de modificación presupuestaria intrainstitucional:

Partidas presupuestarias a ser disminuidas

Ent.	DA	UE	Prg	Pry	Act	Fin	Fun	Fte	Org	Obj	ET	Descripción de Partidas	Importe
314	1	1	11	0	1	435	41	111	25220	0		CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	-32.817,00
													-32.817,00

Partidas presupuestarias a ser incrementadas

Ent.	DA	UE	Prg	Pry	Act	Fin	Fun	Fte	Org	Obj	ET	Descripción de Partidas	Importe
314	1	1	11	0	1	435	41	111	95100	0		Contingencias - judiciales	32.817,00
													32.817,00

Dentro de este marco, la Unidad de Gestión Estratégica mediante Informe AETN - UGE N° 143/2020, concluye realizar la 8^{va} reformulación del POA 2020 ajustando los requerimientos programados dentro del techo presupuestario asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, sin afectar negativamente los resultados programados en el POA y en el PEI, facilitando el logro de los objetivos planteados en la presente gestión.

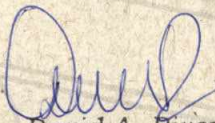
4. Conclusiones

De acuerdo con los antecedentes expuestos de la documentación adjunta, se concluye que es necesario efectuar la correspondiente modificación presupuestaria mediante traspaso intrainstitucional para incrementar la partida 95100 "Contingencias Judiciales" por Bs32.817,00 (Treinta y dos mil ochocientos diecisiete 00/100 Bolivianos), para el cumplimiento de la obligación de pago.

5. Recomendaciones

Por lo que se recomienda a su Autoridad proceder con la aprobación del presente informe, y remitir a la Dirección Legal para su análisis y justificación jurídica y posterior emisión de la correspondiente Resolución Administrativa. Estos documentos serán remitidos al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para proseguir con los trámites correspondientes.

Es cuanto informo para los fines consiguientes.


David A. Rivero Plata
ANALISTA DE PRESUPUESTOS a.i.
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE
ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR

INFORME AETN – DAF N° 400/2020

A : Luis Fernando Añez Campos
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.

Vía : Héctor Guarachi Condori
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

De : Shirley Mónica Lijerón Mendoza
ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS a.i.

REF. : SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y DEL PRESUPUESTO PARA EL PAGO DE SUBSIDIO DE FRONTERA AL SR. ALEX EDWIN MAMANI

FECHA: La Paz, 02 de Julio de 2020

RESUMEN EJECUTIVO: Solicitud de modificación del Plan Operativo Anual y del Presupuesto institucional de la AETN de la gestión 2020 para viabilizar el pago por la demanda interpuesta por el Sr. Alex Edwin Mamani Clemente por la omisión del pago del Subsidio de Frontera en las gestiones 2011 al 2013.

Distinguido Señor Director:

I. ANTECEDENTES

Informe AE-DAF N° 311/2017 de 05 de mayo de 2017, del Analista de Recursos Humanos que informa sobre situación de la solicitud del pago de Subsidio de Frontera del Sr. Alex Edwin Mamani Clemente.

Informe AE-DLG N° 460/2018 de 14 de agosto de 2018, que solicita a la Dirección Administrativa Financiera realizar los trámites correspondiente para el registro en los Estados Financieros de esa gestión.

Informe AETN-DLG N° 781/2019 de 24 de diciembre de 2019 que comunica la situación del proceso judicial en relación a la demanda por pago de subsidio de frontera interpuesta por el Sr. Alex Mamani Clemente.

Notificación del Órgano Judicial de Bolivia recibido por la AETN con Cod: 2423 del 10 de febrero de 2020, que conmina a la AETN, realizar el pago en el plazo de tres días de su legal notificación.

II. ANÁLISIS

De acuerdo al Informe AE-DAF N° 311/2017 de 05 de mayo de 2017 señala que el Sr. Alex Edwin Mamani Clemente habría trabajado en la AE desde el 23 de marzo de 2011 al 23 de enero de 2013 en la oficina Regional de Cobija, al cual adjunto el memorándum de incorporación, asignación de nivel salarial y agradecimiento de servicios, además de los formulario de Alta y Baja del Asegurado.

El Decreto Supremo N° 20030 de 10 de febrero de 1984 señala que el Bono de Zona, Región o Frontera es un bono para el sector público destinado a beneficiar a todos los funcionarios públicos que trabajan en áreas dispersas comprendidas como regiones fronterizas del país. Este correspondía al 50% del salario mínimo nacional. Dicho Decreto Supremo en su artículo 3 establece que el bono, no se consolida al sueldo o salario mensual, por lo que no se constituye como base de cálculo para el Bono de Antigüedad y otros, siendo además objeto de los descuentos de ley.

Posteriormente el Artículo 12 del Decreto Supremo N° 21137 de 30 de noviembre de 1985, sustituye el Bono de Frontera por el Subsidio de Frontera, estableciéndose que el monto a ser pagado será el equivalente al veinte por ciento (20%) del salario mensual, siendo beneficiarios de este subsidio, solamente los funcionarios y trabajadores del Sector Público cuyo lugar de trabajo se encuentra dentro de los cincuenta kilómetros lineales de las fronteras internacionales.

El artículo 38 de la Ley del Estatuto del Funcionario Público de 27 de octubre de 1999 establece que "Cualquier otro beneficio, servicio, asistencia o socorro económico en dinero, especie, o de otra índole, complementario o colateral a la remuneración, deberá ser regulado y autorizado por el Órgano Rector del Sistema de Administración de Personal y por el Órgano Rector del Sistema de Presupuesto". Al efecto, mediante Resolución Biministerial N°017 de 20 de agosto de 2010 la Ministra de Planificación del Desarrollo y el Ministro de Economía y Finanzas Públicas aprueban las Directrices de Formulación Presupuestaria correspondientes a la gestión 2011. En fecha 05 de agosto de 2011 mediante Resolución Ministerial N°307 el Ministro de Economía y Finanzas Públicas aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria para la gestión 2012. Asimismo mediante Resolución Ministerial N°431 de 10 de julio de 2012 el Ministro de Economía y Finanzas Públicas aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria correspondientes a la gestión 2013. La normativa señalada considera la partida presupuestaria "Bono de Frontera".

Mediante Informe AE-DLG N° 460/2018 de 14 de agosto de 2018, concluye que la Dirección Administrativa Financiera realice todas las gestiones necesarias para el registro en los Estados Financieros de esa gestión proveyéndose la ejecución y calidad de cosa juzgada de la Sentencia N° 353 017 de 22 de agosto de 2017.

Mediante comprobante Asientos Manuales N° 4 la Dirección Administrativa Financiera realizó las provisiones correspondientes.

Mediante Informe AETN-DLG N° 781/2019 de 24 de diciembre de 2019 comunica que la demanda judicial interpuesta por el Sr. Alex Mamani Clemente, le mereció la Sentencia N° 353 017 de 22 de agosto de 2017, confirmando la apelación, señalando

que la AETN deberá dar estricto cumplimiento al pago de Bs.32.817, 00 (Treinta y dos mil ochocientos diecisiete 00/100 bolivianos) como Subsidio de Frontera.

Mediante Notificación del Órgano Judicial de Bolivia recibido por la AETN con Cod: 2423 del 10 de febrero de 2020, conmina a la AETN, realizar el pago en el plazo de tres días de su legal notificación, bajo alternativa de librarse mandamiento de apremio.

4. CONCLUSIONES

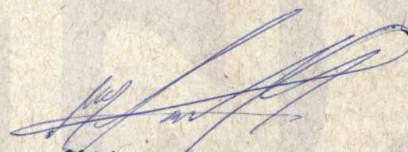
Por los antecedentes y análisis expuestos se concluye que la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear-AETN debe realizar el pago por concepto de Subsidio de Frontera al Sr. Alex Edwin Mamani Clemente, ex servidor público de la AE cuya base laboral se encontró en la ciudad de Cobija en las gestiones 2011 al 2013, por un importe total de Bs.32.817, 00 (Treinta y dos mil ochocientos diecisiete 00/100 bolivianos) que incluye los aporte patronales que la AETN debe asumir.

Esta obligación no se encuentra programada en el POA de la presente gestión, ni tampoco se provisiono los recursos financieros en la partida correspondiente, por lo que debe realizarse la modificación.

5. RECOMENDACIONES

Por lo que se recomienda a su autoridad proceder con la aprobación del presente informe y remitir el mismo a la Unidad de Gestión Estratégica - UGE para realizar la modificación de POA y a la Dirección Administrativa Financiera para la modificación PRESUPUESTARIA, para el cumplimiento de la obligación.

Es cuanto tengo a bien informar para fines consiguientes.



Shirley Lijeron Mendoza
ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS a.l.
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE
ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR

Adjunto lo citado en copias legalizadas

INFORME AETN - UGE N° 143/2020

A : Luis Fernando Añez Campos
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.

Via : Juan Marcelo Rocabado Alanez
RESPONSABLE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA a.i.

De : Patricia Terrazas
ANALISTA III a.i.

Ref. : **OCTAVA REFORMULACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) DE LA GESTIÓN 2020**

Lugar y fecha: La Paz, 06 de julio de 2020



RESUMEN EJECUTIVO: Se pone a su consideración, la Octava Reformulación al Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2020.

Señor Director:

Para su consideración y fines consiguientes remito el informe de la referencia.

1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución AETN Interna N° 087/2019 de 13 de septiembre de 2019, se aprobó el Plan Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual 2020 de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), por Bs. 138.833.975 (Ciento treinta y ocho millones ochocientos treinta y tres mil novecientos setenta y cinco 00/100 Bolivianos), los cuales fueron remitidos al Ministerio de Energías, así como al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para su aprobación.

Mediante Ley N° 1267 de 20 de diciembre de 2019, aprobó el Presupuesto General del Estado – PGE del sector público para la Gestión Fiscal 2020, dentro del cual se encuentra el presupuesto de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear, por Bs. 136.940.814 (Ciento treinta y seis millones novecientos cuarenta mil ochocientos catorce 00/100 Bolivianos).

Mediante Resolución AETN Interna N° 131/2019 de 31 de diciembre de 2019, se aprobó la Primera Reformulación del Plan Operativo Anual 2020 de la AETN.

P

Mediante Resolución AETN Interna N° 007/2020 de 30 de enero de 2020, se aprobó la Segunda Reformulación del Plan Operativo Anual 2020 de la AETN.

Mediante Resolución AETN Interna N° 010/2020 de 20 de febrero de 2020, se aprobó la Tercera Reformulación del Plan Operativo Anual 2020 de la AETN.

Mediante Resolución AETN Interna N° 011/2020 de 26 de febrero de 2020, se aprobó la Cuarta Reformulación del Plan Operativo Anual 2020 de la AETN.

Mediante Resolución AETN Interna N° 012/2020 de 27 de febrero de 2020, se aprobó la Quinta Reformulación del Plan Operativo Anual 2020 de la AETN.

Mediante Resolución AETN Interna N° 019/2020 de 28 de mayo de 2020, se aprobó la Sexta Reformulación del Plan Operativo Anual 2020 de la AETN.

Mediante Resolución AETN Interna N° 028/2020 de 06 de julio de 2020, se aprobó la Séptima Reformulación del Plan Operativo Anual 2020 de la AETN.

Mediante Informe AETN-DAF N° 400/2020, la Dirección Administrativa Financiera (DAF) solicita la modificación al POA para el pago de Bs 32.817 (Treinta y dos mil ochocientos diecisiete 00/100 Bolivianos), actualmente el POA registra en esa partida de Bs. 38.301,11 (Treinta y ocho mil trescientos uno 11/100 Bolivianos), por lo que es necesario realizar una reducción de acuerdo al siguiente detalle:

Partidas presupuestarias a ser disminuidas

Ent.	DA	UE	Prg	Pry	Act	Fin Fun	Fte	Org	Obj	ET	Descripción de Partidas	Importe
314	1	1	11	0	1	435	41	111	95100	0	Contingencias Judiciales	5.481,11
												5.481,11

Partidas presupuestarias a ser incrementadas

Ent.	DA	UE	Prg	Pry	Act	Fin Fun	Fte	Org	Obj	ET	Descripción de Partidas	Importe
314	1	1	11	0	1	435	41	111	25200	0	Consultoría Individual de Línea	5.481,11
												5.481,11

La modificación solicitada tiene el objeto de realizar el pago del Subsidio de Frontera al Sr. Alex Edwin Mamani Clemente, un ex funcionario de la institución, por las gestiones de 2011-2013.

2. MARCO LEGAL

Las funciones de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear se encuentran enmarcadas en la Ley N° 1178 (Ley de Administración y Control Gubernamental).

Las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, aprobada mediante Decreto Supremo N° 3246 de 5 de julio de 2017, artículo 20 (Modificaciones al Plan Operativo Anual) establece:

- I. El Plan Operativo Anual podrá modificarse durante el ejercicio fiscal por cualquiera de las siguientes circunstancias:
 - a. Cuando existan modificaciones en el Plan Estratégico Institucional;
 - b. Cuando no comprometa modificaciones al Plan Estratégico Institucional.
- II. La aprobación de las modificaciones al Plan Operativo Anual es responsabilidad de la máxima instancia resolutoria facultada para el efecto.

3. ANÁLISIS

La Unidad de Gestión Estratégica a requerimiento de la Dirección Administrativa Financiera, ha realizado las modificaciones al POA – 2020, ajustando los importes de los bienes y servicios que se detallan a continuación:

PROGRAMA 11								
PROGRAMADO 2020			OCTAVA REFORMULACIÓN 2020					
Partida por Objeto del Gasto	Detalle	Costo Total	Partida por Objeto del Gasto	Detalle	Modificación	Incremento	Disminución	Costo Total
95100	Subsidio de frontera de las gestiones 2011 a 2013 – Aporte Patronales Alex Edwin Mamani Clemente	38.301,11	95100	Subsidio de frontera de las gestiones 2011 a 2013 – Aporte Patronales Alex Edwin Mamani Clemente	Disminución Monto Programado		(5.484,11)	32.817,00
25200	Analista para la unidad de Control de Operaciones y Protección al Consumidor de la DOCP1 N° 2	98.373,00	25200	Analista para la unidad de Control de Operaciones y Protección al Consumidor de la DOCP1 N° 2	Incremento Monto Programado	5.484,11		103.857,11
TOTAL		136.674,11	TOTAL			5.484,11	(5.484,11)	136.674,11

Estas modificaciones se presentan en la Octava Reformulación del POA 2020, que se adjunta al presente informe para su aprobación.

4. CONCLUSIONES

La Unidad de Gestión Estratégica pone a su consideración la Octava Reformulación del POA 2020, donde se ajustan los requerimientos programados dentro del techo presupuestario asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, sin

afectar negativamente los resultados programados tanto en el POA como en el PEI, así facilitando el logro de los objetivos planteados en la presente gestión.

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda la aprobación de la Octava Reformulación del Plan Operativo Anual de la gestión 2020 mediante Resolución Administrativa y su remisión a las instancias correspondientes.

Adj.: Lo citado



Patricia Terrazas
ANALISTA III - UGE
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE
ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR

PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2020 – 8^{va} REFORMULACIÓN **AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR**

1 ANTECEDENTES

Mediante Decreto Supremo N° 0071 de 9 abril se crean las Autoridades de Fiscalización y Control Social asignándoles atribuciones y funciones.

Mediante Decreto Supremo N° 3892 de 01 de mayo de 2019, se modifica el Parágrafo II del Artículo 3 y el Título VII del Decreto Supremo N° 071 de 09 de abril de 2009 creándose la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) con el objeto de fiscalizar, controlar, supervisar y regular los sectores de electricidad y tecnología nuclear, asegurando que:

- Se garanticen los intereses y derechos de los consumidores y usuarios, promoviendo la economía plural prevista en la CPE y las leyes en forma efectiva.
- Las actividades en los sectores bajo su jurisdicción, contribuyan al desarrollo de la economía nacional y tiendan a que todos los habitantes puedan acceder a estos servicios.
- El aprovechamiento de los recursos naturales se ejerza de manera sustentable y estrictamente de acuerdo a la CPE y las leyes.

La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear es una institución pública técnica y operativa, con personería jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica, supeditada al Ministerio de Energías.

2 BASE LEGAL DE CREACIÓN Y OPERACIÓN

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

Ley Fundamental del Estado Plurinacional de Bolivia, promulgada el 7 de febrero de 2009, que rige la organización y el desarrollo de un Estado.

DECRETO SUPREMO N° 0071

El 9 de abril de 2009, se promulgó el Decreto Supremo N° 0071 que crean las Autoridades de Fiscalización y Control Social.

DECRETO SUPREMO N° 3892

El 1 de mayo de 2019, se promulgó el Decreto Supremo N° 3892 que cambia la denominación de la entidad y amplía sus competencias y atribuciones.

LEY DE ELECTRICIDAD Y SU REGLAMENTACIÓN

El marco jurídico principal para la regulación del sector eléctrico del país, está conformado por la Ley N° 1604 (Ley de Electricidad), de 21 de diciembre de 1994 y sus reglamentos, en todo lo que no contravenga a la Constitución Política del Estado.

NORMATIVA Y REGALAMENTACIÓN DEL SECTOR NUCLEAR

Mediante Decreto Ley N° 19172 de 29 de septiembre de 1982 se aprueba la Ley de Seguridad y Protección Radiológica que posteriormente es reglamentada mediante el Decreto Supremo N°24483 de 29 de enero de 1997.

3 ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (PDES)

El mandato político, social y económico del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) es obligatorio y constituye el rector de los procesos de planificación, inversión y presupuesto para el corto, mediano y largo plazo en los ámbitos nacional, sectorial, regional, departamental, municipal e indígena originario campesino. Este plan se encuentra orientado al cumplimiento de la Agenda Patriótica 2025, que constituye el plan a largo plazo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Alineación al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES)

Pilar	Meta	Resultados
2.- Universalización de los servicios básicos	3.- El 100% de las bolivianas y bolivianos cuentan con servicios de energía eléctrica y luz.	45.- Se ha alcanzado un 97% de cobertura de energía eléctrica y luz a nivel nacional
7.- Soberanía sobre nuestros recursos naturales con nacionalización, industrialización y comercialización, en armonía y equilibrio con la madre tierra	2.- Fortalecimiento de los procesos de industrialización y transformación en armonía y equilibrio con la madre tierra	218.- Se ha implementado y se ha puesto en operación el Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología Nuclear

4 FUNCIONES DE LA AUTORIDAD DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR

Las funciones y atribuciones se encuentran descritas en la Constitución Política del Estado, Ley N° 1604 (Ley de Electricidad), el Decreto Ley N° 19172 de 29 de septiembre de 1982 (Ley de Seguridad y Protección Radiológica) y el Decreto Supremo N° 3892 de 01 de mayo de 2019, siendo las funciones más relevantes las siguientes:

- Autorizar y fiscalizar el ejercicio de la industria eléctrica.
- Fijar y controlar precios, tarifas e inversiones.
- Controlar la operación y la calidad del suministro.
- Proteger los derechos de los consumidores.
- Aplicar infracciones y sanciones a empresas.
- Tramitar recursos contra disposiciones de la AETN.
- Proponer normas dentro el ámbito de su competencia.
- Informar sobre las actividades de la AETN y de los sectores que fiscaliza.
- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de Tecnología Nuclear.

5 ANÁLISIS DE SITUACIÓN

De forma anterior a la elaboración del POA se realizó un análisis de capacidades y falencias institucionales específicas de carácter interno y de las variables económicas/financieras, tecnológicas, políticas, sociales y otras de contexto externo, cuyo resultado se presenta en la siguiente matriz:

Capacidades y Falencias Institucionales específicas	
Capacidades	Falencias
✓ Liderazgo de la MAE. ✓ Imagen institucional en proceso de consolidación. ✓ Presencia a nivel nacional. ✓ Personal capacitado y con experiencia. ✓ Buen clima laboral ✓ Sistemas informáticos adecuados a las necesidades de la institución.	✓ Infraestructura insuficiente. ✓ Escaso equipamiento e instrumentos de trabajo para el sector nuclear. ✓ Falta de Recursos Humanos.
Análisis Externo	
Variables Favorables	Variables Desfavorables
✓ Ingresos por cobro de tasas y por la emisión de autorizaciones en los sectores regulados. ✓ Los sectores de eléctrico y nuclear son considerados como estratégicos. ✓ Nuevas políticas gubernamentales para la consolidación de estos sectores. ✓ Buen relacionamiento con entidades internacionales, públicas, privadas especializadas. ✓ Capacitación internacional para organismos reguladores. ✓ Implementación de nuevas tecnologías en los sectores.	✓ Vacíos legales y técnicos en la normativa. ✓ No se asigna el presupuesto acorde a las necesidades institucionales. ✓ Niveles salariales bajos. ✓ Poco recurso humano capacitado en el área de regulación de tecnologías nucleares

6 ARTICULACIÓN Y CONCORDANCIA CON EL PEI

La Unidad de Gestión Estratégica inició el proceso de formulación del POA 2020 verificando que las acciones de corto plazo se encuentren articuladas y sean concordantes con el Plan Estratégico Institucional (PEI). La articulación y concordancia de las Acciones a Corto Plazo puede verse en el siguiente cuadro:

Código PEI (*)	Acción institucional específica (*)	Ponderación %	Indicador de proceso (*)	Unidad organizacional responsable (*)	Acción de corto plazo Gestión 2020	Resultado esperado gestión 2020(*)	Presupuesto programado gestión 2020
1	Fiscalización, control, supervisión y regulación del sector eléctrico, creando condiciones para el acceso universal y equitativo a este servicio	89%	Indicador= % de cumplimiento de las acciones de fiscalización, control, supervisión y regulación del sector eléctrico	DE DDO DPT DLG DOCP1 DPCP2 DAF UGE UTI UAI UTLCC	1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo 2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad 3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica 4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a los operadores de la industria eléctrica 5.-Fiscalizar la atención al	95%	34.426.375

Código PEI (*)	Acción institucional específica (*)	Ponderación %	Indicador de proceso (*)	Unidad organizacional responsable (*)	Acción de corto plazo Gestión 2020	Resultado esperado gestión 2020(*)	Presupuesto programado gestión 2020
					consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente 6.-Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional 7.- Informar de manera efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores eléctrico y nuclear 8.-Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal		
2	Fortalecimiento de la estructura regulatoria para la fiscalización, control, supervisión y regulación del uso de la tecnología nuclear y radiológica asegurando el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad.	11%	Indicador= % de cumplimiento de las acciones de fiscalización, control, supervisión y regulación del sector nuclear.	DTN DAF UGE UTI UAI UTLCC	9.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de Tecnología Nuclear	95%	1.528.475

(*) El código PEI, la Acción Institucional Específica, el Indicador de Proceso y el Resultado Esperado se obtuvieron del PEI readecuado 2016 - 2020 de la AETN.

7 PROGRAMACIÓN DE ACCIONES A CORTO PLAZO

Posteriormente se programó la ejecución de las acciones de corto plazo, de acuerdo al siguiente formulario:

COD	Acción de corto plazo Gestión 2020	Fecha prevista de inicio	Fecha prevista de finalización
1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo	01/01/2020	31/12/2020
2	Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad	01/01/2020	31/12/2020
3	Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica	01/01/2020	31/12/2020
4	Otorgar derechos y controlar obligaciones a los operadores de la industria eléctrica	01/01/2020	31/12/2020
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	01/01/2020	31/12/2020
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	01/01/2020	31/12/2020
7	Informar de manera efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores eléctrico y nuclear	01/01/2020	31/12/2020
8	Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	01/01/2020	31/12/2020
9	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de Tecnología Nuclear	01/01/2020	31/12/2020

8 DETERMINACIÓN DE OPERACIONES 2020

La programación de las acciones de corto plazo permite la identificación de las operaciones que se van a desarrollar en la gestión. Las operaciones definidas para la gestión 2020 se muestran en el siguiente cuadro:

Acción a Corto Plazo	Operación	Unidad Ejecutora
1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo	Eliminación de riesgo del suministro público	DDO
	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	DOCP1
	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	DOCP1
	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Registro	DOCP1
	Seguimiento y control de operaciones	DOCP1
	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	DOCP2
	Control de la calidad de distribución para Sistemas con Registro	DOCP2
	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	DOCP2
	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente	DOCP2
	Evaluación y control de la calidad de transmisión	DOCP2
	Seguimiento y control de las operaciones del SIN	DOCP2
2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad	Seguimiento y control de operaciones de sistemas aislados	DOCP2
	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEN	DPT
	Aprobación de precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas	DPT
	Verificación de las transacciones económicas del MEM	DPT
	Análisis de proyectos de generación a partir de fuentes de energías alternativas	DPT
	Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el MEM	DPT
	Administración y control de los fondos de estabilización de distribución y energías alternativas	DPT
	Administración y control de la tarifa dignidad	DPT
	Aprobación de precios máximos de distribución para sistemas aislados verticalmente integrados y sistemas menores	DPT
3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica	Control de la aplicación de las estructuras tarifarias y factores de indexación en las empresas distribuidoras que operan en el MEM	DPT
	Aprobación de factores de estabilización y de energías alternativas	DPT
	Aprobación de planes de expansión y programas de inversión	DPT
	Control y fiscalización de inversiones	DPT
	Aprobación de la Expansión en transmisión y determinación del costo de inversión STEA	DPT
4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a los operadores de la industria eléctrica	Aprobación de costos anuales de inversión y de operación, mantenimiento y administración para agentes de transmisión dentro y fuera del STI	DPT
	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	DDO
	Otorgamiento y/o modificación de servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	DDO
	Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	DDO
	Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	DDO
	Caducidad de derechos otorgados	DDO
	Autorización para la actividad de transmisión y tránsito en el intercambio de energía eléctrica.	DDO
	Autorización para la exportación de energía eléctrica.	DDO

Acción a Corto Plazo	Operación	Unidad Ejecutora
	Investigación preliminar de Infracciones	DDO
	Tramitación de infracciones y sanciones	DDO
	Resolución de controversias entre empresas	DDO
5.- Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	Atención de reclamaciones administrativas	DOCP1 – DOCP2
	Atención de consultas	DOCP1 – DOCP2
	Control técnico/comercial a distribuidoras	DOCP1
	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	DOCP1 – DOCP2
	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	DOCP1 – DOCP2
	Difusión de los derechos del consumidor	DOCP1
	Protección de los derechos de los consumidores	DOCP2
	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras	DOCP2
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	Procesamiento de la remisión de recursos jerárquicos contra resoluciones de la AETN	DLG
	Procesamiento de la remisión de recursos de revisión contra resoluciones de reclamaciones administrativas	DLG
	Tramitación y seguimiento de procesos judiciales	DLG
	Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AETN	DLG
	Supervisión y coordinación del cumplimiento de la normativa legal en el accionar administrativo	DLG
	Inscripción de empresas consultoras en el registro de consultores	DLG
	Control de activos TI (vida útil, garantía y mantenimiento)	UTI
	Gestión de seguridad de TI	UTI
	Gestión de sistemas de información	UTI
	Gestión redes y telecomunicación de TI	UTI
	Provisión de soporte tecnológico	UTI
	Gestión de transparencia y lucha contra la corrupción	UTLCC
	Control interno posterior de las operaciones de la AETN	UAI
	Gestión del sistema financiero	DAF
	Gestión del sistema administrativo	DAF
	Administración del sistema de gestión	UGE
	Gestión y control documentario	UGE
	Administración de la biblioteca institucional	UGE
7.- Informar de manera efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores eléctrico y nuclear	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	DDO
	Publicación, difusión y visibilización de la información	UGE
8.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	Proposición y revisión de normas en los aspectos de competencia de la AETN	DLG
	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la operación del MEM	DOCP2
9.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas	Elaboración y actualización del plan sectorial de emergencias radiológicas y nucleares	DTN

Acción a Corto Plazo	Operación	Unidad Ejecutora
de seguridad en el sector de Tecnología Nuclear	Elaboración y actualización del plan de seguridad física	DTN
	Regulación de la seguridad tecnológica, seguridad física de las actividades e instalaciones y las salvaguardias	DTN
	Coordinación de actividades con instituciones, autoridades y organismos de regulación y organizaciones internacionales, en el ámbito de la regulación sectorial.	DTN
	Coordinación y/o ejecución de planes de seguridad y/o de emergencias radiológicas o nucleares	DTN
	Otorgación, modificación, renovación, suspensión y revocación de licencias o autorizaciones para actividades o instalaciones	DTN
	Establecimiento, implementación y administración del registro nacional de fuentes radiactivas	DTN
	Implementación y administración del sistema nacional de contabilidad y control de materiales nucleares (salvaguardias)	DTN
	Establecimiento de una estrategia y programa nacional para el control de fuentes huérfanas	DTN
	Regulación de la Gestión de desechos radiactivos, fuentes radiactivas en desuso y combustible nuclear gastado.	DTN
	Gestión de información de fuentes de radiación y tecnologías nucleares	DTN
	Inspección a instalaciones radiológicas y nucleares	DTN
	Identificación de infracciones y aplicación de sanciones	DTN

9 PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS 2020

Una vez establecidas las operaciones se procedió a definir las tareas específicas que se deben realizar para el logro de los resultados Intermedios esperados de cada operación.

La siguiente tabla muestra las Operaciones establecidas para cada Acción a Corto Plazo, los Resultados Intermedios Esperados de cada operación, las tareas específicas para alcanzar cada resultado intermedio y las fechas de inicio y fin establecidas:

Acción de Corto Plazo Gestión 2020	Resultado esperado Gestión 2020	Operaciones	Fecha prevista inicio/fin	Resultados intermedios esperados	Indicador	Tareas específicas	Áreas o unidades org. ejecutoras
1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo	95%	Eliminación de riesgo del suministro público	01/01/2020 31/12/2020	Evaluar el desempeño técnico, legal, financiero, comercial y administrativo de empresas eléctricas	(Empresas evaluadas/empresas programadas) *100 Empresas programadas = 4 (Informe de auditoría especial/auditoría programada) *100 Empresas programadas = 1	Realizar inspección técnica, administrativa, legal, comercial y económica financiera a las empresas eléctricas para determinar si las mismas presentan un posible riesgo en la continuidad del suministro.	DDO
				Intervenir de manera adecuada empresas en riesgo de suministro	(Informe para intervención preventiva y/o administrativa emitidas) /Informe de evaluación de empresas que presentan un posible riesgo en la continuidad del suministro)*100	Realizar una auditoría especial del flujo de caja a una empresa que presente un posible riesgo en la continuidad del suministro.	
				Garantizar la continuidad del suministro eléctrico en caso de renuncia de los operadores sin derechos	(Informe para la emisión de la resolución de medida urgente /Informe de solicitudes de renuncia) *100	Apoyar en los procesos de intervención preventiva y/o administrativas a empresas eléctricas.	
				Aplicación del cumplimiento de la ley a empresas y/o cooperativas que no tienen derechos	(Informes de empresa evaluadas/empresas que presuntamente operen sin derecho programadas) *100 Empresas programadas = 3	Apoyo y seguimiento a la intervención preventiva y/o administrativa.	
				Realizar seguimiento al cumplimiento de	(Informes aprobados/Informes	Elaborar Informe que recomiende la emisión de la Resolución que otorgue y/o transfiera la operación al operador preferente.	
						Elaborar informes de la situación de empresas y/o cooperativas que no tengan derechos Elaboración de informes complementarios Emitir notas a empresas operadoras de electricidad y cooperativas que cuenten con	

Acción de Corto Plazo Gestión 2020	Resultado esperado Gestión 2020	Operaciones	Fecha prevista inicio/fin	Resultados intermedios esperados	Indicador	Tareas específicas	Áreas o unidades org. ejecutoras
				contratos a empresas que cuentan con registro	programados) *100 Informes programados = 32	Contratos de electrificación rural, para remisión de información sobre el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Elaborar informes de evaluación de cumplimiento de obligaciones contractuales.	
				Establecer la matriz de seguimiento al cumplimiento de obligaciones contractuales a empresas que cuentan con registro	Matriz de seguimiento al cumplimiento de obligaciones contractuales aprobada	Elaborar informe recomendando la necesidad de contar con una matriz para evaluar el cumplimiento de obligaciones contractuales Capacitación sobre el llenado de la matriz de cumplimiento de obligaciones contractuales	
				Seguimiento al cumplimiento de obligaciones contractuales de gestiones pasadas de empresas que cuentan con registro	(Informes aprobados/informes programados) *100 Informes programados = 6	Elaborar Informes de evaluación de cumplimiento de obligaciones contractuales de gestiones pasadas	
1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo	95%	Control de la calidad de distribución para empresas del sin	01/01 /2020	31/12/ 2020	Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas de distribución del SIN (ÁREA 1)	Análisis de la solicitud presentada por la empresa Emisión del informe técnico Informe de evaluación de descargos (si corresponde)	DOCP1
					Evaluar la calidad de distribución para las empresas del SIN, de los semestres: noviembre 2016 - abril 2017, mayo - octubre 2017, noviembre 2017 - abril 2018 y mayo - octubre 2018. (Área 1)	(Informes emitidos/informes programados) *100 Informes programados = 60(24 informes de evaluación de calidad, 24 informes de evaluación de descargos 12 informes de evaluación de recursos de revocatoria)	
					Realizar auditoría técnica para verificar el correcto relevamiento de la información, para el control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 1)	(Informes de inspección emitidos/inspecciones programadas) *100, Inspecciones programadas = 8	
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN, relacionadas con el control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 1)	(Informes de evaluación de disposiciones emitidas/evaluación del cumplimiento de disposiciones programadas) *100 Evaluaciones de cumplimiento programadas = 70	
					Control de la cuenta contable de acumulación y auditoría al proceso de restitución, resultado del proceso de control de calidad de distribución del SIN (Área 1)	(Informes de auditoría emitidos/auditorías programadas) *100 Auditorías programadas = 6	
					Actualizar la Metodología de Control de Calidad de Distribución	Resolución de aprobación emitida	
					Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de Adecuación	(Evaluaciones Realizadas/evaluaciones programadas) *100 Evaluaciones programadas = 2	
					Verificar el retiro de equipos de medición del producto técnico	(Verificaciones realizadas/verificaciones programadas) *100 Verificaciones programadas = 9	
					Desarrollo de la primera etapa del proyecto "software de recopilación de información de calidad de distribución" fijar oportunamente niveles de calidad para empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	Funcionalidades requeridas para el sistema aprobadas (Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas) *100	
					evaluar la calidad de distribución para las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1),	(Informes emitidos/informes programados) *100 Informes programados: 40(20 informes de evaluación de calidad, 18 informes de evaluación de descargos, 2 informes de	
						Emisión del informe técnico Informe de evaluación de descargos (si corresponde)	
						Emisión de resolución aprobando o rechazando la solicitud	
						Emisión del informe técnico Informe de evaluación de descargos (si corresponde)	
						Emisión de resolución aprobando o rechazando la solicitud	

Acción de Corto Plazo Gestión 2020	Resultado esperado Gestión 2020	Operaciones	Fecha prevista inicio/fin	Resultados intermedios esperados	Indicador	Tareas específicas	Áreas o unidades org. ejecutoras	
				de los semestres, mayo 2017 - octubre 2017, noviembre 2017 - abril 2018, mayo 2018 - octubre 2018, noviembre 2018 - abril 2019 y mayo 2019 - octubre 2019 (área 1)	recursos de revocatoria)			
				Realizar auditoría técnica para verificar el correcto relevamiento de la información, para el control de calidad de distribución de las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante(área1)	(Informes de inspección emitidos/inspecciones programadas) *100 Inspecciones programadas = 4	Inspección técnica de verificación Emisión informe de inspección Análisis y valoración de los descargos de cumplimiento presentados por la empresa		
				Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN relacionado con el control de calidad de distribución de las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	(Informes de evaluación de disposiciones emitidas/ evaluación del cumplimiento de disposiciones programadas) *100 Evaluaciones de cumplimiento programados = 30	Análisis y evaluación de la información Emisión del informe técnico Emisión de la Resolución Administrativa		
				Control de la cuenta contable de acumulación y auditoria al proceso de restitución, resultado del trámite de control de calidad de distribución de empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	(Informes de auditoria emitidos/auditorias programadas) *100 Auditorias programadas = 4	Control de la cuenta contable de acumulación, conciliación y cuadro resumen de reducciones, restituciones e intereses Determinación de los trámites a auditar y revisión de información Emisión del informe de inspección		
				Verificar el retiro de equipos de medición del producto técnico	(Verificaciones realizadas/verificaciones programadas) *100 Verificaciones programadas = 4	Selección de los puntos de control mensual Inspección técnica de verificación Emisión del informe de inspección		
1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo	95%	Control de la calidad de distribución para operadores con registro	01/01 /2020	31/12/ 2020	Verificar la implementación de la metodología de control de calidad de distribución	(Informes de inspección emitidos/inspecciones programadas) *100 Inspecciones programadas = 4	Inspección técnica de verificación Emisión informe de inspección Análisis y valoración de los descargos de cumplimiento presentados por la empresa	DOCP1
1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo	95%	Seguimiento y control de operaciones	01/01 /2020	31/12/ 2020	Realizar seguimiento a la operación de componentes eléctricos (Área 1) Realizar auditorías técnicas a instalaciones de operadores (Área 1) Análisis de fallas en sistemas eléctricos (Área 1) Seguimiento a puestas en servicio de nuevas instalaciones eléctricas de operadores (Área 1)	(Informe de seguimiento a la operación y mantenimiento de componentes (componentes observados) *100 Informes de seguimiento programados = 2 (Informe de auditoría ejecutada / informe de auditoría programada) *100 Distribuidoras programadas = 2 (Informes emitidos/fallas relevantes identificadas en el seguimiento a las operaciones) *100 Falla relevante= 1 hora o más de interrupción y/o todo un componente es afectado (línea de transmisión, transformador, subestación, unidad de generación) y/o líneas de subtransmisión. (Informe de puestas en servicio/puestas en servicio) *100	Identificación del componente afectado y solicitar información al operador Recabar información y programar inspección Elaboración de Informes Actualización de base de datos Solicitud de información a la distribuidora Relevamiento de información e inspección Análisis y elaboración de informe técnico de verificación Actualización de base de datos Recabar información de la falla relevante Solicitar información a los agentes involucrados en la falla relevante. Análisis y elaboración de Informe Técnico de verificación Identificación de puestas en servicio relevantes Elaboración del informe de la participación de puesta en marcha Elaboración del informe resumen de la puesta en servicio	DOCP1
1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo	95%	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	01/01 /2020	31/12/ 2020	Evaluar la calidad de distribución de las empresas del SIN para los semestres: noviembre 2017 - abril 2018, mayo 2018 - octubre 2018 Controlar la cuenta contable de acumulación y realizar auditorías de	(Informes emitidos/informes programados) *100 Informes programados = 70 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos) (Informes de auditorías / auditorías a empresas que llegaron al 5%) *100 Auditorías a consumidores	Verificación de envío de información Revisión de la información Selección de los puntos de control Presentación informe de evaluación Revisión y procesamiento de información de descargos Evaluación de la información solicitada Emisión del informe de evaluación de descargos Emisión de la resolución administrativa Conciliación de saldos con el distribuidor Emisión de informe Resolución Informe de aprobación de la memoria de cálculo y	DOCP2

Acción de Corto Plazo Gestión 2020	Resultado esperado Gestión 2020	Operaciones	Fecha prevista inicio/fin	Resultados intermedios esperados	Indicador	Tareas específicas	Áreas o unidades org. ejecutoras
				Inspección al proceso de restitución a los consumidores para las empresas del SIN (Área 2)	<i>afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación Mensual de la empresa, a los consumidores del Área 2, por el control de la calidad de distribución</i>	autorización de restitución Informe de inspección y/o cierre de trámite Informe de cierre de trámite	
				Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	(Informes de inspección/inspecciones programadas) *100 <i>Inspecciones programadas = 6</i>	Preparación de formularios de Inspección Inspección en sitio Emisión de informe de inspección	
				Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados) *100 <i>Informes programados = 60informes</i>	Análisis de la información Emisión de informe de aprobación de memoria de cálculo y autorización Emisión de informe de verificación de cumplimiento Emisión de informe adicional en caso de incumplimiento a la resolución Emisión de informe de cierre de trámite	
				Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas del SIN (Área 2)	(Resoluciones emitidas/solicitudes recibidas) *100	Análisis de la solicitud emitida por la empresa Elaboración del informe de evaluación técnico Notificación del informe Evaluación de descargos y emisión de informe de evaluación técnico (si corresponde) Elaboración de resolución de aprobación	
1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo	95%	Control de la calidad de distribución para sistemas con registro	01/01/2020 31/12/2020	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro para los semestres: noviembre 2019 - abril 2020, mayo 2020-octubre 2020 (Área 2)	(Informes emitidos/informes programados) *100 <i>Informes programados 44 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)</i>	Sorteo de puntos de control Verificación de envío de información Revisión de la información Análisis y evaluación de la información Presentación informe de evaluación Revisión y procesamiento de información descargos Emisión del informe de evaluación de descargos Emisión de la resolución administrativa	DOCP2
				Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro (Área 2)	(Informes de inspección/inspecciones programadas) *100 <i>Inspecciones programadas = 6</i>	Preparación de formularios de inspección Inspección en sitio Emisión de informe	
1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo	95%	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	01/01/2020 31/12/2020	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante para los semestres: mayo 2018 - octubre 2018, noviembre 2018-abril 2019 (Área 2)	(Informes emitidos/informes programados) *100 <i>Informes programados 28 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)</i>	Sorteo de puntos de control Verificación de envío de información Revisión de la información Análisis y evaluación de la información Presentación informe de evaluación Revisión y procesamiento de información descargos Emisión del informe de evaluación de descargos Emisión de la resolución administrativa	DOCP2
				Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	(Informes de auditoría / auditorías a empresas que llegaron al 5%) *100 <i>Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación mensual de la empresa, a los consumidores del Área 2, por el control de la calidad de distribución</i>	Conciliación de Saldos con el distribuidor Emisión de informe Resolución Informe de aprobación de la memoria de cálculo y autorización de restitución Informe de inspección y/o cierre de trámite Informe de cierre de trámite	
				Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	(Informes de inspección/inspecciones programadas) *100 <i>Inspecciones programadas = 3</i>	Preparación de formularios de inspección Inspección en sitio Emisión de informe	
				Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados) *100 <i>Informes programados = 12</i>	Análisis de la información Emisión de informe de aprobación de memoria de cálculo y autorización Emisión de informe de verificación de cumplimiento Emisión de informe adicional en caso de incumplimiento a la resolución Emisión de informe de cierre de trámite	
				Fijar oportunamente niveles de calidad para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	(Resoluciones emitidas/solicitudes recibidas) *100	Análisis de la solicitud emitida por la empresa Elaboración del informe de evaluación técnico Notificación del informe Evaluación de descargos y emisión de informe de evaluación técnico (si corresponde) Elaboración de auto rechazando la aprobación o resolución de aprobación	
1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo	95%	Control de la calidad de distribución para empresas	01/01/2020 31/12/2020	Evaluar la calidad de distribución de sistemas aislados integrados	(Informes emitidos/informes programados) *100 <i>Informes programados = 96 (informes de evaluación de</i>	Verificación de envío de información Revisión de la información Selección de los puntos de control Análisis y evaluación de la información	DOCP2

Acción de Corto Plazo Gestión 2020	Resultado esperado Gestión 2020	Operaciones	Fecha prevista inicio/fin	Resultados intermedios esperados	Indicador	Tareas específicas	Áreas o unidades org. ejecutoras						
		titulares de sistemas aislados integrados verticalmente		verticalmente para los semestres: noviembre 2018 - abril 2019 y mayo 2019-octubre 2019,	calidad y/o informes de evaluación de descargos)	Presentación informe de evaluación Revisión y procesamiento de descargos Evaluación de la información solicitada Emisión del informe de evaluación de descargos Emisión de la resolución administrativa Conciliación de saldos con el distribuidor Emisión de informe Resolución Informe de aprobación de la memoria de cálculo y autorización de restitución Informe de inspección y/o cierre de trámite							
				Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para sistemas aislados integrados verticalmente	(Informes de auditorías / auditorías a empresas que llegaron al 5%) *100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación mensual de la empresa, a los consumidores del Área 2, por el control de la calidad de distribución	Preparación de formularios de inspección Inspección en sitio Emisión de informe							
				Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para sistemas aislados integrados verticalmente	(Informes de inspección/inspecciones programadas) *100 Inspecciones programadas = 3	Análisis de la información Emisión de informe de aprobación de memoria de cálculo y autorización Emisión de informe de verificación de cumplimiento Emisión de informe adicional en caso de incumplimiento a la resolución Emisión de informe de cierre de trámite							
				Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados) *100 Informes programados = 100	Revisión de los informes de fallas y desconexiones Investigación de fallas y desconexiones Elaboración del informe preliminar de evaluación Recepción de descargos Elaboración del informe de evaluación de calidad Recepción de representaciones Elaboración de informe final de evaluación de calidad Elaboración de resolución de evaluación de calidad							
				1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo	95%	Evaluación y control de la calidad de transmisión		01/01 /2020	31/12/ 2020	Evaluar la calidad de transmisión	(Informes emitidos / empresas programadas) *100 Informes programados = 4	Revisión de la información Análisis y evaluación de la información Presentación informe anual de comportamiento Emisión de la Resolución Administrativa Seguimiento al cumplimiento de resoluciones Análisis de la información	DOCP2
				Informar sobre el comportamiento anual de los sistemas de transmisión	(Informes emitidos / Informes programados) *100 Informes programados = 1	Solicitudes de límites de comportamiento análisis de información Informe de análisis							
				Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de transmisión	(Informes de cumplimiento emitido/ disposiciones emitidas) *100	Solicitud de determinación de fallas Informe de evaluación Resolución de determinación de fallas							
				Aprobar los límites de comportamiento provisional	(Informes emitidos / solicitudes de aprobación recibidas) *100	Evaluación Técnica de la solicitud de inscripción o renovación de registro Llenado de la Matrz de evaluación							
				Determinación de responsabilidad de fallas	(Informes emitidos /Solicitudes de determinación de fallas recibidas) *100	Remisión de la Matriz							
				Calificar oportunamente a empresas consultoras para estudios de límites de comportamiento para componentes de transmisión.	(Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación recibidas) *100								
1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo	95%	Seguimiento y control de las operaciones del SIN	01/01 /2020	31/12/ 2020	Realizar evaluación del comportamiento de las redes de distribución y el impacto de la incorporación de componentes de alta tensión en la red de distribución	(Informes de evaluación realizados / Informes de evaluación programados) *100 Informes de evaluación programados = 6	Solicitud de información a los agentes, respecto a flujos de potencia Análisis y evaluación de la información solicitada Elaboración de informe de evaluación	DOCP2					
					Realizar el seguimiento de puestas en servicio de proyectos comprometidos por los agentes en generación y transmisión	(Informes de seguimiento elaborados / Informes de puesta en servicio del CNDC o inspecciones de instalaciones nuevas) *100	Recepción de la información del CNDC Realización de inspecciones a puestas en servicio Elaboración de informe						
					Identificar y realizar el seguimiento de proyectos declarados por los agentes en la programación semestral	(Informe de seguimiento elaborados / Informe de seguimiento programados) *100 Informe de seguimiento programados = 2 (semestrales)	Recepción de la información del CNDC Análisis de la información Elaboración de informe de proyectos declarados						
					Realizar seguimiento a fallas y/o	(Informes de análisis de fallas emitidos/Autos de	Recabar información diaria de fallas en la operación						

Acción de Corto Plazo Gestión 2020	Resultado esperado Gestión 2020	Operaciones	Fecha prevista inicio/fin	Resultados intermedios esperados	Indicador	Tareas específicas	Áreas o unidades org. ejecutoras
				desconexiones en el SIN	inicio de investigación) *100	Solicitar información a los agentes involucrados en la falla Recepción y análisis de la información Realizar inspecciones Elaboración de informes de fallas	
				Controlar la gestión de mantenimientos (programación, seguimiento de ejecución de mantenimientos)	(Informes de seguimiento de mantenimientos/informes programados de mantenimientos) *100 Informes de Mantenimientos = 16 (reuniones de coordinación en el CNDC y seguimiento de la ejecución de mantenimientos)	Seguimiento a cronogramas de mantenimientos programados y/o ejecutados en el mes por las empresas Participación en las reuniones de coordinación de mantenimientos mensual en el CNDC Solicitud de informes y descargos de justificación de cambio de fechas de mantenimiento al CNDC Elaboración de informe de programación de mantenimientos coordinados Elaboración de informes de inspecciones realizadas	
				Realizar seguimiento al comportamiento de la operación del SIN en el periodo: mayo 2019 - abril 2020 y noviembre 2019 - octubre 2020	(Informe de seguimiento elaborados / Informe de seguimiento programados) *100 Informe de seguimiento programados = 2 (semestrales) (junio y diciembre)	Recepción de información diaria de post despachos e informes del CNDC Análisis y procesamiento de la información Elaboración de informe	
				Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en sistemas aislados	(Informes de análisis de fallas emitidos/Autos de inicio de investigación) *100	Identificación de ocurrencia de fallas Solicitar información a los SA Realizar inspecciones Elaboración de informes de fallas	
				Verificación del cumplimiento del plan de mantenimientos de subestaciones de potencia en distribución	(Informes de inspección realizados a subestaciones de potencial informes de inspección programados) *100 Informes de evaluación programados = 5 (CRE El Espino, ENDE El Sena, ENDE DELBENI (Baures, Bella Vista, Huacaraje), Riberalta, SETAR Entre Ríos)	Solicitud de información de proyectos de expansión en generación o distribución Análisis y procesamiento de la información Elaboración de cronograma de puestas en servicio de SA Inspección de puestas en servicio Elaboración de informes	
1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo	95%	Seguimiento y control de operaciones de sistemas aislados	01/01 /2020 31/12/ 2020	Recomendar el volumen de asignación de combustibles en los sistemas aislados, a requerimiento del informe de conformidad de la ANH	(Informes de recomendación de asignación de diesel o notas de observación y devolución de la solicitud o informes de inspecciones realizadas/Recepción de solicitudes de las empresas o inspecciones) *100	Recepción de las notas de los sistemas aislados que requieren la asignación Realizar inspecciones en sitio Solicitud de recomendación de asignación de volumen de diesel oil por parte de la ANH Elaboración de informe	DOCP2
				Controlar la gestión de mantenimientos en generación	(Informes de control de mantenimientos en generación realizados/Plan de mantenimientos de generación superiores a 4000 horas de operación y/o mantenimientos mayores - Top End) *100 Informes programados = 3	Solicitud de cronogramas de mantenimiento anual Seguimiento a la realización de mantenimientos programados Solicitud de información y descargos de justificación de cambio de fechas de mantenimiento Realizar inspección de mantenimientos programados Elaboración de informes	
1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo	95%	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la operación del MEM	01/01 /2020 31/12/ 2020	Resolución de controversias e impugnaciones contra el CNDC	[(Resoluciones de controversias o impugnaciones contra el CNDC "Fp) / resoluciones de controversias o impugnación contra el CNDC emitidas]*100 Fp=1 resolución emitida dentro los 40 días hábiles administrativos; 0.5 si pasará de los 40 días hábiles administrativos	Revisión de las notas y/o informes Solicitud de información adicional Elaboración del informe de evaluación Notificación a los agentes Verificación de cumplimiento	DOCP2
2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad	95%	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEN	01/01 /2020 31/12/ 2020	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC, respecto a la administración económica del MEM	[(Resoluciones de aprobación de normas operativas "Fp) / resoluciones de normas operativas emitidas]*100 Fp=1 dentro los 40 días hábiles administrativos y 0.5 fuera de los 40 días hábiles administrativos	Revisión de normas operativas propuestas por el CNDC Elaboración de informe técnico Aprobación de la norma operativa, mediante resolución por el ente regulador.	DPT
2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad	95%	Aprobación de precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas	01/01 /2020 31/12/ 2020	Aprobar los precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas	(Resoluciones de aprobación de precios de nodo y peajes emitidas) /aprobaciones de precios de nodo y peajes programadas)*100 Aprobaciones de precios de nodo y peajes programados = 4 (2 en abril - 2 en octubre)	Revisión de las declaraciones e información de los agentes Revisión del informe de programación de mediano plazo Revisión del informe preliminar de precios de nodo Revisión del informe final de precios de nodo Aprobación de precios de nodo, peajes dentro del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas, mediante resolución por el ente regulador. Revisión de las solicitudes de los agentes transmisores referentes para la aprobación de peajes fuera del STI. Aprobación de peajes Fuera del STI, mediante resolución por el ente regulador.	DPT
2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de	95%	Verificación de las	01/01 /2020 31/12/ 2020	Verificar las transacciones del	(Informes de verificación de transacciones	Análisis mensual del informe de transacciones económicas del CNDC	DPT

Acción de Corto Plazo Gestión 2020	Resultado esperado Gestión 2020	Operaciones	Fecha prevista inicio/fin	Resultados intermedios esperados	Indicador	Tareas específicas	Áreas o unidades org. ejecutoras	
eficiencia, equidad y sostenibilidad		transacciones económicas del MEM		MEM	emitidos/informes programados) *100 Informes programados = 6 (bimestrales)	Análisis de informe mensual de programación estacional Análisis de informe mensual de operación del MEM Elaboración del informe bimestral de seguimiento a las transacciones del MEM Operaciones internacionales de electricidad		
2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad	95%	Análisis de proyectos de generación a partir de fuentes de energías alternativas	01/01 /2020	31/12/ 2020	Disponibilidad de recursos económicos para la remuneración de proyectos de Generación a partir de fuentes de energías alternativas Aprobación de precios de generación a partir de fuentes de energías alternativas Verificación de precios de generación a partir de fuentes de energías alternativas	(Informes de disponibilidad de recursos económicos emitidos/N° de informes de disponibilidad de recursos económicos solicitados) *100 (Resoluciones de aprobación de precios de generación en base a energías alternativas emitidas) /aprobación de precios de generación en base a energías alternativas solicitadas) *100 (Resoluciones de aprobación de verificación de precios de generación en base a energías alternativas emitidas) /aprobación de verificación de precios de generación en base a energías alternativas solicitadas) *100	Análisis del proyecto de energía alternativa presentado por el agente generador. Evaluación del fondo de energías alternativas Emisión del informe técnico Informe - técnico, económico financiero del proyecto remitido por el agente generador, para la aprobación del precio de generación Aprobación del precio de generación del proyecto, mediante resolución por el ente regulador. Informe - técnico, económico financiero del proyecto remitido por el agente generador, para la verificación del precio de generación Aprobación de la Verificación del precio de generación del proyecto, mediante Resolución por el Ente Regulador.	DPT
2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad	95%	Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el MEM	01/01 /2020	31/12/ 2020	Aprobar las proyecciones de demanda y costos de suministro de las empresas distribuidoras que operan en el MEM para la revisión ordinaria de tarifas (ROT) de las empresas DELAPAZ, CRE, ELFE, ELFE, ELFE, ENDE BENI, CESSA	Aprobación de tarifas base y de aplicación, costos- operativos, proyección de la demanda y costos de conexión y reconexión y depósitos de garantía	Remisión de la metodología Verificación de la pertinencia del estudio tarifario Determinación de los planes de inversiones Análisis del estudio tarifario Envío de observaciones Recepción del estudio tarifario corregido Emisión de las resoluciones: estructuras tarifarias, planes de inversión y proyección de demanda; costos de suministro; cargos de conexión, reconexión y depósitos de garantía	DPT
2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad	95%	Administración y control de los fondos de estabilización de distribución y energías alternativas	01/01 /2020	31/12/ 2020	Determinar los montos a favor o en contra del consumidor por efecto de la aplicación de los fondos de estabilización al 31/12/2019 (SIN) Determinar los montos a favor o en contra del consumidor por efecto de la aplicación de los fondos de energías alternativas al 31/12/2019 (SIN) Determinar los montos a favor o en contra del consumidor por efecto de la aplicación de los fondos de estabilización al 31/12/2018 (Sistemas Menores)	Determinar los montos a favor o en contra del consumidor por efecto de la aplicación de los fondos de estabilización al 31/12/2019 Determinar los montos a favor o en contra del consumidor por efecto de la aplicación de los fondos de energías alternativas al 31/12/2019 Determinar los montos a favor o en contra del consumidor por efecto de la aplicación de los fondos de estabilización al 31/12/2018	Revisión, análisis y verificación de los conceptos en el balance del FED y su adecuación a la normativa vigente Elaboración del balance del FED y envío a las empresas para su revisión Revisión y análisis de las observaciones de las empresas al balance preparado por la AETN Elaboración del informe de aprobación del FED Elaboración del borrador de resolución de aprobación del FED para cada empresa Revisión, análisis y verificación de los conceptos en el balance del FOEA y su adecuación a la normativa vigente Elaboración del balance del FOEA y envío a las empresas para su revisión Revisión y análisis de las observaciones de las empresas al balance preparado por la AETN Elaboración del informe de aprobación del FOEA Elaboración del borrador de resolución de aprobación del FOEA para cada empresa Revisión, análisis y verificación de los conceptos en el balance del FED y su adecuación a la normativa vigente Elaboración del balance del FED y envío a las empresas para su revisión Revisión y análisis de las observaciones de las empresas al balance preparado por la AETN Elaboración del informe de aprobación del FED	DPT
2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad	95%	Administración y control de la tarifa dignidad	01/01 /2020	31/12/ 2020	Evaluar la correcta aplicación del descuento de tarifa dignidad en las empresas distribuidoras del MEM, SETAR, ENDE - BENI Aprobar los descuentos a ser aplicados a los agentes del mercado eléctrico, por la tarifa dignidad Realizar seguimiento a los aportes comprometidos por los agentes del mercado eléctrico, por la aplicación de la tarifa dignidad Evaluar la correcta	(Informes de evaluación de la aplicación del descuento de la tarifa dignidad / informes programados) *100 Informes Programados = 96(8 empresas, 12 meses) (Informes consolidados de descuento a ser aplicados por los agentes del mercado eléctrico por la tarifa dignidad/informes programados) *100 Informes programados = 12 (mensuales) (Informes realizados / informes programados) *100 Informes programados = 4 (trimestral) (Informes de evaluación de	Refacturación de las bases de datos y determinación de los importes por la tarifa dignidad Elaboración del informe de asignación de aportes Procesamiento consolidado de la información Elaboración del proyecto de resolución Análisis los aportes efectuados por las empresas Revisión de la acreditación realizada en base a la resolución de la AETN Análisis de información mensual recibida por las	DPT

Acción de Corto Plazo Gestión 2020	Resultado esperado Gestión 2020	Operaciones	Fecha prevista inicio/fin		Resultados intermedios esperados	Indicador	Tareas específicas	Áreas o unidades org. ejecutoras
					aplicación del descuento de la tarifa dignidad de las empresas distribuidoras en sistemas aislados verticalmente integrados y sistemas menores	la aplicación del descuento de la tarifa dignidad / informes presentados) *100	empresas Re facturación de las bases de datos y determinación de los importes por la tarifa dignidad Elaboración del informe de asignación de aportes	
2 - Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad	95%	Aprobación de precios máximos de distribución para sistemas aislados verticalmente integrados y sistemas menores	01/01 /2020	31/12/ 2020	calificar oportunamente a empresas consultoras para la realización de estudios tarifarios	(Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación recibidas) *100	Evaluación técnica de la solicitud de inscripción o renovación de registro Llenado de la matriz de evaluación Remisión de la matriz	DPT
					Fijar y controlar tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad	(Estructuras tarifarias aprobadas/estructuras tarifarias programadas) *100 Empresas programadas = 3	Remisión de la metodología Recepción y verificación de la pertinencia del estudio tarifario Análisis del estudio tarifario Envío de observaciones Recepción del estudio tarifario corregido Emisión de las resoluciones: estructuras tarifarias; proyección de demanda; costos de suministro; cargos de conexión, reconexión y depósitos de garantía	
					Desarrollo de la primera etapa del proyecto "herramienta de análisis de información de facturación y análisis de estudios tarifarios"	Funcionalidades requeridas para el sistema aprobadas	Análisis del alcance del sistema Descripción de las funcionalidades requeridas para el sistema Entrega del documento a la UTI	
					Revisión de la variación de la demanda de los Estudios Tarifarios aprobados, de acuerdo al Art.52 de la Ley de Electricidad - revisión extraordinaria de tarifas (Inicio RET)	(Estudios tarifarios revisados/estudios tarifarios programadas) *100 Empresas programadas = 4	Análisis del estudio tarifario Envío de observaciones Elaboración de informe técnico	
							Análisis de información mensual Recepción de bases de datos Inspección técnica	
							Elaboración de informe técnico	
							Análisis de información mensual Recepción de bases de datos Inspección técnica	
							Elaboración de informe técnico	
							Análisis de información mensual Recepción de bases de datos Inspección técnica	
							Elaboración de informe técnico	
2 - Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad	95%	Control de la aplicación de las estructuras tarifarias y factores de indexación en sistemas aislados verticalmente integrados y sistemas menores	01/01 /2020	31/12/ 2020	Controlar y verificar la correcta aplicación de las estructuras tarifarias y factores de indexación en sistemas aislados verticalmente integrados y sistemas menores	(Informes de evaluación /empresas programadas) *100 Empresas programadas = 2	Elaboración de informe técnico	DPT
2 - Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad	95%	Control de la aplicación de las estructuras tarifarias y factores de indexación en las empresas distribuidoras que operan en el MEM	01/01 /2020	31/12/ 2020	Controlar y verificar la correcta aplicación de las estructuras tarifarias y factores de indexación en empresas distribuidoras que operan en el MEM	(Informes de evaluación /empresas programadas) *100 Empresas programadas = 6	Elaboración de informe técnico	DPT
2 - Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad	95%	Aprobación de factores de estabilización y de energías alternativas	01/01 /2020	31/12/ 2020	Determinar los valores de los factores de estabilización para su aplicación en el semestre correspondiente	(Resoluciones que aprueban los factores de estabilización / aprobaciones de precios de nodo emitidas en la gestión) *100 Aprobaciones de factores de estabilización y energías alternativas = 2	Estimación de los valores de los fondos de estabilización a abril y octubre de cada año, para verificar su comportamiento y definir el valor del FED y FEM en forma semestral Proyección de los fondos de estabilización Determinación de diferentes escenarios de impactos en la tarifa al consumidor final por la aplicación de los FE Elaboración del informe con los valores del fondo de estabilización Elaboración del proyecto de resolución de aprobación del saldo de los fondos de estabilización	DPT
3 - Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica	95%	Aprobación de planes de expansión y programas de inversión	01/01 /2020	31/12/ 2020	Aprobar los planes de expansión y programas de inversión presentados para la aprobación de precios máximos de distribución	(Planes de expansión y proyectos de inversión aprobados / planes de expansión y proyectos de inversión presentados para aprobación) *100	Revisión de planes de expansión y programas de inversión Revisión y aprobación del informe técnico Emisión resolución administrativa	DPT
3 - Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica	95%	Control y fiscalización de inversiones	01/01 /2020	31/12/ 2020	Controlar y fiscalizar las inversiones comprometidas por las empresas eléctricas de generación, transmisión y distribución del SIN y Sistemas Aislados	(Informes de verificación y evaluación de inversiones finales emitidos / informes de verificación y evaluación de inversiones programados) *100 Informes de verificación y evaluación de inversiones programados= 18	Evaluación de la información de los programas de inversión y de los presupuestos de capital comprometidos por los operadores en generación, transmisión y distribución Inspección in situ Elaboración de informes Seguimiento y control de boletas de garantía	DPT
3 - Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica	95%	Aprobación de la expansión en transmisión y determinación del costo de inversión STEA	01/01 /2020	31/12/ 2020	Aprobación de la expansión en transmisión y determinación del costo de inversión STEA	(Resoluciones de aprobación de la expansión del STI y del costo de inversión del STEA emitidas / solicitudes de expansión recibidas) *100	Revisión del proyecto remitido por el agente transmisor para la aprobación de la expansión del STI y del costo de inversión STEA Revisión del informe técnico y económico del CND Elaboración de informe técnico	DPT

Acción de Corto Plazo Gestión 2020	Resultado esperado Gestión 2020	Operaciones	Fecha prevista inicio/fin	Resultados intermedios esperados	Indicador	Tareas específicas	Áreas o unidades org. ejecutoras
					Actividades programadas = 2 (elaboración de informe técnico y emisión de la resolución administrativa)	Aprobación de la expansión del STI y del costo de inversión STEA del proyecto, mediante resolución por el ente regulador.	
3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica	95%	Aprobación de costos anuales de inversión y de operación, mantenimiento y administración para agentes de transmisión dentro y fuera del STI	01/01/2020 31/12/2020	Calificar oportunamente a empresas consultoras para la determinación y actualización de costos de transmisión Aprobar de costos de inversión y costos de operación, mantenimiento y administración para el periodo de cuatro (4) años de vigencia, para agentes de transmisión dentro y fuera del STI	(Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación recibidas) *100 ((Σ(Actividades realizadas / actividades programadas) / solicitudes de evaluaciones recibidas) *100 Actividades programadas = 2 (elaboración de informe técnico y emisión de la resolución administrativa)	Evaluación Técnica de la solicitud de inscripción o renovación de registro Llenado de la matriz de evaluación Remisión de la Matriz Remisión de las bases técnicas del estudio y la lista de consultores aprobados por el ente regulador a los agentes transmisores Revisión del estudio de costos de inversión y costos de operación, mantenimiento y administración presentado por los agentes de transmisión Aprobación de los costos de inversión y costos de operación, mantenimiento y administración de las instalaciones de transmisión de los agentes de transmisión dentro y fuera del STI, mediante resolución por el ente regulador.	DPT
4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a los operadores de la industria eléctrica	95%	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	01/01/2020 31/12/2020	Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento y/o modificación de licencias, provisionales y títulos habilitantes para distribución y sistemas verticalmente integrados Atender oportunamente las solicitudes de registros Atender oportunamente los trámites de inhabilitación de consumidores regulados	((Σ(Actividades realizadas en plazo*1) + (Σ(Actividades realizadas fuera de plazo*0.5)) / actividades realizadas) *100 (((Σ(Actividades realizadas en plazo) + 0.5*(Σ(Actividades realizadas fuera de plazo))) / actividades realizadas) *100 (((Σ(Actividades realizadas en plazo*1) + (Σ(Actividades realizadas fuera de plazo*0.5)) / actividades realizadas) *100	Elaboración y notificación de decreto de admisión y verificación de solicitud Elaboración de informe técnico y legal Elaboración y notificación de decreto de complementación y/o aclaración de información Recepción de complementación o subsanación de observaciones Elaboración de informe técnico/legal complementario Elaboración y notificación de resolución de otorgamiento o rechazo Elaboración de acta de devolución de documentación Elaboración de auto de archivo de obrados Elaboración de extracto de solicitud Elaboración y notificación de decreto disponiendo de publicación del extracto Verificación de publicación de extracto y plazos consecuentes Elaboración y notificación de decreto de traslado de objeciones al solicitante Apertura del término de prueba Elaboración y notificación de resolución disponiendo la modificación de solicitud Revisión del acuerdo de conciliación entre partes Aceptación de acuerdo de conciliación Elaboración de anexo a la resolución de otorgamiento de derecho Seguimiento a la publicación de resolución de otorgamiento Elaboración y notificación del proyecto de contrato Suscripción del contrato Remisión del contrato protocolizado a la contraloría Verificación técnico y legal de la solicitud, previa la admisión de la misma Elaboración y notificación de decreto de complementación de información Elaboración y notificación de decreto de admisión y verificación de solicitud Elaboración de informe técnico y legal Elaboración y notificación de decreto de traslado de informe Recepción de complementación o subsanación de observaciones Elaboración de informe técnico/legal complementario Elaboración y notificación de resolución de rechazo Elaboración de acta de devolución de documentación Elaboración de auto de archivo de obrados Elaboración y notificación del anexo a la resolución de otorgamiento de registro Elaboración y notificación del proyecto de contrato Suscripción del contrato Remisión del contrato protocolizado a la contraloría Verificación técnico y legal de la solicitud, previa la admisión de la misma Elaboración y notificación de decreto de complementación de solicitud Recepción y derivación de documentación complementaria Elaboración y notificación de decreto de admisión y verificación de solicitud Elaboración de informe técnico y legal Elaboración y notificación de decreto de traslado de informe Recepción de complementación o subsanación de observaciones Elaboración y notificación de decreto de verificación de documentación complementaria Elaboración de informe técnico/legal	DDO

Acción de Corto Plazo Gestión 2020	Resultado esperado Gestión 2020	Operaciones	Fecha prevista inicio/fin	Resultados intermedios esperados	Indicador	Tareas específicas	Áreas o unidades org. ejecutoras
				Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento de licencias de auto productores	$\{[(\Sigma \text{ Actividades realizadas en plazo } * 1) + (\Sigma \text{ Actividades realizadas fuera de plazo } * 0.5)] / \text{ actividades concluidas} * 100\}$	complementario	
						Elaboración y notificación de resolución de rechazo	
						Elaboración de auto de archivo de obrados	
						Elaboración y notificación de resolución de habilitación como consumidor no regulado	
						Elaboración y notificación de decreto de admisión y verificación de solicitud	
						Elaboración de informe técnico y legal	
						Elaboración y notificación de decreto de complementación y aclaración de información	
						Recepción de complementación o subsanación de observaciones	
						Elaboración de informe técnico/legal complementario	
						Elaboración y notificación de resolución de rechazo	
				Atender oportunamente las solicitudes de transferencia de derechos	$\{[(\Sigma \text{ Actividades realizadas en plazo } * 1) + (\Sigma \text{ Actividades realizadas fuera de plazo } * 0.5)] / \text{ actividades realizadas} * 100\}$	Elaboración de acta de devolución de documentación	
						Elaboración de auto de archivo de obrados	
						Elaboración y notificación de resolución de otorgamiento de licencia de auto productor	
						Elaboración y notificación de decreto de admisión y verificación de solicitud	
						Elaboración de informe técnico y legal	
						Elaboración y notificación de decreto de complementación y aclaración de información	
						Recepción de complementación o subsanación de observaciones	
						Elaboración de informe técnico/legal complementario	
						Elaboración y notificación de resolución correspondiente	
						Recepción y derivación de la solicitud	
				Atender solicitudes de modificación de razón social	$\{[(\Sigma \text{ Actividades realizadas en plazo } * 1) + (\Sigma \text{ Actividades realizadas fuera de plazo } * 0.5)] / \text{ actividades realizadas} * 100\}$	Elaboración de informe técnico	
						Verificación cumplimiento auto	
						Elaboración de informe técnico y Legal	
						Elaboración de resolución	
						Actualización anual de Base de Datos de Empresas con Registro	
						Emisión de notas a empresas eléctricas y cooperativas que cuenten con registro (Dx - Gx) desactualizado	
						Elaborar informes según el procedimiento de solicitud de registros	
						Elaboración de informes complementarios finales	
						Emisión de la resolución administrativa	
						Emisión de especificaciones del sistema	
				Atender oportunamente los requerimientos (a solicitud o de oficio) de resoluciones urgentes, autorizaciones provisionales	$\{[(\Sigma \text{ Actividades realizadas en plazo } * 1) + (\Sigma \text{ Actividades realizadas fuera de plazo } * 0.5)] / \text{ actividades concluidas} * 100\}$	Desarrollo y pruebas al sistema	
						Recepción y derivación de la solicitud	
						Verificación legal de la solicitud de homologación de contrato de servidumbre voluntaria, previa admisión de la misma	
						Elaboración y notificación de decreto de complementación de solicitud	
						Recepción y derivación de información complementaria	
						Elaboración y notificación de decreto de admisión y verificación de solicitud	
						Elaboración de informe legal	
						Elaboración de Informe técnico	
						Elaboración de informe técnico complementario	
						Elaboración y notificación de auto con observaciones y devolución de contrato	
4 - Otorgar derechos y controlar obligaciones a los operadores de la industria eléctrica	95%	Otorgamiento y/o modificación de servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	01/01/2020 31/12/202	Tramitar oportunamente las solicitudes de servidumbres voluntarias	$\{[(\Sigma \text{ Actividades realizadas en plazo } * 1) + (\Sigma \text{ Actividades realizadas fuera de plazo } * 0.5)] / \text{ actividades concluidas} * 100\}$	Elaboración y notificación de resolución homologando el contrato de servidumbre voluntaria	DDO
						Recepción y derivación de la solicitud	
						Verificación legal de la solicitud de homologación de contrato de servidumbre voluntaria, previa admisión de la misma	
						Elaboración y notificación de decreto de complementación de solicitud	
						Recepción y derivación de información complementaria	
						Elaboración y notificación de decreto de admisión y verificación de solicitud	
						Elaboración de informe legal	
						Elaboración de Informe técnico	
						Elaboración de informe técnico complementario	
						Elaboración y notificación de auto con observaciones y devolución de contrato	
				Tramitar oportunamente las solicitudes de servidumbres voluntarias de ENDE Proyectos "Yucumo - San Buenaventura" y "Cochabamba - La Paz"	$\{[(\Sigma \text{ Actividades realizadas en plazo } * 1) + (\Sigma \text{ Actividades realizadas fuera de plazo } * 0.5)] / \text{ actividades concluidas} * 100\}$	Elaboración y notificación de resolución homologando el contrato de servidumbre voluntaria	DDO
						Recepción y derivación de la solicitud	
						Verificación legal de la solicitud de homologación de contrato de servidumbre voluntaria, previa admisión de la misma	
						Elaboración y notificación de decreto de complementación de solicitud	
						Recepción y derivación de información complementaria	
						Elaboración y notificación de decreto de admisión y verificación de solicitud	
						Elaboración de informe legal	
						Elaboración de Informe técnico	
						Elaboración de informe legal complementario	
						Elaboración de informe técnico complementario	
				Tramitar oportunamente las solicitudes	$\{[(\Sigma \text{ Actividades realizadas en plazo } * 1) + (\Sigma \text{ Actividades realizadas fuera de plazo } * 0.5)] / \text{ actividades concluidas} * 100\}$	Verificación legal de la solicitud de imposición de servidumbres obligatoria, previo a la admisión de la misma	DDO
						Recepción y derivación de la solicitud	
						Verificación legal de la solicitud de homologación de contrato de servidumbre voluntaria, previa admisión de la misma	
						Elaboración y notificación de decreto de complementación de solicitud	
						Recepción y derivación de información complementaria	
						Elaboración y notificación de decreto de admisión y verificación de solicitud	
						Elaboración de informe legal	
						Elaboración de Informe técnico	
						Elaboración de informe legal complementario	
						Elaboración de informe técnico complementario	

Acción de Corto Plazo Gestión 2020	Resultado esperado Gestión 2020	Operaciones	Fecha prevista inicio/fin	Resultados intermedios esperados	Indicador	Tareas específicas	Áreas o unidades org. ejecutoras
				servidumbres obligatorias	plazo*0,5)/ actividades realizadas) *100	Elaboración y notificación de decreto de complementación previa Recepción y derivación de información de complementaria Elaboración de informe técnico y legal Elaboración y notificación de decreto de complementación y/o aclaración de información Recepción de complementación o subsanación de observaciones Elaboración de informe técnico/legal complementario Elaboración y notificación de resolución de rechazo Elaboración y notificación de citación de propietarios afectados o publicación de edicto y otros Elaboración y notificación de decreto de disposición de levantamiento topográfico Verificación técnico y legal de la oposición Elaboración y notificación de decreto de admisión o rechazo de oposición Apertura del término de prueba Elaboración de informe técnico e informe legal Elaboración de anexos y notificación de resolución de constitución de servidumbre, de rechazo de la servidumbre obligatoria o modificación de la solicitud Seguimiento al acuerdo del monto de indemnización o compensación Nombramiento del perito dirimidor Aprobación de tasación del perito dirimidor Seguimiento al pago de indemnización	
				Tramitar oportunamente solicitudes uso dominio público	{{(Σ Actividades realizadas en plazo*1)+(Σ Actividades realizadas fuera de plazo*0,5)/ actividades realizadas) *100	Verificación legal de la solicitud de uso de bienes de dominio público, previa admisión de la misma Elaboración y notificación de decreto de complementación previa Elaboración y notificación de decreto de admisión y verificación de solicitud Elaboración de informe legal e informe técnico Elaboración y notificación de decreto de complementación y aclaración de información Recepción de complementación o subsanación de observaciones Elaboración de informe legal complementario, si corresponde Elaboración de informe técnico complementario, si corresponde Elaboración de extracto y decreto de publicación de extracto y plazos consecuentes Elaboración y notificación de decreto de traslado de objeciones al solicitante Aplicar procedimiento legal de oposición Elaboración del anexo de resolución de otorgamiento o rechazo de uso de bienes de dominio público Emisión y notificación de la resolución Seguimiento al registro en derechos reales	
4 - Otorgar derechos y controlar obligaciones a los operadores de la industria eléctrica	95%	Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	01/01 /2020 31/12/ 2020	Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas del sector eléctrico	(Contratos regulatorios evaluados / contratos regulatorios programados) *100 Contratos Regulatorios programados = 66	Elaboración de nota a las empresas eléctricas, señalando la fecha máxima de presentación de informes auditados Recepción de informe auditado de cumplimiento de obligaciones por parte de las empresas eléctricas Verificación previa del cumplimiento de la metodología Elaboración de notas de devolución y/o complementación de información Recepción de informe auditado corregido Elaboración y notificación de decreto de admisión de informe auditado Elaboración de informe técnico Elaboración y notificación de decreto de traslado de informe Recepción de descargos, si corresponde Elaboración y notificación de decreto de admisión de descargos	DDO
				Calificar oportunamente a empresas consultoras para la realización, auditorías externas y/o verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales	(Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación recibidas) *100	Evaluación Técnica de la solicitud de inscripción o renovación de registro Llenado de la Matriz de evaluación Remisión de la Matriz	
				Controlar el cumplimiento de la vigencia de las pólizas de seguro contratadas por las empresas del sector eléctrico	(Informes de seguimiento de seguros/pólizas recibidas) *100	Elaboración de informe técnico Elaboración y notificación de decreto de traslado de informe con observaciones Recepción de información complementaria Elaboración de informe técnico complementario Elaboración y notificación de decreto de traslado de informe	
				Controlar el cumplimiento de la obligación referida a	{{(Σ Actividades realizadas en plazo*1)+(Σ Actividades realizadas fuera de	Verificación del acta de identificación de límites de responsabilidad Análisis de la información	

Acción de Corto Plazo Gestión 2020	Resultado esperado Gestión 2020	Operaciones	Fecha prevista inicio/fin	Resultados intermedios esperados	Indicador	Tareas específicas	Áreas o unidades org. ejecutoras		
				los límites de responsabilidad entre operadores	plazo*0.5)/ actividades realizadas) *100	Elaboración y notificación de decreto de admisión Elaboración de informe Subsanación de observaciones Elaboración de informe complementario Elaboración del anexo de la resolución Elaboración de informe técnico			
				Controlar el cumplimiento del artículo 15 de la Ley N°1604 de Electricidad	(Contratos de Concesión evaluados / contratos de Concesión programados) *100 Contratos Concesión programados = 4	Elaboración y notificación de decreto de traslado de informe con observaciones Recepción de información complementaria Elaboración de informe técnico complementario Elaboración y notificación de decreto de traslado de informe			
				Capacitar a empresas eléctricas sobre cumplimiento de obligaciones	(Talleres realizados/ talleres programados) *100 Talleres programados = 1	Seleccionar las empresas auditoras y empresas Eléctricas a ser consideradas Organizar la programación del taller Realizar el Taller			
				Actualizar oportunamente las zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	{[(Σ Actividades realizadas en plazo*1)+(Σ Actividades realizadas fuera de plazo*0.5))/ actividades realizadas) *100	Verificación legal de la solicitud, previa admisión de la misma Elaboración y notificación de decreto de complementación previa Recepción y derivación de documentación complementaria Elaboración del informe técnico Elaboración de decreto de traslado de informe de observaciones, si corresponde Recepción de la documentación complementaria Elaboración de decreto de admisión de trámite Elaboración del informe técnico y legal Inspección in situ Informe técnico de inspección			
						Elaboración de la resolución de actualización (o rechazo) de zona de concesión o área de operación Elaboración y notificación de decreto de verificación de publicación Elaboración de auto de conclusión de trámite Verificación del estado de las actualizaciones de Zona de Operación			
						Elaboración de notas de conminatoria a las empresas que no solicitaron la actualización de su área de operación en la fecha que les correspondía Emisión de Autos de Intimación a las empresas que no solicitaron la actualización de su área de operación luego de la conminatoria			
						Seleccionar las empresas auditoras y empresas Eléctricas a ser consideradas Organizar la programación del taller Realizar el Taller			
						Fiscalizar de forma oportuna la actualización de zonas para el ejercicio de la distribución		[Solicitudes de Actualización Recibidas / Solicitudes de Actualización Programadas]*100 Solicitudes programadas = 23	
Capacitar a empresas eléctricas sobre Actualización de Zonas de Operaciones	(Talleres realizados/ talleres programados) *100 Talleres programados = 1								
4 - Otorgar derechos y controlar obligaciones a los operadores de la industria eléctrica	95%	Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	01/01 /2020	31/12/ 2020	Caducar, revocar o extinguir, de forma oportuna, los derechos otorgados	{[(Σ Actividades realizadas en plazo*1)+(Σ Actividades realizadas fuera de plazo*0.5))/ actividades realizadas) *100	DDO		
						Apertura del procedimiento de caducidad o revocatoria de derecho correspondiente Apertura de termino de prueba Recepción de descargos Elaboración de informe técnico/legal Emisión de resoluciones de revocatoria o caducidad de derechos			
						Verificación de la presentación de solicitud de Autorización para la actividad de transmisión y tránsito en el intercambio de energía eléctrica. Análisis de la información Elaboración y notificación de decreto de admisión Elaboración de informe Subsanación de observaciones Elaboración de informe complementario Elaboración del anexo de la resolución			
						Verificación de la presentación de solicitud de Autorización para la exportación de energía eléctrica. Análisis de la información Elaboración y notificación de decreto de admisión Elaboración de informe Subsanación de observaciones Elaboración de informe complementario Elaboración del anexo de la resolución			
						Verificación de la presentación de solicitud de Autorización para la actividad de transmisión y tránsito en el intercambio de energía eléctrica. Análisis de la información Elaboración y notificación de decreto de admisión Elaboración de informe Subsanación de observaciones Elaboración de informe complementario Elaboración del anexo de la resolución			
4 - Otorgar derechos y controlar obligaciones a los operadores de la industria eléctrica	95%	Autorización para la actividad de transmisión y tránsito en el intercambio de energía eléctrica.	01/01 /2020	31/01/ 2020	Atender de forma adecuada las solicitudes de Autorización para la actividad de transmisión y tránsito en el intercambio de energía eléctrica.	{[(Σ Actividades realizadas en plazo*1)+(Σ Actividades realizadas fuera de plazo*0.5))/ actividades realizadas) *100	DDO		
						Apertura del procedimiento de caducidad o revocatoria de derecho correspondiente Apertura de termino de prueba Recepción de descargos Elaboración de informe técnico/legal Emisión de resoluciones de revocatoria o caducidad de derechos			
						Verificación de la presentación de solicitud de Autorización para la actividad de transmisión y tránsito en el intercambio de energía eléctrica. Análisis de la información Elaboración y notificación de decreto de admisión Elaboración de informe Subsanación de observaciones Elaboración de informe complementario Elaboración del anexo de la resolución			
						Verificación de la presentación de solicitud de Autorización para la exportación de energía eléctrica. Análisis de la información Elaboración y notificación de decreto de admisión Elaboración de informe Subsanación de observaciones Elaboración de informe complementario Elaboración del anexo de la resolución			
						Verificación de la presentación de solicitud de Autorización para la actividad de transmisión y tránsito en el intercambio de energía eléctrica. Análisis de la información Elaboración y notificación de decreto de admisión Elaboración de informe Subsanación de observaciones Elaboración de informe complementario Elaboración del anexo de la resolución			
4 - Otorgar derechos y controlar obligaciones a los operadores de la industria eléctrica	95%	Autorización para la exportación de Energía Eléctrica.	01/01 /2020	31/01/ 2020	Atender de forma adecuada las solicitudes de Autorización para la exportación de energía eléctrica.	{[(Σ Actividades realizadas en plazo*1)+(Σ Actividades realizadas fuera de plazo*0.5))/ actividades realizadas) *100	DDO		
						Apertura del procedimiento de caducidad o revocatoria de derecho correspondiente Apertura de termino de prueba Recepción de descargos Elaboración de informe técnico/legal Emisión de resoluciones de revocatoria o caducidad de derechos			
						Verificación de la presentación de solicitud de Autorización para la actividad de transmisión y tránsito en el intercambio de energía eléctrica. Análisis de la información Elaboración y notificación de decreto de admisión Elaboración de informe Subsanación de observaciones Elaboración de informe complementario Elaboración del anexo de la resolución			
						Verificación de la presentación de solicitud de Autorización para la exportación de energía eléctrica. Análisis de la información Elaboración y notificación de decreto de admisión Elaboración de informe Subsanación de observaciones Elaboración de informe complementario Elaboración del anexo de la resolución			
						Verificación de la presentación de solicitud de Autorización para la actividad de transmisión y tránsito en el intercambio de energía eléctrica. Análisis de la información Elaboración y notificación de decreto de admisión Elaboración de informe Subsanación de observaciones Elaboración de informe complementario Elaboración del anexo de la resolución			
4 - Otorgar derechos y controlar obligaciones a los operadores de la industria eléctrica	95%	Investigación preliminar de Infracciones.	01/01 /2020	31/12/ 2020	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DDO	[Σ (Denuncias o investigaciones de oficio resueltas * FP) / denuncias o solicitud de investigaciones concluidas]*100 Fp= 1 concluidas dentro de 6 meses y 0.5 concluidas fuera de 6 meses	DDO		
						Archivo de obrados o traslado de cargos			
						Elaboración de auto de formulación de cargos Elaboración de informe técnico/legal			
						Resolución Declarando Probada o Improbada la Investigación			
						Elaboración de auto de formulación de cargos Elaboración de informe técnico/legal			

Acción de Corto Plazo Gestión 2020	Resultado esperado Gestión 2020	Operaciones	Fecha prevista inicio/fin	Resultados intermedios esperados	Indicador	Tareas específicas	Áreas o unidades org. ejecutoras
				incumplimiento cometidos por las empresas consultoras habilitadas por la AETN	Investigaciones concluidas* 100 Fp= 1 concluidas dentro de 6 meses y 0.5 concluidas fuera de 6 meses	Resolución declarando probada o improbadamente la investigación	
4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a los operadores de la industria eléctrica	95%	Tramitación de infracciones y sanciones	01/01 /2020	31/12/ 2020	Tramitar oportunamente todos los indicios de infracción identificados en la AETN	(Σ (Procesos infractorios resueltos *FP) / resoluciones de infracciones emitidas)*100 Fp= 1 concluidas dentro de 6 meses; 0,5 concluidas fuera de 6 meses Registro de las sanciones impuestas por la AETN en una base de datos Emisión de informe para anulación de cómputo de infracciones a solicitud de las empresas Elaboración de resolución de anulación de cómputo de infracciones	DLG
4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a los operadores de la industria eléctrica	95%	Resolución de controversias entre empresas	01/01 /2020	31/12/ 2020	Resolver de forma oportuna las controversias entre empresas	((Notificaciones de controversias resueltas*FP) / controversias resueltas)*100 Fp= 1 en caso de haber notificado la resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber notificado la resolución en plazo Análisis de la controversia Avenimiento Admisibilidad Traslado de cargos Apertura y clausura de términos de prueba Apertura y clausura de alegatos Coordinación interinstitucional para coadyuvar la resolución de controversias Elaboración de los informes técnico y legal Elaboración de la resolución Notificación de la resolución Verificación del cumplimiento de la resolución Solicitar inicio de investigación Elaboración de informe técnico/legal	DLG
4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a los operadores de la industria eléctrica	95%	Investigación preliminar de infracciones	01/01 /2020	31/12/ 2020	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DOCP1	(Σ (Denuncias o investigaciones de oficio iniciadas*FP)/Denuncias o solicitudes de investigaciones concluidas)*100 Fp= 1 concluidas dentro de 6 meses; 0,5 concluidas fuera de 6 meses Archivo de obrados o traslado de cargos	DOCP1
4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a los operadores de la industria eléctrica	95%	Investigación preliminar de infracciones	01/01 /2020	31/12/ 2020	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DOCP2	(Σ (Denuncias o investigaciones de oficio resueltas con informe *FP)/denuncias o solicitudes de investigaciones presentadas)*100 Fp= 1 con informe emitido entro de 6 meses; 0,5 concluidas fuera de 6 meses Elaboración de auto de inicio de investigación Inspección Elaboración de informe técnico/legal Archivo de obrados o traslado de cargos	DOCP2
5.- Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	95%	Atención de reclamaciones administrativas	01/01 /2020	31/12/ 2020	Atención de reclamaciones administrativas técnicas y comerciales	(Σ (Resoluciones emitidas*FP)/Resoluciones notificadas)*100 Fp= 1 en caso de que se haya notificado la resolución en plazo y 0.5 en caso de haberse notificado fuera de plazo Análisis y control de reclamaciones administrativas técnicas y comerciales Registro y atención de reclamación Evaluaciones técnicas en atención a reclamaciones técnicas - comerciales Elaboración de informes técnicos Comprobar de instalaciones eléctricas Elaboración de resolución y notificación Revisión del Actuado	DOCP1
5.- Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	95%	Control técnico/comercial a distribuidoras	01/01 /2020	31/12/ 2020	Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas, mediante capacitación directa y evaluación al personal de las DOCP1	Evaluación de los conocimientos y habilidades (cantidad de evaluaciones = 2) Capacitación técnica al personal de la DOCP1 y evaluación	
5.- Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	95%	Control técnico/comercial a distribuidoras	01/01 /2020	31/12/ 2020	Desarrollar el proyecto "Acceso en línea para los usuarios para realizar seguimiento a sus trámites"	Informes de realización de pruebas al sistema Emisión de especificaciones del sistema Desarrollo y pruebas al sistema	
5.- Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	95%	Control técnico/comercial a distribuidoras	01/01 /2020	31/12/ 2020	Verificar cumplimiento de la normativa técnica y legal vigentes en oficinas ODECO	(Informes de evaluación ejecutadas / evaluaciones programadas)*100 Evaluaciones programadas = 2 empresas distribuidoras Realización de auditorías Emisión de informes de auditorías	DOCP1
5.- Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	95%	Control técnico/comercial a distribuidoras	01/01 /2020	31/12/ 2020	Verificar cumplimiento de la normativa técnica y legal vigentes en empresas distribuidoras	(Informes de evaluación ejecutadas / evaluaciones programadas)*100 Evaluaciones programadas = 4 empresas distribuidoras Realización de auditorías Emisión de informes de auditorías	DOCP1
5.- Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	95%	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las	01/01 /2020	31/12/ 2020	Evaluar técnicamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras	((Σ Informes técnicos*FP)/Recursos Resueltos)*100 Fp= 1 en caso de la elaboración del informe en plazo y 0.5 en caso de haberse elaborado el Análisis de recursos de revocatoria Revisión del recurso y análisis de antecedentes Recepción de pruebas Elaboración de informe técnico	DOCP1

Acción de Corto Plazo Gestión 2020	Resultado esperado Gestión 2020	Operaciones	Fecha prevista inicio/fin	Resultados intermedios esperados	Indicador	Tareas específicas	Áreas o unidades org. ejecutoras
		distribuidoras a los consumidores		a los consumidores (Área 1) Emitir resoluciones y notificaciones en la tramitación de recursos revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 1)	informe fuera de plazo $\frac{[(\text{Resoluciones emitidas} \cdot \text{FP}) / (\text{Resoluciones notificadas})] \cdot 100}{\text{FP} = 1 \text{ en caso de que se haya notificado la resolución en plazo y } 0.5 \text{ en caso de haberse notificado fuera de plazo}}$	Elaboración de resolución y notificación Revisión del actuado	
5.- Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	95%	Atención de consultas	01/01/2020 31/12/2020	Dar respuesta a consultas	$\frac{[(\text{Consultas atendidas} / \text{consultas registradas}) + (\text{Notas atendidas} / \text{notas presentadas})] \cdot 100}{\text{FP} = 1 \text{ en caso de que se haya notificado la resolución en plazo y } 0.5 \text{ en caso de haberse notificado fuera de plazo}}$	Evaluación de la consulta Emisión y/o elaboración de la respuesta	DOCP1
5.- Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	95%	Difusión de los derechos del consumidor	01/01/2020 31/12/2020	Difundir los derechos y obligaciones del consumidor (Área 1)	$\frac{(\text{Difusiones realizadas} / \text{difusiones programadas}) \cdot 100}{\text{Difusiones programadas} = 36}$	Difusión de derechos y obligaciones	DOCP1
5.- Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	95%	Atención de consultas	01/01/2020 31/12/2020	Dar respuestas e información con calidad de atención, a las consultas realizadas por los consumidores y usuarios Atender efectivamente las consultas recibidas por la AETN - DOCP2 Fortalecer el conocimiento y habilidades en la atención de consultas de los agentes regionales, apoyos de oficinas regionales y operadores del centro de llamadas (Área 2)	$\frac{\sum (\text{atributos} / \text{Nº de atributos evaluados en encuesta de satisfacción del cliente}) \cdot 100}{\text{Lograr al menos el } 75 \% \text{ de satisfacción del cliente}}$ $\frac{(\text{Consultas atendidas por call center} / \text{llamadas recibidas}) \cdot 100}{\text{Consultas atendidas por call center} = 100}$ $\frac{\sum (\text{Promedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales}) \cdot 100}{\text{Promedio de aprendizaje igual o superior al } 70 \% - \text{programado } 2 \text{ capacitaciones por año}}$	Recepción y registro de consultas Elaboración de respuesta Encuesta a los consumidores Determinación de la satisfacción de los consultantes respecto al año anterior Establecer los requerimientos tecnológicos y humanos necesarios Contratación, implementación y monitoreo mensual Elaboración del cronograma de capacitaciones Traslado de los regionales para recibir la capacitación Realización y evaluación de la capacitación	DOCP2
5.- Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	95%	Atención de reclamaciones administrativas	01/01/2020 31/12/2020	Atender oportunamente las reclamaciones administrativas (Área 2) Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas, mediante capacitación directa a los analistas y agentes regionales (Área 2) Realizar talleres de capacitación a usuarios y los operadores en el sistema "Acceso en línea" para los usuarios, para realizar seguimiento a sus reclamos.	$\frac{[(\text{Reclamaciones atendidas} \cdot \text{FP}) / (\text{reclamaciones resueltas})] \cdot 100}{\text{FP} = 1 \text{ en caso de haberse resuelto y notificado en plazo; } 0.5 \text{ en caso de no haberse resuelto y notificado en plazo}}$ $\frac{\sum (\text{Promedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales}) \cdot 100}{\text{Promedio de aprendizaje igual o superior al } 70 \% - \text{programado } 2 \text{ capacitaciones por año}}$ $\frac{(\text{Talleres de capacitación realizados} / \text{Talleres de capacitación programados}) \cdot 100}{\text{Talleres programados} = 30}$	Registro de la reclamación Desarrollo del procedimiento abreviado Admisión y traslado de formulación de cargos Apertura y clausura de términos de pruebas Apertura y clausura de alegatos Elaboración del informe técnico Emisión de la resolución Verificación del cumplimiento de la resolución Verificación de la conformidad post resolución Elaboración del cronograma de capacitaciones Traslado de los regionales para recibir la capacitación Realización y evaluación de la capacitación	DOCP2
5.- Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	95%	Protección de los derechos de los consumidores	01/01/2020 31/12/2020	Verificar el funcionamiento de medidores y estado de acometidas (Área 2) Verificar la correcta lectura del consumo y entrega de avisos de cobranza Realizar charlas y talleres para instituciones y organizaciones sociales, y participar en ferias	$\frac{(\text{Informes de verificación elaborados} / \text{Informes de verificación programados}) \cdot 100}{\text{Informes de verificación programados} = 0 - 10}$ $\frac{(\text{Informes de verificación elaborados} / \text{Informes de verificación programados}) \cdot 100}{\text{Informes de verificación programados} = 16}$ $\frac{(\text{Charlas y ferias realizadas} / \text{charlas y ferias programadas}) \cdot 100}{\text{Charlas programadas} = 100}$	Preparación de materiales, equipos e implementos necesarios para la ejecución del programa Coordinación con las organizaciones sociales y empresas para la verificación del funcionamiento de medidores y el control de lecturas Verificación del funcionamiento de los medidores Realización de la verificación Elaboración de los informes preliminares por departamento Elaboración del informe final Planificación Realización de la verificación Elaboración de informes Realización de charlas y talleres para instituciones y organizaciones sociales, y participar en ferias Elaboración de Informes	DOCP2
5.- Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	95%	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al	01/01/2020 31/12/2020	Verificar el cumplimiento de la normativa de protección al	$\frac{(\text{Empresas verificadas} / \text{verificaciones programadas}) \cdot 100}{\text{Verificaciones programadas}}$	Verificación del cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras Establecimiento del cumplimiento de la normativa	DOCP2

Acción de Corto Plazo Gestión 2020	Resultado esperado Gestión 2020	Operaciones	Fecha prevista inicio/fin	Resultados intermedios esperados	Indicador	Tareas específicas	Áreas o unidades org. ejecutoras
		consumidor por parte de las empresas distribuidoras		consumidor en las empresas distribuidoras (Área 2)	= 16	de protección al consumidor en las empresas distribuidoras Elaboración de Informes	
5.- Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	95%	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	01/01/2020 31/12/2020	Tramitar oportunamente los recursos de revocatoria presentados a las distribuidoras y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 2)	$\frac{[(\text{Recursos atendidos} \times \text{FP}) / \text{recursos resueltos}] \times 100}{\text{FP}} = 1$ en caso de haber notificado la resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber notificado la resolución en plazo	Análisis de recursos de revocatoria Revisión del recurso y análisis de antecedentes Recepción de pruebas Elaboración de informe técnico Emisión de la resolución	DOCP2
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Procesamiento de la remisión de recursos jerárquicos — contra resoluciones de la AETN	01/01/2020 31/12/2020	Remitir oportunamente los recursos jerárquicos presentados contra las resoluciones de la AETN	$\frac{[(\text{Expedientes remitidos al MEN} \times \text{FP}) / \text{recursos jerárquicos recibidos}] \times 100}{\text{FP}} = 1$ en caso de haber remitido en plazo 3 días; 0,5 en caso de haber remitido fuera de plazo	Derivación a la dirección correspondiente, de la solicitud de remisión de la carpeta del trámite recurrido Remisión a la dirección legal de la carpeta ordenada y completa Elaboración del auto y nota de remisión del recurso jerárquico Preparación, revisión y verificación del trámite a ser remitido Remisión al MEN	DLG
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Procesamiento de la remisión de recursos de revisión contra resoluciones de reclamaciones administrativas	01/01/2020 31/12/2020	Remitir oportunamente los recursos de revisión presentados contra las resoluciones de la AETN	$\frac{[(\text{Expedientes remitidos al MEN} \times \text{FP}) / \text{recursos de revisión recibidos}] \times 100}{\text{FP}} = 1$ en caso de haber remitido en plazo 3 días; 0,5 en caso de haber remitido fuera de plazo	Solicitud (DOCP1 o DOCP2) de la remisión del trámite recurrido Remisión a la dirección legal de la carpeta ordenada y completa Elaboración del auto y nota de remisión del recurso Preparación, revisión y verificación del trámite a ser remitido Remisión al MEN	DLG
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Tramitación y seguimiento de procesos judiciales	01/01/2020 31/12/2020	Tramitar todos los procesos judiciales seguidos por o en contra de la AETN	$(\sum \text{Actuados realizados} / \text{actuados requeridos de procesos judiciales}) \times 100$	Elaboración y presentación de memoriales de acuerdo al proceso judicial Seguimiento a los procesos judiciales	DLG
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AETN	01/01/2020 31/12/2020	Tramitar oportunamente todos los recursos de revocatoria presentados contra las disposiciones de la AETN	$\frac{[(\text{Recursos de revocatoria resueltos} \times \text{FP}) / \text{recursos de revocatoria concluidos}] \times 100}{\text{FP}} = 1$ en caso de haber aprobado la resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber aprobado la resolución en plazo	Emisión del decreto de apersonamiento del recurrente Análisis de recursos de revocatoria y coordinación con las direcciones técnicas correspondientes Apertura de término de prueba Recepción de pruebas Clausura de término de prueba Elaboración de los informes técnico y legal Elaboración de la resolución Notificación de la resolución	DLG
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Supervisión y coordinación del cumplimiento de la normativa legal en el accionar administrativo	01/01/2020 31/12/2020	Asesorar oportunamente los procesos administrativos y de control para el cumplimiento de la normativa vigente	$\frac{[(\text{Resoluciones emitidas en plazo} / \text{resoluciones solicitadas}) + (\text{contratos emitidos en plazo} / \text{contratos solicitados})] \times 100}{2} = 100$ Resoluciones emitidas en plazo = 10 días hábiles desde la recepción de la solicitud de resolución con toda la documentación de respaldo hasta la recepción de la resolución firmada. El plazo de los contratos está sujeto a cronograma u 8 días hábiles desde que se recibe la solicitud.	Elaboración de informes legales base para la emisión de resoluciones internas Emisión de resoluciones internas Elaboración de contratos administrativos que suscribe la AETN	DLG
				Registrar de forma oportuna los contratos suscritos por la AETN en la base de datos del sistema de registro de contratos de la CGE	$\frac{[(\text{Registro de contratos} \times \text{FP}) / \text{Contratos emitidos}] \times 100}{\text{FP}} = 1$ cuando el registro se realice dentro de los 5 días hábiles de haber sido perfeccionado el contrato; 0,5 en caso de haber realizado el registro fuera de los 5 días hábiles de haber sido perfeccionado el contrato	Registro de los contratos suscritos por la AETN en la Página Web de la CGE Emisión del reporte de registro de contrato	
				Remitir de forma oportuna la documentación que respalda el registro de los contratos ante la CGE	$\frac{[(\text{Remisión de contratos} \times \text{FP}) / \text{Contratos remitidos}] \times 100}{\text{FP}} = 1$ Remisión hasta los 10 días hábiles de iniciado el siguiente bimestre; 0,5 en caso de no haber remitido en plazo	Elaboración y remisión de nota, adjuntando el reporte del registro y la copia del contrato	
				Registrar de forma oportuna la tramitación de procesos judiciales y administrativos que respaldan el registro de los procesos ante la CGE	$\frac{[(\text{Registro de procesos} \times \text{FP}) / \text{Procesos emitidos}] \times 100}{\text{FP}} = 1$ Registro hasta el último día de los meses marzo, julio y noviembre de la tramitación de procesos a la CGE; 0,5 en caso de no haber registrado en plazo	Elaboración de Informe Registro en la Página Web de la CGE, de los actuados realizados en la tramitación de procesos judiciales y administrativos	
				Remitir de forma oportuna la documentación que respalda el Registro de los procesos judiciales y	$\frac{[(\text{Remisión de procesos} \times \text{FP}) / \text{Procesos remitidos}] \times 100}{\text{FP}} = 1$ Remisión dentro de los quince (15) días hábiles administrativos computables desde el registro la	Emisión del reporte de registro Elaboración y remisión de nota, adjuntando el informe y el reporte del registro	

Acción de Corto Plazo Gestión 2020	Resultado esperado Gestión 2020	Operaciones	Fecha prevista inicio/fin	Resultados intermedios esperados	Indicador	Tareas específicas	Áreas o unidades org. ejecutoras
				administrativos ante la CGE	información de los procesos judiciales y administrativos a la CGE; 0,5 en caso de no haber remitido en plazo	Identificación de la normativa vigente y actualizada del sector eléctrico y del sector de tecnología nuclear. Ordenar, registrar y jerarquizar la normativa identificada. Poner a disponibilidad de los consumidores, usuarios y/o empresas de los sectores eléctricos y de tecnología nuclear la normativa ordenada y jerarquizada. Socialización de procedimientos específicos (flujos) aplicables en el sector eléctrico y de tecnología nuclear.	
				Aplicación móvil de la normativa de los sectores eléctrico y de tecnología nuclear	(Acciones realizadas/normativa móvil) *100		
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Inscripción de empresas consultoras en el registro de consultores	01/01 /2020 31/12/ 2020	Calificar oportunamente a empresas consultoras para la realización de estudios, auditorías externas y/o verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales	(Emisión del certificado o declaración de rechazo de la solicitud)*Fp / solicitudes de registro recibidas) *100 Fp=1 dentro los 15 días hábiles una vez recibida toda la documentación; 0,5 fuera de 15 días hábiles de recibida la solicitud	Evaluación legal de la solicitud de inscripción o renovación de registro Evaluación técnica de la solicitud a cargo de la dirección técnica Elaboración del certificado de precalificación Emisión del certificado Elaboración de la nota de remisión del certificado Actualización y registro de empresas consultoras habilitadas Archivo de la documentación	DLG
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Control de activos TI (vida útil, garantía y mantenimiento)	01/01 /2020 31/12/ 2020	Dar mantenimiento al hardware y actualizar el software del parque tecnológico de la AETN	(Activos y servicios registrados en el sistema GATO/Activos y servicios adquiridos (contrato o adquisición directa))*100	Visitas de mantenimiento preventivo a las oficinas regionales Tratamiento de la necesidad, requerimiento o incidente	UTI
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Gestión de seguridad de TI	01/01 /2020 31/12/ 2020	Garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de servicios internos de TI	$\left(\frac{\text{Integridad} + \text{disponibilidad} + \text{confidencialidad}}{3} \right) * 100$ Integridad = $\frac{\sum (TII * FC)}{TR}$ Disponibilidad = $\frac{(TR - TF)}{TR}$ Confidencialidad = $\frac{(TR - TIC * FC)}{TR}$ TR = Tiempo Requerido. TII = Tiempo de incidente de integridad. TF = Tiempo de Falla. TIC = Tiempo de incidente de confidencialidad. FC = Factor de Criticidad (1 = Alto; 0,5 = Medio; 0,25 = bajo). (El tiempo se mide en horas)	Implementación de las soluciones y controles de seguridad	UTI
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Gestión de seguridad de TI	01/01 /2020 31/12/ 2020	Garantizar la disponibilidad de la información institucional, mediante una gestión eficiente de las copias de seguridad	$\left(\frac{((BKID/M) + (BKXIS/M) + (BKXCH/M)) * 3 * 0,8 + ((RP/N) * 0,2) * 100}{BKID \text{ (Backups información dinámica); BKXIS (Backups aplicativos, bases de datos y documentos); BKXCH (Backups Exchange); RP (Restauraciones de prueba); M (Meses transcurridos *4); N (Meses transcurridos *2). Con un mínimo de 4 backups al mes por cada tipo de backup.} \right) * 100$	Implementación de las soluciones y controles de seguridad	UTI
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Gestión de sistemas de información	01/01 /2020 31/12/ 2020	Desarrollar aplicaciones software para apoyar a la calidad de los procesos institucionales	$\left(\frac{2 \text{ (Etapas concluidas de proyectos programados/etapas programados)}}{\text{proyectos programados}} \right) * 100$ Etapas programadas = 4 (análisis, diseño, desarrollo, conclusión o pruebas piloto para cada proyecto programado). Proyectos programados = 8 (1.- (4/4) proyecto_DDO_AE-7_1 automatización del procesamiento de formularios ISE del sector eléctrico; 2.- (4/4) proyecto_DOCP2_AE-7_3 acceso en línea para los usuarios, para realizar seguimiento a sus reclamos; 3.- (4/4) proyecto_UGE_AE-6_1 gestión de trabajo digital con firma digital; 4.- (2/2) proyecto_DDO_AE-7_2 automatización del registro público de empresas (REDIE); 5.- (2/2) proyecto_DOCP1_AE-6_2 software de recopilación de información de calidad de distribución; 6.- (1/1) proyecto_DPT_AE-2_1 herramienta de análisis de información de facturación y análisis de estudios	Análisis, diseño, desarrollo y conclusión de los recursos tecnológicos y diseño de los sistemas para su automatización	UTI

Acción de Corto Plazo Gestión 2020	Resultado esperado Gestión 2020	Operaciones	Fecha prevista inicio/fin		Resultados intermedios esperados	Indicador	Tareas específicas	Áreas o unidades org. ejecutoras
						tarifarios; 7.- (4/4) proyecto UGE_AE-7.1 sistema de planificación, seguimiento y control de la gestión de la AE; 8.- (2/2) proyecto UGE_AE-7.2 sistema de seguimiento y control de trámites de la AE)		
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Gestión de sistemas de información	01/01 /2020	31/12/ 2020	Proveer el mantenimiento a los sistemas informáticos en etapa de producción	(Mantenimiento de sistemas y aplicativos concluidos/mantenimiento de sistemas y aplicativos programados) *100; Mantenimientos programados = 16 (1.- Indicador web (ST,PT, SC); 2.-Centinela Web; 3.- Workflow; 4.-ACOE; 5.- AYNI; 6.- Firma Digital; 7.- Saturno; 8.- Página Web AE; 9.-Canal Diario de notificaciones PORA; 10.- Certificados Digitales HTTPS; 11.-Cortes Programados; 12.- Certificados AE-DTN; 13.- GATO; 14.- Enlace; 15.- SIPAT; 16.- Transparente)	Mantenimiento preventivo, correctivo, adaptativo y de mejora a los sistemas informáticos en producción	UTI
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Gestión de sistemas de información	01/01 /2020	31/12/ 2020	Realizar diagnósticos de TI a los sistemas de información de las empresas reguladas	(Informes de evaluación emitidos/solicitudes de apoyo recibidas por parte de las direcciones regulatorias) *100	Coordinación de actividades	UTI
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Gestión redes y telecomunicación de TI	01/01 /2020	31/12/ 2020	Garantizar la disponibilidad de los servicios de red y telecomunicaciones de la AETN, mediante una gestión eficiente de los recursos tecnológicos	[(Tiempo total requerido - tiempo total de falla) / tiempo total requerido] * 100 (El tiempo se mide en horas)	Implementación de servicios de red y comunicaciones	UTI
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Gestión redes y telecomunicación de TI	01/01 /2020	31/12/ 2020	Implementar proyectos para la mejora de redes y telecomunicaciones de TI	(proyectos de redes y telecomunicaciones de TI/proyectos de redes y telecomunicaciones de TI programados) *100 Proyectos de seguridad programados = 2 (1.- proyecto UTI_AE-1.1 integración a la red estatal EPB; 2.- etapa 1- red de datos de entidades reguladas del sector eléctrico)	Documentación de análisis, diseño e implementación	UTI
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Provisión de soporte tecnológico	01/01 /2020	31/12/ 2020	Realizar soporte colaborativo mediante help desk	(Σ[Solicitudes de servicios atendidas*FR] / total de servicios solicitados) *100 FR= 1 cuando es atendido en tiempo y 0.5 cuando es atendido fuera de tiempo, considerando la priorización realizada por el jefe de unidad (Alta= 8 horas laborables, media= 16 horas laborales y baja= 24 horas laborales)	Tiempo máximo de respuesta de tres días en atención de solicitudes	UTI
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Provisión de soporte tecnológico	01/01 /2020	31/12/ 2020	Educación y entrenar a los usuarios en las herramientas de TI, generar una cultura de seguridad de la información a los servidores públicos	(Capacitaciones realizadas/solicitudes de capacitación de RRHH)*100	Capacitación de los sistemas de información de la AETN - inducción de sistemas	UTI
							Socialización de las políticas de TI, concientización de seguridad de información	
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Gestión de transparencia y lucha contra la corrupción	01/01 /2020	31/12/ 2020	Promocionar la ética, transparencia y prevención de la corrupción	(Publicaciones realizadas /Publicaciones Programadas) *100 Programadas = 12 (una publicación mensual a través de la intranet o del boletín mensual a partir del mes de diciembre 2019)	Preparación de información para difusión Envío de información a la unidad de gestión para su diagramación cuando corresponda	UTLCC
							Publicación de la información	
							Recepción de denuncias	
							Aceptación o rechazo de denuncias	
							Comunicación al denunciante	
							Recopilación de información	
							Elaboración de informe final	
							Seguimiento a recomendaciones presentadas.	
							Solicitud de contratación de empresa consultora.	
							Seguimiento a la realización de los cursos	
							Preparación de logística para la participación.	
							Elaboración de informes de participación.	

Acción de Corto Plazo Gestión 2020	Resultado esperado Gestión 2020	Operaciones	Fecha prevista inicio/fin	Resultados intermedios esperados	Indicador	Tareas específicas	Áreas o unidades org. ejecutoras
				transparencia y otras.		Coordinación de actividades con las Unidades de TLCC de las entidades del sector Establecimiento de fechas Coordinación para la preparación de la información institucional Coordinación de logística previa al evento Coordinación durante la realización del evento. Revisión de la documentación presente en la página web Elaboración de informe. Presentación del informe a la MAE. Seguimiento a recomendaciones presentadas.	
				Planificar, coordinar y organizar las rendiciones públicas de cuentas	(Rendiciones públicas planificadas / Rendiciones públicas realizadas) *100 Programadas = 2 (Una Rendición pública inicial y una Rendición pública final)		
				Asegurar el acceso a la información pública	(Informes de seguimiento realizados / Informes de seguimiento Programados) *100 Programados = 4 (Informes trimestrales de seguimiento a la información presente en la página web)		
				Elaborar procedimiento para la gestión de denuncias	Procedimiento para la gestión de denuncias (negativa injustificada al acceso de información a corrupción y falsedad de títulos).	Diseño del procedimiento Revisión Elaboración de informe y resolución Aprobación	
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Control interno posterior de las operaciones de la AETN	01/01 /2020 31/12/ 2020	Realizar el control interno posterior de las operaciones de la AETN	(Informes de auditoría emitidos/informes programados) *100 Informes programados = 9 (2 confiabilidad de registros y estados financieros; 2 evaluación SAYCO, 3 Auditorías Operativas y 2 seguimientos a recomendaciones)	Emisión de la declaración de independencia y declaración de propósito, autoridad y responsabilidad de la UAI Elaboración de informe semestral y anual de actividades de la UAI Realización de auditoría sobre la confiabilidad de registros y estados financieros Realizar evaluaciones SAYCO Realizar auditorías operativas Revisión sobre el cumplimiento de las DJBR Elaboración del POA de la Unidad de Auditoría Interna para la gestión 2021 y actualización del PEI Emisiones informes de seguimiento a recomendaciones	UAI
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Gestión del sistema financiero	01/07 /2020 30/09/ 2020	Elaborar el anteproyecto de presupuesto de la siguiente gestión de acuerdo al POA y disposiciones legales en vigencia	Proyecto de presupuesto institucional 2021 - Aprobado	Estimación de ingresos Estimación de gastos Elaboración del anteproyecto de presupuesto y remisión al MEFP Seguimiento a la aprobación del anteproyecto de presupuesto	DAF
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Gestión del sistema financiero	01/01 /2020 31/12/ 2020	Ejecutar el presupuesto de ingresos	(Presupuesto de recursos ejecutado / presupuesto de recursos aprobado) * 100	Evaluación de ejecución de ingresos Modificaciones presupuestarias Requerimientos de información presupuestaria interna y externa Emisión de Reportes de ingresos Recaudación de ingresos por concepto de tasa de regulación - recaudación de recursos Recaudación de ingresos por concepto de tasa de regulación - control y seguimiento a empresas reguladas Recaudación de ingresos por concepto de tasa de regulación - a través del Sistema de Pagos de Trámites y emisión de reportes de pagos realizados por las empresas por las empresas reguladas Recaudación de ingresos por concepto de tasa de regulación - a través del Sistema de Pagos de Trámites y emisión de notas de recordatorio de pagos Recaudación de ingresos por concepto de tasa de regulación - realizar la conciliación bancaria de la cuenta correspondiente Recaudación de ingresos por concepto de sanciones, derechos de licencia - recaudación de recursos Recaudación de ingresos por concepto de sanciones, derechos de licencia - certificaciones de pagos de sanciones a los consumidores solicitados por la DOCP1 y DOCP2 Recaudación de ingresos por concepto de Sanciones, derechos de licencia - realizar la conciliación bancaria de la cuenta correspondiente Recaudación de ingresos por concepto de tasa de regulación - recaudación de recursos por tecnología nuclear Recaudación de ingresos por concepto de tasa de regulación - control y seguimiento a empresas reguladas de tecnología nuclear Recaudación de ingresos por concepto de tasa de regulación - a través del Sistema de Pagos de Trámites y emisión de reportes de pagos realizados por las empresas por las empresas reguladas por tecnología nuclear	DAF
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Gestión del sistema financiero	01/01 /2020 31/12/ 2020	Ejecutar el presupuesto de gastos	(Presupuesto de gastos ejecutado / presupuesto de gastos aprobado) * 100	Ejecución de gastos Modificaciones presupuestarias Transferencias a TGN Emisión de certificación presupuestaria Proporcionar información presupuestaria interna y externa Emisión de Reportes de egresos	DAF
6.- Ejecutar de forma eficaz,	95%	Gestión del	01/01 31/12/	Realizar seguimiento	(Informes de evaluación	Emisión de informes bimensuales de seguimiento	DAF

Acción de Corto Plazo Gestión 2020	Resultado esperado Gestión 2020	Operaciones	Fecha prevista inicio/fin		Resultados intermedios esperados	Indicador	Tareas específicas	Áreas o unidades org. ejecutoras
eficiente y transparente la gestión institucional		sistema financiero	/2020	2020	y evaluación de la ejecución presupuestaria	emitidos / Informes de evaluación programados) * 100 Informes de evaluación programados = 6 bimestrales	interno para la MAE y de manera mensual para el MEN	
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Gestión del sistema financiero	01/12 /2020	31/12/ 2020	Elaborar el plan anual de cuotas de caja - PACC	Plan anual de caja elaborado	Llenado del formulario del PACC	DAF
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Gestión del sistema financiero	01/01 /2020	31/12/ 2020	Evaluar del plan anual de cuotas de caja - PACC	(Informes de evaluación emitidos / Informes de evaluación programados) * 100 Informes de evaluación programados = 4 trimestrales	Elaboración de informes de evaluación	DAF
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Gestión del sistema financiero	01/01 /2020	31/12/ 2020	Elaborar los Estados Financieros	Emitir los estados financieros	Elaboración de los estados financieros hasta su emisión.	DAF
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Gestión del sistema financiero	01/01 /2020	31/12/ 2020	Realizar conciliaciones de la tasa de regulación	(Conciliaciones realizadas/conciliaciones programadas) *100 Conciliaciones programadas = 36	Programar fechas de conciliaciones y realizar los viajes correspondientes.	DAF
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Gestión del sistema financiero	01/01 /2020	31/12/ 2020	Transferencia de recursos al TGN, de acuerdo al D.S. 071	(Recursos ejecutados/Transferencias programadas) *100 Transferencias programadas = 12	Realizar la conciliación de ingresos para su clasificación y consolidación para ser transferido al TGN	DAF
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Gestión del sistema administrativo	01/01 /2020	31/01/ 2020	Elaborar el programa anual de contrataciones (PAC)	PAC elaborado	Taller de elaboración del PAC 2018 Publicación del PAC en el SICOES	DAF
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Gestión del sistema administrativo	01/01 /2020	31/12/ 2020	Modificaciones al programa anual de contrataciones (PAC)	(Solicitudes de modificación del PAC, POA reformulado o presupuesto reformulado/modificaciones al PAC) *100	Reprogramación del PAC en el marco del D.S. 0181 Publicación del PAC en el SICOES	DAF
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Gestión del sistema administrativo	01/01 /2020	15/10/ 2020	Realizar seguimiento al programa anual de contrataciones (PAC)	(Informes de evaluaciones realizados/Informes de evaluaciones programados) *100 Informes de evaluaciones programados = 4 (trimestrales)	Informes trimestrales a la MAE Sobre el estado de ejecución del programa anual de contrataciones.	DAF
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Gestión del sistema administrativo	01/01 /2020	31/12/ 2020	Atender las solicitudes para contrataciones menores a Bs20.000	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas) *100	Recibir instrucción de inicio de proceso de contratación Determinación del proveedor del bien o servicio Elaborar informe de recomendación de Adjudicación Elaborar carta de Adjudicación Revisar documentos para la contratación Elaboración de orden de compra u orden de servicio (Plazo menor o igual a 15 días calendario) o remitir a DLG para contrato Recepcionar conformidad y factura en caso de orden de compra u orden de servicio Remitir a pago procesos concluidos y archivar procesos para su ejecución en caso de ser formalizados con contrato el proceso	DAF
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Gestión del sistema administrativo	01/01 /2020	31/12/ 2020	Atender las solicitudes para contrataciones menores de Bs20.001 a Bs50.000	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas) *100	Recibir instrucción de inicio de proceso de contratación Determinar el proveedor del bien o servicio Elaborar informe de recomendación de Adjudicación Elaborar carta de adjudicación Revisar documentos para para la contratación Elaboración de orden de compra u orden de servicio (plazo menor o igual a 15 días calendario) o remitir a DLG para contrato (plazo mayor a 15 días calendario) Publicación en el SICOES la carta de adjudicación y la orden de compra u orden de servicio o contrato Recepcionar conformidad final Publicar en el SICOES la conformidad final	DAF
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Gestión del sistema administrativo	01/01 /2020	31/12/ 2020	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad ANPE de Bs50.001 a Bs1.000.000	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas) *100	Recibir memo de inicio de proceso de contratación Elaborar documento base de contratación Publicar el DBC y la convocatoria en el SICOES Recepcionar informe de la comisión de calificación Elaborar nota de adjudicación Publicar la adjudicación en el SICOES Adjuntar documentos para formalizar la contratación Elaborar la orden de compra u orden de servicio (Plazo menor o igual a 15 días calendario) o remitir a DLG para contrato (plazo mayor a 15 días calendario) Publicar la orden de compra o la orden de servicio o el contrato en el SICOES. Recepcionar conformidad final. Publicar la conformidad final en el SICOES.	DAF
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la	95%	Gestión del sistema	01/01 /2020	31/12/ 2020	Atender las solicitudes para	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes	Recibir resolución de inicio de proceso de contratación	DAF

Acción de Corto Plazo Gestión 2020	Resultado esperado Gestión 2020	Operaciones	Fecha prevista inicio/fin	Resultados intermedios esperados	Indicador	Tareas específicas	Áreas o unidades org. ejecutoras
gestión institucional		administrativo		contrataciones en la modalidad licitación pública	recibidas) *100	Elaborar documento base de contratación Publicar el DBC y la convocatoria en el SICOES Organiza y lleva a efecto la reunión de aclaración y cuando corresponda la inspección previa en coordinación con la unidad solicitante; se atiende las consultas escritas. Publica la Aprobación del DBC en el SICOES Recepcionar informe de la comisión de calificación y la resolución de adjudicación Publicar la resolución de adjudicación en el SICOES y notificar ésta a los proponentes Solicitar al proponente adjudicado la presentación de documentos para la formalización de la contratación. Recibir la documentación se remite a la unidad jurídica y a la comisión de calificación para su revisión Se recepciona el contrato y se lo publica en el SICOES. Recepcionar conformidad final. Publicar la conformidad final en el SICOES.	
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Gestión del sistema administrativo	01/01 /2020 31/12/ 2020	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad directa	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas) *100	Inicio de proceso de contratación. Elaboración de la carta de invitación Aceptación a la carta de invitación Elaboración de la carta de adjudicación Recepción de documentación solicitada en la carta de adjudicación Elaboración de orden de compra u orden de servicio (Plazo menor o igual a 15 días calendario) o remitir a DLG para contrato (plazo mayor a 15 días calendario) Publicación en el SICOES de la carta de adjudicación y la orden de compra u orden de servicio o contrato Recepcionar el informe de conformidad final Publicar en el SICOES la conformidad final	DAF
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Gestión del sistema administrativo	01/01 /2020 31/12/ 2020	Atender las solicitudes para contrataciones en otras modalidades definidas por el organismo financiador	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas) *100	Recibir resolución de inicio de proceso de contratación Elaborar Documento Base de Contratación Publicar el DBC y la convocatoria en el SICOES Organiza y lleva a efecto la reunión de aclaración y cuando corresponda la inspección previa en coordinación con la unidad solicitante; se atiende las consultas escritas. Publica la aprobación del DBC en el SICOES Recepcionar informe de la comisión de calificación y la resolución de adjudicación Publicar la resolución de adjudicación en el SICOES y notificar ésta a los proponentes Solicitar al proponente adjudicado la presentación de documentos para la formalización de la contratación. Recibir la documentación se remite a la unidad jurídica y a la comisión de calificación para su revisión Se recepciona el contrato. Publica en el SICOES el contrato. Recepcionar conformidad final. Publicar la conformidad final en el SICOES.	DAF
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Gestión del sistema administrativo	01/01 /2020 31/12/ 2020	Incorporar y registrar al personal según requerimientos de las unidades organizacionales, de la AETN	(Procesos de Reclutamiento y selección atendidos/solicitudes recibidas) *100	Reclutamiento y selección de personal Inducción de personal	DAF
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Gestión del sistema administrativo	01/01 /2020 31/12/ 2020	Ejecutar el proceso de evaluación del desempeño de los funcionarios de la AETN correspondiente a la gestión 2019.	Evaluación del desempeño ejecutada/Evaluación del Desempeño programada	Programación de las evaluaciones Ejecución de la evaluación Emisión de informes de evaluación y resumen ejecutivo.	DAF
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Gestión del sistema administrativo	01/01 /2020 31/12/ 2020	Atender las solicitudes de movilidad funcionaria (promociones, rotaciones, transferencia y retiro).	(Solicitudes de movilidad funcionaria atendidas/solicitudes de movilidad recibidas) *100	Elaboración de los memorándums (Bajas de personal, promociones, Rotaciones, transferencias).	DAF
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Gestión del sistema administrativo	01/01 /2020 31/12/ 2020	Elaborar y ejecutar el programa de capacitación de la entidad	(Plan Anual de Capacitación ejecutado/Plan Anual de Capacitación programado) *100	Detección de las necesidades de capacitación de todos los funcionarios. Programación de la capacitación Elaboración de informe y aprobación del programa de capacitación Ejecución y evaluación del programa de capacitación 2020	DAF
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Gestión del sistema administrativo	01/01 /2020 31/12/ 2020	Realizar la administración de las remuneraciones, registro y control de personal	(Actividades realizadas mensualmente/actividades programadas)*100 Actividades programadas = 3759 (24 controles de	Llevar el registro de control de asistencia diario y mensual Seguimiento mensual a las declaraciones juradas de bienes y rentas y emisión de informes trimestrales a dirección ejecutiva.	DAF

Acción de Corto Plazo Gestión 2020	Resultado esperado Gestión 2020	Operaciones	Fecha prevista inicio/fin		Resultados intermedios esperados	Indicador	Tareas específicas	Áreas o unidades org. ejecutoras
						asistencia, 12 recordatorios para ejecución de declaraciones juradas, 4 informes trimestrales de cumplimiento a las declaraciones juradas; 36 controles de formularios de RC-IVA (12 de salarios y 24 por refrigerio), 12 reportes altas y bajas de funcionarios de planta y 12 consultores AFPs y CSBP (novedades AETN); 24 planillas de asignación de refrigerio mensual, 12 procesos de pagos mensuales de subsidios, 12 planillas de sueldos y salarios, 1 planilla de aguinaldo, 36 planillas de consultores de línea, 2 planillas de segundo aguinaldo, 1 planilla de retroactivo de incremento salarial, 96 envíos en formato TXT del 10% de los ingresos mensuales a la CSBP, 12 registros de incapacidad temporal al MEFP, 96 envíos a CSBP de resumen de aportes, 32 envíos de resúmenes de aportes de retroactivos a la CSBP, 12 registros en el sistema de la CSBP, 90 certificados de trabajo, 12 envíos de formularios de impuestos de sueldos Form. 608, 12 envíos de constancia de presentación del archivo consolidado RCIVA, 12 registros de planillas mensuales en el ROE, 10 elaboraciones de credenciales, 3000 aprobaciones de Boletas de licencias y comisiones en el Sistema Ayni, 24 planillas de control de asistencia, 162 files de personal actualizados). Una dotación de uniformes al personal (162 prendas).	Control mensual de formularios de RC-IVA de salario y refrigerio. Elaboración de las altas y bajas en las AFP's de funcionarios de planta y consultores. Elaboración de altas, bajas, resumen de aportes - CSBP Elaboración mensual del cuadro de asignación de refrigerios mensuales Pago mensual consultores y funcionarios de planta Impresión Formulario EGA y envío al CENTURY Registro obligatorio de empleadores ROE - MTEPS Llevar el registro de control de asistencia diario y mensual Compra de ropa de Trabajo Envío de planillas en base al sistema de la CSBP Envío de bajas por incapacidad temporal a Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Emisión de certificados de aportes Emisión de certificados de trabajo Envío de Form. 608 (impuestos de sueldos) Envío de archivo consolidado FACILITO (plataforma de impuestos) Emisión de credenciales Exámenes Pre ocupacionales para afiliación a la CSBP	
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Gestión del sistema administrativo	01/01 /2020	31/01/ 2020	Actualizar los POAIs	Manual de Puestos aprobado	Aplicación de los POAIs en coordinación con las direcciones y unidades	DAF
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Gestión del sistema administrativo	01/01 /2020	31/12/ 2020	Elaborar el programa de vacaciones y realizar el seguimiento a su aplicación	(Actividades realizadas/ actividades programadas) *100 Actividades programadas=2 (1 seguimiento al programa 2020 en el mes de octubre y aprobación del programa 2021 en el mes de noviembre)	Seguimiento al programa de vacaciones 2020 Elaboración del programa de vacaciones de la gestión 2021	DAF
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Gestión del sistema administrativo	01/01 /2020	30/03/ 2020	Dotar de material de limpieza al personal de cada oficina regional de la AETN	Bienes adquiridos y distribuidos	Compra de material de limpieza, para la oficina central y las oficinas regionales de la AETN.	DAF
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Gestión del sistema administrativo	01/01 /2020	31/12/ 2020	Dotar servicios de limpieza a las oficinas de la AETN	(Servicios realizados/ servicios programados) *100 Servicios programados= 120	Mantenimiento de las Of. regionales de la AETN, atendidas por caja chica.	DAF
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Gestión del sistema administrativo	01/01 /2020	31/12/ 2020	Adquirir seguro contra destrucción, desaparición y deshonestidad	Seguro Adquirido	Incorporación al seguro contra destrucción, desaparición y deshonestidad	DAF
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Gestión del sistema administrativo	01/01 /2020	31/12/ 2020	Administrar el uso de los fondos de caja chica asignados a los responsables de las oficinas regionales.	(Arqueos realizados/Arqueos programados) *100 Arqueos programados=12	Arqueos a los responsables de administración de caja chica	DAF
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Gestión del sistema administrativo	01/01 /2020	31/12/ 2020	Atender oportunamente las solicitudes de caja chica	(Solicitudes atendidas en plazo / solicitudes recibidas) *100 (Caja Chica 7 días hábiles desde la recepción de la solicitud hasta la entrega del bien o servicio)	Entrega del bien o servicio	DAF
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Gestión del sistema administrativo	01/01 /2020	31/12/ 2020	Atender requerimientos de servicios generales	(Solicitudes atendidas /solicitudes recibidas) *100	Pago mensual de servicios básicos Atender las solicitudes de requerimiento para transporte de los funcionarios de la AETN Solicitar la contratación de arrendamiento de inmueble para funcionamiento de la AETN	DAF

Acción de Corto Plazo Gestión 2020	Resultado esperado Gestión 2020	Operaciones	Fecha prevista inicio/fin		Resultados intermedios esperados	Indicador	Tareas específicas	Áreas o unidades org. ejecutoras
							Solicitar el servicio mediante form BYS. Pago del mantenimiento de bienes inmuebles correctivo y preventivo Solicitar mantenimiento y reparación de acuerdo a requerimiento Servicio de seguridad Verificación de fechas para mantenimiento y/o recarga Atención del requerimiento mediante form BYS.	
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Gestión del sistema administrativo	01/01 /2020	31/12/ 2020	Dotar servicios de limpieza a las oficinas de la AETN	(Servicios realizados/ servicios programados) *100 Servicios programados= 48	Mantenimiento de las Of. regionales de la AETN, atendidas por servicios generales.	DAF
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Gestión del sistema administrativo	01/01 /2020	31/12/ 2020	Administrar el uso y disponibilidad de activos fijos de la entidad	(Informes de administración del uso y disponibilidad de activos fijos emitidos/informes programados) *100 Informes programados = 1 (anual)	Administración y control de activos fijos de la AETN Recepción, codificación, registro y asignación de activos fijos adquiridos por la AETN Recibir solicitudes de mantenimiento de activos fijos de la AETN Salvaguarda de los bienes de la AETN	DAF
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Gestión del sistema administrativo	01/01 /2020	31/12/ 2020	Administrar los bienes sujetos a disposición	(Resoluciones Administrativas Internas emitidas/informes de disposición de bienes) *100 (Informes de inventarios físicos de activos fijos a oficinas regionales emitidos/informes programados) *100 Informes programados = 12	Disposición de bienes que no son ni serán utilizados por la entidad en el corto, mediano y largo plazo	DAF
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Gestión del sistema administrativo	01/01 /2020	31/12/ 2020	Realizar el inventario de activos fijos oficinas regionales de la AETN	(Informes de inventarios físicos de activos fijos a oficinas regionales emitidos/informes programados) *100 Informes programados = 12	Realizar inventario físico semestral de activos fijos e inventarios sorpresivos INSITU en las oficinas regionales a nivel nacional	DAF
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Gestión del sistema administrativo	01/01 /2020	31/12/ 2020	Atender oportunamente las solicitudes de almacenes	(Solicitudes atendidas en plazo / solicitudes recibidas) *100 (Almacenes, 5 días hábiles desde la recepción de la solicitud hasta la entrega del bien o servicio)	Recepción de formularios de pedido al Almacén de las distintas unidades ejecutoras de la AETN, según el Manual de Administración y Control del Almacén. Atención de formularios de pedido, entregando el material aprobado por la DAF a las distintas unidades ejecutoras, conforme al Manual de Administración y Control del Almacén. Registro de formularios de pedidos en libro auxiliar de entrega de materiales y suministros. Registro de libro auxiliar en el sistema SIGMA, módulo almacenes, tanto de los ingresos y salidas de materiales y suministros. Envío de materiales y suministros para las oficinas regionales de la AETN en el Interior del País	DAF
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Gestión del sistema administrativo	01/01 /2020	31/12/ 2020	Gestión de stock de materiales y suministros en almacén	(Compras o adquisiciones ejecutadas/ solicitud de adquisición de materiales y/o suministros requeridos) *100 (Almacenes, debe solicitar la adquisición de materiales y/o suministros mediante informe de requerimiento)	Prever la continuidad del suministro de bienes a los usuarios de la entidad y evitar la interrupción de las tareas, efectuando la solicitud de adquisición de materiales para el Stock del Almacén conforme a los procedimientos establecidos en las Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS), de la AETN y la emisión de los informes de conformidad respectivos. Compra de materiales y/o suministros, para contar con el stock necesario en el almacén de la AETN	DAF
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Gestión del sistema administrativo	01/01 /2020	31/12/ 2020	Administrar los materiales y suministros de la entidad en cuanto a stock, distribución y registro	(Informes de administración de materiales y suministros en cuanto a stock, distribución y registros emitidos/informes programados) *100 Informes programados=12 (mensual)	Emitir el reporte físico valorado de los materiales y suministros existentes en almacén por ítem SIGMA. Mantener registrados y actualizados todos los movimientos de los bienes de consumo que se hubieren generado en el módulo almacenes del SIGMA. Así como efectuar el inventario físico de los bienes de uso a requerimiento, así como el inventario final de cierre del ejercicio del Almacén en el mismo sistema. Presentación de informe físico valorado mensual	DAF
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Administración del sistema de gestión	01/01 /2020	31/12/ 2020	Realizar el seguimiento y evaluación a la ejecución del POA 2020	([(Σ) Informe trimestral emitido "Fp" / Informes programados]*100 Informes programados = 4 Fp=1 si es dentro los 30 días y 0.5 más de 30 días de terminado el trimestre	Análisis de resoluciones Evaluación de objetivos Elaboración de informe Remisión del informe al MEN y MEFP Emisión de certificaciones POA Remisión de información de gestión en función a requerimientos externos Coordinación de reuniones de evaluación del POA Coordinación de las audiencias de rendición pública de cuentas	UGE
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Administración del sistema de gestión	01/01 /2020	31/12/ 2020	Desarrollar el proyecto "Sistema de planificación seguimiento y control de la gestión"	Sistema de planificación seguimiento y control de la gestión	Emisión de especificaciones del sistema Desarrollo y pruebas al sistema	UGE
					Desarrollar el proyecto "Sistema gestión del trabajo digital con firma digital"	Especificaciones establecidas para el sistema	Desarrollo y pruebas al sistema"	
					Desarrollar el proyecto "Sistema seguimiento y control trámites"	Especificaciones establecidas para el sistema	Desarrollo y pruebas al sistema	
					Realizar ajustes al Programa de Operaciones Anual - gestión 2020	(Ajustes realizados/ajustes requeridos por la MAE) *100	Análisis y coordinación con las direcciones y presupuesto Emisión del informe de reformulación Emisión de la resolución de aprobación de la reformulación	

Acción de Corto Plazo Gestión 2020	Resultado esperado Gestión 2020	Operaciones	Fecha prevista inicio/fin	Resultados intermedios esperados	Indicador	Tareas específicas	Áreas o unidades org. ejecutoras	
				Revisar y/o ajustar el Plan Estratégico Institucional Elaborar el Programa de Operaciones Anual correspondiente a la gestión 2021 Actualizar el Manual de Procesos de la AETN Actualizar la estructura organizacional y las funciones de las unidades de la entidad	(Ajustes realizados al PEI/ajustes requeridos por la MAE) *100 Aprobación del POA 2021 (Actualizaciones realizadas / actualizaciones programadas) *100 Documentos programados=10 (Ajustes realizados/ajustes requeridos) *100	Remisión de reformulación al MEN y MEFP Revisión de lineamientos estratégicos Aprobación de ajustes del PEI mediante resolución Difusión del PEI ajustado Desarrollo de talleres de planificación Consolidación de la planificación de las direcciones Formulación del POA Especificación y/o adecuación de procesos y procedimientos institucionales Aprobación de procesos y procedimientos institucionales Difusión de procesos y procedimientos institucionales Ajuste de la estructura organizacional Justificación de los cambios a ser realizados a la estructura organizacional Actualización del Manual de Organización y Funciones Aprobación de la nueva estructura		
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Gestión y control documentario	01/01 /2020	31/12/ 2020	Brindar acceso y disponibilidad a documentos que recibe la AETN Brindar acceso y disponibilidad a documentos que emite la AETN Ejecución del tratamiento archivístico en base a normas nacionales e internacionales para el archivo institucional Facilitar la documentación institucional de forma ágil y oportuna Preservar el patrimonio documental de la AETN	(Documentos registrados y digitalizados/documentos recibidos) *100 (Documentos digitalizados y disponibles / documentos registrados en el sistema) *100 (Expedientes documentales en Docfly/ expedientes documentales programados) * 100 Expedientes documentales programados = 200 [(solicitudes atendidas*Fp)/solicitudes presentadas]*100 Fp= 1 cuando se atiende en dos días o menos; 0,5 cuando se atiende en más de dos días (Expedientes documentales Empastados/expedientes documentales programados) *100 Expedientes documentales programados =500 (Expedientes documentales digitalizados/expedientes documentales programados) *100 Expedientes documentales programados =220	Registro y digitalización del documento Asignación de número AETN para correspondencia despachada Despacho de correspondencia local Despacho de correspondencia por courier al interior o exterior del país Verificación mensual de la digitalización de las notas despachadas Solicitud a las direcciones de digitalización de documentos que no se encuentren escaneados en el sistema Clasificación y organización del correlativo de correspondencia despachada de la AETN, para consulta Inventariación y verificación de los expedientes documentales institucionales en su fase activa y semi activa. Verificación del ciclo vital documental archivístico. Asignación alfa-numérica de registros y codificación topográfica de la documentación que ingresa al archivo central. Actualización de la base de datos SIGDOC Conservación adecuada de la disposición física de la documentación Empastado de la documentación. Colectar y legalizar los documentos producidos por la AE y los originales de los documentos recibidos. Búsqueda en la base de datos y expedientes documentales, libros, publicaciones y material de referencia de la AE solicitados Búsqueda, control, seguimiento y supervisión del sistema archivístico de la AE - SIGDOC Registro, accesibilidad, control y búsqueda documental de archivos de gestión (en trámite) que se encuentran en custodia del área de archivo Realización de trazabilidad (rastreo) de la documentación Elaboración de reglamento de manejo documental Implementación del Programa "El Archivo en tu Oficina", para el apoyo en la organización documental en las unidades administrativas que presenten deficiencias. Empastado de la documentación. Digitalización de expedientes documentales históricos a cargo de la AE (DINE y Superintendencia de Electricidad)	UGE
6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	95%	Administración de la biblioteca institucional	01/01 /2020	31/12/ 2020	Brindar oportunamente el acceso y disponibilidad bibliográfica de las publicaciones y material de consulta de la AETN Codificar bibliográficamente todas las publicaciones y materiales de consulta de la AETN	[(Libros prestados para consulta*FP)/ libros solicitados]*100 Fp= 1 cuando se atiende en dos días o menos; 0,5 cuando se, atiende en más de dos días (Libros y publicaciones codificados mediante Dec-Dewey / libros y publicaciones programados) *100 Libros y publicaciones programados = 150	Búsqueda, control, seguimiento y supervisión de libros, publicaciones y material de referencia de la AE - SIGBI Préstamo de bienes bibliográficos y registro en la base de datos SIGBI Seguimiento al préstamo Registro de la devolución Clasificación de la documentación bibliográfica por materias Asignación del código de descripción decimal Dewey Marbeteado de los libros y asignación topográfica Elaboración de las fichas bibliográficas Inventariación bibliográfica en macros Excel, del área de distribución, relacionado con los anuarios electrónicos y memorias institucionales, de las gestiones: 2014-2015 Seguimiento e Inventariación bibliográfica en	UGE

Acción de Corto Plazo Gestión 2020	Resultado esperado Gestión 2020	Operaciones	Fecha prevista inicio/fin	Resultados intermedios esperados	Indicador	Tareas específicas	Áreas o unidades org. ejecutoras
						macros Excel, del área de generación, transmisión relacionado con los anuarios eléctricos y memorias institucionales de las gestiones: 2015 Seguimiento e inventariación, clasificación y codificación de los Formularios RC-IVA, perteneciente a los funcionarios y consultores de la A.E., para su custodia permanente y consulta interna y externa.	
7.- Informar de manera efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores eléctrico y nuclear	95%	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	01/01 /2020 31/12/ 2020	Contar con información estadística validada, confiable, oportuna, actualizada y publicada Desarrollar información estadística adaptada a las necesidades de diferentes usuarios del sector público Elaborar el anuario estadístico 2019 Participar y apoyar en temas regulatorios Calcular los montos para procesos sancionatorios Conciliar la información estadística en los formularios ISE remitidos por las empresas Capacitar a empresas eléctricas y/o empresas consultoras en temas inherentes a la DDO Realizar pruebas de indicadores de eficiencia y eficacia y proponer dichos indicadores para que las empresas eléctricas den cumplimiento a la Ley de Electricidad Seguimiento al cumplimiento de la presentación de Formularios ISE, de acuerdo a normativa de la AETN Apoyo en la elaboración de informes de cumplimiento de obligaciones contractuales Apoyo en la evaluación y elaboración de informes de servidumbres y/o uso de bienes de dominio de público Atención a solicitudes de información geográfica Apoyo en informes de licencias de generación y transmisión Atención a solicitudes de información Estadística Apoyo en la actualización oportuna de las zonas y áreas para el ejercicio de la	[(Formularios ISE procesados / formularios ISE programados)]*100 Formularios ISE programados = 4008 (Actualizaciones de información estadística en la página web realizadas/ actualizaciones requeridas) *100 Anuario estadístico publicado en la Página Web de la AETN (Temas atendidos concluidos/temas delegados) *100 (Procesos atendidos/procesos solicitados) *100 (Conciliaciones atendidas/conciliaciones solicitadas) *100 (Talleres realizados/ talleres programados) *100 Talleres programados = 2 Informe de indicadores de eficiencia y eficacia (informes elaborados/informes Asignados)*100 (Informes Elaborados/informes Asignados) *100 (Informes Elaborados/informes Asignados) *100 (Información Geográfica Atendida/Información Geográfica Solicitada) *100 (Solicitudes atendidas/Solicitudes requeridas) *100 (Información Estadística Atendida/Información estadística solicitada) *100 (Informes elaborados/informes solicitados)*100	Capacitación a las empresas del sector en el procesamiento de Formularios ISE Actualización de base de datos institucional (SATURNO) para el procesamiento de formularios ISE Procesamiento de Formularios ISE Emisión de reportes Elaboración de formularios de información georeferenciada para alimentar información a la base de datos geográfica Carga, actualización y mantenimiento en la página Web de la AETN con la información estadística y geográfica procesada Actualización de la información de las empresas eléctricas Envío de la información procesada para su validación por parte de las direcciones competentes Compilación de la información validada en el anuario Incorporación de la información validada a la base de datos institucional Entrega a la UGE de la versión final del anuario para su publicación y difusión en la página web Análisis de solicitudes de información estadística y geográfica recibidas Coordinación de la recopilación de información Consolidación de la información en informe y/o nota Remisión del informe y/o nota a las instancias correspondientes Recopilación de información estadística Emisión de planilla de sanción Identificación de la necesidad de realizar una conciliación de la información de los Formularios ISE Conciliar la información estadística en los formularios ISE remitidos Seleccionar las empresas auditoras y empresas eléctricas a ser consideradas. Organizar la programación del taller Realizar el taller Elaborar los indicadores de eficiencia y eficacia de las empresas eléctricas. Solicitar información para realizar pruebas de los indicadores de eficiencia y eficacia de las empresas eléctricas. Informes de intimación, informes de formulación de cargos, informes recomendando declarar probada o improbadamente la comisión de la infracción e informes de archivo de obrados. Elaboración de informes de cumplimiento de obligaciones contractuales. Elaboración de informes de servidumbres y/o uso de bienes de dominio público. Atender las solicitudes de información geográfica. Elaboración de informes de licencias de generación y transmisión. Preparación de la información estadística solicitada por entidades externas. Preparación de la información estadística solicitada por las diferentes unidades de la AETN. Elaboración de informes de actualización oportuna de las zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	DDO

Acción de Corto Plazo Gestión 2020	Resultado esperado Gestión 2020	Operaciones	Fecha prevista inicio/fin	Resultados intermedios esperados	Indicador	Tareas específicas	Áreas o unidades org. ejecutoras							
				distribución Seguimiento y coordinación a los proyectos solicitados a la UTI	Actas de reunión con la UTI reuniones = 2	Seguimiento al avance de los proyectos solicitados Coordinación la elaboración de los proyectos solicitados Programación de reunión de coordinación								
				Elaboración de nuevos formularios ISE para generación con energías alternativas.	Informe aprobado que recomiende la emisión de la resolución que apruebe los nuevos Formularios ISE	Elaborar un Informe que recomiende una Resolución que apruebe los nuevos Formularios ISE								
				Desarrollar el proyecto "Automatización del procesamiento de formularios ISE del sector eléctrico"	Especificaciones establecidas para el sistema	Emisión de especificaciones del sistema Desarrollo y pruebas al sistema								
7.- Informar de manera efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores eléctrico y nuclear	95%	Publicación, difusión y visibilización de la información	01/01 /2020	31/12/ 2020	Difundir información institucional	(Publicaciones realizadas/publicaciones programadas) *100 (4 boletines institucionales trimestrales, memoria, anuario, 5 folletos, 30 publicaciones resoluciones AETN)	Emisión de 4 boletines trimestrales institucionales Emisión de la memoria institucional Emisión del Anuario Estadístico Diseño de folletería Publicación de Resoluciones Realización de monitoreo de información Preservar la imagen institucional de la AETN	UGE						
					Desarrollar campañas de difusión e información	(Campañas realizadas/campañas programadas) *100 Campañas programadas = 4 (Uso adecuado de la energía, identificación institucional, día mundial del consumidor, campaña de intervenciones)	Planificación e implementación de campañas de difusión e información Verificación del cumplimiento de la resolución AE N 423/2011							
					Informar actividades que las desarrollan en la entidad	(Boletines institucionales emitidos/boletines institucionales programados) *100 Boletines programados = 40	Recopilación de información Elaboración del boletín interno Publicación del boletín interno							
					Informar actividades que las desarrollan los funcionarios	(Boletines sociales emitidos/boletines sociales programados) *100 Boletines programados = 12(mensuales)	Recopilación de información Elaboración del boletín interno Publicación del boletín interno							
					Actualizar el portal institucional y las redes sociales para la difusión de información institucional	(Informes de seguimiento elaborados/informes de seguimiento programados) *100 Informe de seguimiento programados = 16(mensuales)	Solicitar la esquematización de la información publicada en el portal Asignación de responsabilidades Seguimiento mensual Elaboración de informes de seguimiento trimestral							
					Relacionar a la institución con medios de comunicación	(Eventos realizados/ eventos programados) *100 Eventos programados = gestión de 12 entrevistas en medios de comunicación	Gestionar entrevistas en medios de comunicación Gestionar conferencias de prensa							
					Difundir políticas de la AETN al público en general y regulados en particular	(Eventos realizados/ferias)/ eventos programados) *100 Eventos programados = 5 ferias (1 internacional, 4 nacionales)	Realización de ferias interministeriales							
					8.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	95%	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEN		01/01 /2020	31/12/ 2020	Resolver oportunamente las impugnaciones contra el CNDC, respecto a la administración económica del MEM	[I](Resoluciones de impugnaciones contra el CNDC "Fp") / resoluciones de impugnación contra el CNDC emitidas) *100 Fp=1 dentro los 40 días hábiles administrativos y 0,5 fuera de los 40 días hábiles administrativos	DPT	
					8.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	95%	Proposición y revisión de normas en los aspectos de competencia de la AETN		01/01 /2020	31/12/ 2020	Proponer normativa inherente al sector eléctrico y de tecnología nuclear	(Proyectos de norma remitidos al MEN / proyectos programados) *100 Proyectos programados = De acuerdo a necesidad o instrucción	Determinación de la necesidad de la proposición de una normativa por parte de las direcciones regulatorias Realización de reuniones de coordinación Elaboración de proyecto de normativa Elaboración de informes técnico y legal Remisión al MEN Seguimiento a la aprobación de la normativa	DLG
											Revisión de propuestas normativas remitidas a la AETN	(Nota de proyectos revisados / proyectos recibidos) * 100 Proyectos revisados = De acuerdo a los proyectos puestos a consideración	Remisión de la propuesta normativa a las direcciones relacionadas con el tema propuesto Coordinación institucional Elaboración de informe institucional Remisión de postura institucional	DLG
8.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	95%	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la operación del MEM	01/01 /2020	31/12/ 2020	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC	[I](Resoluciones de aprobación de normas operativas "Fp)/resoluciones de aprobación de normas operativas emitidas)*100 Fp=1 emitida dentro los 40 días hábiles administrativos; 0,5 en caso de emitirse fuera de los 40 días hábiles administrativos	Análisis del proyecto de norma operativa enviado por CNDC Elaboración de informe Seguimiento a la emisión de resolución de aprobación o informes	DOCP2						
9.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	95%	Elaboración y actualización del plan sectorial de emergencias	01/01 /2020	31/12/ 2020	Elaborar y actualizar el plan sectorial de emergencias radiológicas y nucleares	(Planes realizados / planes programados)*100 Documentos programados=10	Identificación de las instituciones involucradas Coordinación con las instituciones involucradas para la elaboración del plan sectorial de emergencias radiológicas y nucleares Elaboración del documento preliminar	DTN						

Acción de Corto Plazo Gestión 2020	Resultado esperado Gestión 2020	Operaciones	Fecha prevista inicio/fin	Resultados intermedios esperados	Indicador	Tareas específicas	Áreas o unidades org. ejecutoras
		radiológicas y nucleares.				Revisión y socialización del documento Aprobación del plan sectorial de emergencias radiológicas y nucleares Identificación de las instituciones involucradas	
9.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	95%	Elaboración y actualización del plan de seguridad física	01/01/2020	31/12/2020	Elaborar y actualizar el plan de seguridad física	(Planes realizados / planes programados) *100 Documentos programados=10	DTN
9.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	95%	Regulación de la seguridad tecnológica, seguridad física de las actividades e instalaciones y las salvaguardias	01/01/2020	31/12/2020	Regular la seguridad tecnológica, seguridad física de las actividades e instalaciones y las salvaguardias	(Políticas, normas y estrategias de seguridad realizadas / políticas, normas y estrategias de seguridad programadas) *100 Documentos programados=10	DTN
9.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	95%	Coordinación de actividades con instituciones, autoridades y organismos de regulación y organizaciones internacionales, en el ámbito de la regulación sectorial.	01/01/2020	31/12/2020	Coordinar actividades con instituciones, autoridades y organismos de regulación y organizaciones internacionales, en el ámbito de la regulación sectorial.	(Informes de coordinación de actividades / invitaciones a reuniones de coordinación) *100	DTN
9.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	95%	Coordinación y/o ejecución de planes de seguridad y/o de emergencias radiológicas o nucleares	01/01/2020	31/12/2020	Coordinar y/o ejecutar los planes de seguridad y/o de emergencias radiológicas o nucleares	(Emergencias Radiológicas coordinadas, simuladas o atendidas / emergencias radiológicas o simuladas) *100	DTN
9.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	95%	Otorgación, modificación, renovación, suspensión y revocación de licencias o autorizaciones para actividades o instalaciones	01/01/2020	31/12/2020	Otorgar, modificar, renovar, suspender y revocar de licencias o autorizaciones para actividades o instalaciones	(Licencias o autorizaciones emitidas / Fp / licencias o autorizaciones solicitadas) *100 Fp=1 si es dentro del plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	DTN
9.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	95%	Establecimiento, implementación y administración del registro nacional de fuentes radiactivas	01/01/2020	31/12/2020	Establecer, implementar y administrar el registro nacional de fuentes radiactivas	Un software implementado	DTN
9.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	95%	Implementación y administración del Sistema Nacional de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (Salvaguardias)	01/01/2020	31/12/2020	Implementar y administrar el sistema nacional de contabilidad y control de materiales nucleares	Software implementado para el Sistema Nacional de Materiales Nucleares	DTN
9.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	95%	Establecimiento de una estrategia y programa nacional para el control de fuentes huérfanas	01/01/2020	31/12/2020	Establecer una estrategia y programa nacional para el control de fuentes huérfanas	(Documentos realizados / Documentos programados) *100 Documentos programados=2 (Estrategia y programa)	DTN
9.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	95%	Regulación de la gestión de desechos radiactivos, fuentes radiactivas en desuso y combustible nuclear gastado.	01/01/2020	31/12/2020	Regular la gestión de los desechos radiactivos, fuentes radiactivas en desuso y combustible nuclear gastado.	(Informes de seguimiento/informes programados) *100 Informes programados=1 anual	DTN
9.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	95%	Gestión de información de fuentes de radiación y tecnologías nucleares	01/01/2020	31/12/2020	Gestionar la información de fuentes de radiación y tecnologías nucleares	Sistema de gestión de seguridad de la información elaborado e implementado.	DTN
9.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	95%	Inspección a instalaciones radiológicas y nucleares	01/01/2020	31/12/2020	Realizar inspecciones a instalaciones radiológicas y nucleares	(Inspecciones realizadas / Inspecciones solicitadas) *100	DTN

Acción de Corto Plazo Gestión 2020	Resultado esperado Gestión 2020	Operaciones	Fecha prevista inicio/fin	Resultados intermedios esperados	Indicador	Tareas específicas	Áreas o unidades org. ejecutoras
						dosímetros, baterías, etc.) y material (formularios, codificadores, señalética, etc.) para realizar la inspección	
						Realización de la inspección y elaboración de acta	
						Elaboración y emisión de informe de inspección	
9.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	95%	Identificación de infracciones y aplicación de sanciones	01/01/2020	31/12/2020	Investigar infracciones y aplicar sanciones	$\frac{[\sum(\text{Procesos infractorios resueltos "FP") / resoluciones de infracciones emitidas}] * 100}{\text{Fp} = 1 \text{ concluidas dentro el plazo; } 0,5 \text{ concluidas fuera de plazo}}$	DTN
						Identificación de las infracciones leves, graves y muy graves	
						Elaboración de informe de la infracción cometida	
						Aplicación de la sanción respectiva en coordinación con el área legal	

10 DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS

Para cada Acción a Corto Plazo se establecieron los requerimientos necesarios para lograr los resultados esperados, de igual manera se estableció un cronograma de plazos para su dotación.

La información recopilada es mostrada en la siguiente tabla:

Cód ACP	Acción de corto plazo Gestión 2020	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o servicio demandado	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	TOTAL
1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo	DDO	Eliminación de riesgo del suministro público	Profesional seguimiento a auditorías preventivas, control de intervenciones preventivas e intervenciones administrativas	25220	Consultores Individuales de Línea	81.152,00
1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo	DOCP1	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN, relacionadas con el control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 1)	Control y seguimiento al cumplimiento de las disposiciones emitidas y al proceso de restituciones por control de calidad en distribución	25220	Consultores Individuales de Línea	88.833,80
1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo	DOCP1	Evaluar la calidad de distribución para las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título Habilitante (Área 1), de los Semestres mayo - octubre 2016, noviembre	Evaluación de la calidad de distribución de empresas con contrato de adecuación o título habilitante	25220	Consultores Individuales de Línea	115.730,80
1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo	DOCP1	Seguimiento y control de operaciones	Calibración y mantenimiento de equipos Analizadores de red	26990	Otros	1.000,00
1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo	DOCP2	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Verificación de cumplimientos de disposiciones y procesos de restituciones en control de calidad de distribución	25220	Consultores individuales de línea	113.719,23
1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo	DOCP2	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Control de calidad de distribución en empresas del SIN- Área 2	25220	Consultores individuales de línea	104.533,00

Cód ACP	Acción de corto plazo Gestión 2020	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o servicio demandado	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	TOTAL
1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo	DOCP2	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente	Control de Calidad de Distribución de Sistemas Aislados Integrados Verticalmente	25220	Consultores individuales de línea	121.728,00
1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo	DOCP2	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	Control de Calidad de Distribución en sistemas menores-Área 2	25220	Consultores individuales de línea	121.728,00
1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo	DOCP2	Seguimiento y control de las operaciones del SIN	Seguimiento y control de la Operación en el SIN y SA (Generación y/o Transmisión)	25220	Consultores individuales de línea	114.036,00
1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo	DOCP2	Seguimiento y control de operaciones de sistemas aislados	Seguimiento y Control de la Operación en el SIN y SA (Distribución y/o Transmisión)	25220	Consultores individuales de línea	144.120,00
2	Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad	DPT	Aprobación de precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas	Mantenimiento licencia SDDP	26300	Derechos sobre bienes intangibles	33.900,00
3	Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica	DPT	Administración y control de la tarifa dignidad	Relevamiento y Procesamiento de Bases de Datos de Facturación y Verificación de la Tarifa Dignidad	25220	Consultores Individuales de Línea	115.979,74
3	Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica	DPT	Control de la aplicación de las estructuras tarifarias y factores de indexación en las distribuidoras que operan en el MEM	Control y Seguimiento a las Base de Datos de Facturación	25220	Consultores Individuales de Línea	121.728,00
3	Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica	DPT	Control y fiscalización de inversiones	Control y seguimiento a las inversiones 2	25220	Consultores Individuales de Línea	103.265,93
3	Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica	DPT	Control y fiscalización de inversiones	Control y seguimiento a las inversiones 3	25220	Consultores Individuales de Línea	120.024,85
3	Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica	DPT	Control y fiscalización de inversiones	Control y seguimiento a las inversiones 4	25220	Consultores Individuales de Línea	109.322,78
4	Otorgar derechos y controlar obligaciones a los operadores de la industria eléctrica	DDO	Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	Profesional para la Evaluación del Cumplimiento de Obligaciones Contractuales de las Empresas Eléctricas	25220	Consultores Individuales de Línea	106.868,85
4	Otorgar derechos y controlar obligaciones a los operadores de la industria eléctrica	DLG	Tramitación de infracciones y sanciones	Notificaciones de procesos sancionatorios	25220	Consultores individuales de línea	52.906,40
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y	DOCP1	Atención de reclamaciones administrativas	Analista para la Oficina Regional Oruro	25220	Consultores individuales de línea	69.960,00

Cód ACP	Acción de corto plazo Gestión 2020	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o servicio demandado	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	TOTAL
	transparente						
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	DOCP1	Atención de reclamaciones administrativas	Agente operativo para la Oficina Regional Potosí	25220	Consultores individuales de línea	7.412,07
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	DOCP1	Atención de reclamaciones administrativas	Analista Operativo para la Oficina Regional Potosí	25220	Consultores individuales de línea	58.300,00
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	DOCP1	Atención de reclamaciones administrativas	Analista para la Oficina Regional El Alto	25220	Consultores individuales de línea	69.960,00
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	DOCP1	Atención de reclamaciones administrativas	Analista para la unidad de Control de Operaciones y Protección al Consumidor de la DOCP1 N° 1	25220	Consultores individuales de línea	98.074,90
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	DOCP1	Atención de reclamaciones administrativas	Analista para la unidad de Control de Operaciones y Protección al Consumidor de la DOCP1 N° 2	25220	Consultores individuales de línea	103.857,11
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	DOCP1	Atención de reclamaciones administrativas	Analista para la unidad de Control de Operaciones y Protección al Consumidor de la DOCP1 N° 3	25220	Consultores individuales de línea	107.316,00
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	DOCP1	Atención de reclamaciones administrativas	Servicio de peritaje Departamento de Potosí	26990	Otros	1.400,00
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	DOCP1	Atención de reclamaciones administrativas	Servicio de peritaje Equipos	26990	Otros	1.000,00
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	DOCP1	Atención de reclamaciones administrativas	Contrastación de equipos de medición en laboratorio acreditado	26990	Otros	800,00
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	DOCP1	Atención de reclamaciones administrativas	Calibración de pinzas amperimétricas	26990	Otros	500,00
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	DOCP1	Atención de reclamaciones administrativas	Calibración de equipos de contrastación portátiles	26990	Otros	1.000,00
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	DOCP1	Control técnico/comercial distribuidoras	Equipos de protección personal (guantes, lentes, casco)	34500	Productos de minerales no metálicos y plásticos	2.750,00
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	DOCP1	Control técnico/comercial distribuidoras	Elementos para protección de equipos	34500	Productos de minerales no metálicos y plásticos	750,00
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna,	DOCP2	Atención de consultas	Supervisor de agentes de atención de llamadas de la línea naranja y el apoyo al área de	25220	Consultores individuales de línea	83.024,73

Cód ACP	Acción de corto plazo Gestión 2020	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o servicio demandado	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	TOTAL
	eficiente, imparcial y transparente			protección al consumidor			
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	DOCP2	Atención de consultas	Agente 1 de atención de llamadas a la línea naranja.	25220	Consultores individuales de línea	57.906,70
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	DOCP2	Atención de consultas	Agente 2 de atención de llamadas a la línea naranja.	25220	Consultores individuales de línea	56.132,40
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	DOCP2	Atención de consultas	Agente 3 de atención de llamadas a la línea naranja.	25220	Consultores individuales de línea	57.906,70
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	DOCP2	Atención de consultas	Agente 4 de atención de llamadas a la línea naranja.	25220	Consultores individuales de línea	57.906,70
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	DOCP2	Atención de consultas	Agente 5 de atención de llamadas a la línea naranja.	25220	Consultores individuales de línea	57.906,70
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	DOCP2	Atención de consultas	Agente 6 de atención de llamadas a la línea naranja.	25220	Consultores individuales de línea	57.906,70
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Agente de atención de la oficina regional Yacuiba	25220	Consultores individuales de línea	69.765,67
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Analista de Protección al Consumidor de la Oficina Regional de Chimoré	25220	Consultores individuales de línea	92.095,47
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Agente operativo para la oficina regional Tarija	25220	Consultores individuales de línea	57.906,70
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Agente operativo para la oficina regional Trinidad	25220	Consultores individuales de línea	57.906,70
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Agente operativo para la oficina regional Cobija	25220	Consultores individuales de línea	56.777,60
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Agente operativo para la oficina regional Sucre	25220	Consultores individuales de línea	57.745,40
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Analista para la oficina regional Santa Cruz	25220	Consultores individuales de línea	98.373,00
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Técnico de Protección al Consumidor para la DOCP2	25220	Consultores individuales de línea	83.024,73

Cód ACP	Acción de corto plazo Gestión 2020	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o servicio demandado	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	TOTAL
	forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente		administrativas	(Cochabamba)		línea	
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	DOCP2	Atención reclamaciones administrativas	de Analista de protección al consumidor	25220	Consultores individuales de línea	113.719,23
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	DOCP2	Atención reclamaciones administrativas	de Técnico de Protección al Consumidor de la Oficina Regional de Chimoré	25220	Consultores individuales de línea	57.906,70
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	DOCP2	Atención reclamaciones administrativas	de Analista de Protección al Consumidor de la Oficina Regional Cobija	25220	Consultores individuales de línea	116.436,00
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	DOCP2	Atención reclamaciones administrativas	de Analista de Protección al Consumidor de la Oficina Regional Riberalta	25220	Consultores individuales de línea	92.095,47
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	DOCP2	Atención reclamaciones administrativas	de Servicio de laboratorio para la verificación y contrastación de medidores	26990	Otros	2.573,00
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	DOCP2	Atención reclamaciones administrativas	de Peritajes Santa Cruz	26990	Otros	9.000,00
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	DOCP2	Atención reclamaciones administrativas	de Peritajes Cobija	26990	Otros	900,00
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	DOCP2	Atención reclamaciones administrativas	de Peritajes Yacuiba	26990	Otros	1.000,00
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	DOCP2	Atención reclamaciones administrativas	de Peritajes Trinidad	26990	Otros	1.000,00
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	DOCP2	Atención reclamaciones administrativas	de Peritajes Sucre	26990	Otros	900,00
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	DOCP2	Atención reclamaciones administrativas	de Peritajes Riberalta	26990	Otros	900,00
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	DOCP2	Atención reclamaciones administrativas	de Peritajes Tarija	26990	Otros	900,00
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	DOCP2	Atención reclamaciones administrativas	de Peritajes Cochabamba	26990	Otros	1.300,00

Cód ACP	Acción de corto plazo Gestión 2020	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o servicio demandado	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	TOTAL
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Peritajes Chimoré	26990	Otros	900,00
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Pinzas amperométricas	43700	Otra maquinaria y equipo	3.600,00
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	DOCP2	Protección de los derechos de los consumidores	Ensayo y certificación de equipos	26990	Otros	600,00
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	DOCP2	Protección de los derechos de los consumidores	Ensayo y certificación de equipos	26990	Otros	600,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Bono de Antigüedad	11220	Bono de Antigüedad	439.948,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Aguinaldos	11400	Aguinaldos	1.557.821,24
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Asignaciones Familiares	11600	Asignaciones Familiares	96.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Sueldos	11700	Sueldos	18.253.906,85
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Pago de Vacaciones no Utilizadas	11920	Vacaciones no Utilizadas	227.040,10
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Personal Eventual DTN	12100	Personal Eventual	1.170.796,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Régimen a corto plazo (Salud)	13.110,00	Régimen de Corto Plazo (Salud)	1.869.385,09
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Régimen a corto plazo (Salud) DTN	13110	Régimen de Corto Plazo (Salud)	117.080,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Régimen a largo plazo (Pensiones)	13120	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	319.665,17
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Régimen a largo plazo (Pensiones) DTN	13120	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	20.021,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Aporte Patronal Solidario 3%	13131	Aporte Patronal Solidario 3%	560.815,93
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Aporte Patronal Solidario 3% DTN	13131	Aporte Patronal Solidario 3%	35.124,00

Cód ACP	Acción de corto plazo Gestión 2020	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o servicio demandado	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	TOTAL
	gestión institucional						
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Aporte patronal para la Vivienda	13200	Aporte Patronal para Vivienda	373.876,62
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Aporte patronal para la Vivienda DTN	13200	Aporte Patronal para Vivienda	23.416,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Otras Previsiones DTN	15400	Otras Previsiones	162.038,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de Courier para envío de documentación nacional e internacional.	21100	Comunicaciones	100.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de TV Cable.	21100	Comunicaciones	2.520,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Pago de energía eléctrica de las oficinas regionales-Caja Chica.	21200	Energía Eléctrica	60.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Pago de energía eléctrica de las oficinas regionales.	21200	Energía Eléctrica	36.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Pago de energía eléctrica de la Oficina Central.	21200	Energía Eléctrica	229.989,26
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Pago del servicio de agua potable de las oficinas regionales-Caja Chica.	21300	Agua	10.600,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Pago del servicio de agua potable de las Oficinas Regionales.	21300	Agua	2.400,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Pago del servicio de agua potable de la Oficina Central.	21300	Agua	14.200,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Telefonía-Caja Chica	21400	Telefonía	600,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio telefónico regionales Yacuiba, Tarija, Oruro, Santa Cruz, Potosí, El Alto, Chimore, Sucre y Trinidad.	21400	Telefonía	84.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Líneas fijas COTEL.	21400	Telefonía	36.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Líneas celulares a Directores y Jefes de Unidad.	21400	Telefonía	14.400,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio Telefónico Riberalta	21400	Telefonía	4.800,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio telefónico Archivo Central.	21400	Telefonía	3.600,00

Cód ACP	Acción de corto plazo Gestión 2020	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o servicio demandado	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	TOTAL
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio telefónico móvil Director Ejecutivo.	21400	Telefonía	7.680,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio telefónico Cobija.	21400	Telefonía	8.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de Internet Chimoré.	21600	Internet y otros	7.200,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Internet Archivo Central.	21600	Internet y otros	7.200,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de Internet Yacuiba	21600	Internet y otros	5.400,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Pasajes Terrestres nacionales-Caja Chica.	22110	Pasajes al interior del país.	24.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Contratación de una agencia de viajes para la provisión de pasajes aéreos nacionales.	22110	Pasajes al interior del país.	258.328,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Contratación de una agencia de viajes para la provisión de pasajes aéreos internacionales.	22120	Pasajes al exterior del país.	56.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Asignación de viáticos para comisión al interior del país	22210	Viáticos por Viajes al Interior del País	113.031,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Inventario Físico de Activos Fijos	22210	Viáticos por Viajes al Interior del País	37.100,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Asignación de viáticos para comisión al exterior del país	22220	Viáticos por Viajes al Exterior del País	40.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Traslado de documentación La Paz y Of. Regionales-Caja Chica.	22300	Fletes y Almacenamiento	14.960,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Adquirir seguro contra destrucción, desaparición y deshonestidad.	22500	Seguros	1.400,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Seguro contra accidentes de tránsito para los 6 vehículos de la institución.	22500	Seguros	800,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Póliza multiriesgo	22500	Seguros	105.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Pólizas de seguros para accidentes personales	22500	Seguros	38.500,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Póliza destrucción, desaparición y deshonestidad (3D)	22500	Seguros	1.500,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Póliza responsabilidad civil	22500	Seguros	3.000,00

Cód ACP	Acción de corto plazo Gestión 2020	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o servicio demandado	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	TOTAL
	eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional		administrativo				
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Póliza automotores	22500	Seguros	18.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Prima de incorporación de activos	22500	Seguros	2.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de transporte para las actividades regulatorias y administrativas de la AETN, central La Paz Y Of. Regionales-Caja Chica.	22600	Transporte de personal	9.496,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de Transporte-Regional Cochabamba.	22600	Transporte de personal	15.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de Transporte.	22600	Transporte de personal	18.504,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional Sucre.	23100	Alquiler de edificios	42.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional Tarija.	23100	Alquiler de edificios	43.560,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional El Alto.	23100	Alquiler de edificios	48.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional Potosí.	23100	Alquiler de edificios	51.600,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional Oruro.	23100	Alquiler de edificios	41.400,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional Yacuiba.	23100	Alquiler de edificios	26.400,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional Santa Cruz.	23100	Alquiler de edificios	109.248,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional Cobija.	23100	Alquiler de edificios	50.400,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional Trinidad.	23100	Alquiler de edificios	48.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional Chimoré.	23100	Alquiler de edificios	36.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional Riberalta.	23100	Alquiler de edificios	50.400,00
6	Ejecutar de forma	DAF	Gestión del sistema	Desarrollo de las actividades	23400	Otros alquileres	5.896,00

Cód ACP	Acción de corto plazo Gestión 2020	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o servicio demandado	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	TOTAL
	eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional		administrativo	regulatorias y administrativas de la AETN-alquiler			
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento de las oficinas de la AETN-Caja Chica.	24110	Mantenimiento y reparación de inmuebles	17.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento de puerta de entrada de Edificio de la Regional Cochabamba	24110	Mantenimiento y reparación de inmuebles	500,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Pago cuota de Mantenimientos de 5 parqueos de la AETN	24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	5.210,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor del edificio AETN La Paz	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	8.400,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento del aire acondicionado del centro de datos de la AETN La Paz	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	3.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Garantizar el correcto funcionamiento del aire acondicionado-Caja Chica-2	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	600,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento de aire acondicionado oficinas Chimoré	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	900,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento de aire acondicionado oficinas Santa Cruz	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	1.725,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento de aire acondicionado oficinas Trinidad	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	900,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento de aire acondicionado oficinas Cobija	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	790,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento de aire acondicionado oficinas Riberalta	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	1.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado de 60000btu	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	2.340,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado de 36000btu y 24000BTU	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	990,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Revisión Técnica a los Vehículos transferidos	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y	2.630,00

Cód ACP	Acción de corto plazo Gestión 2020	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o servicio demandado	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	TOTAL
						equipos	
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento de ascensor Cuba	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	8.400,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento de Muebles-caja chica	24130	Mantenimiento y reparación de muebles y enseres	3.750,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Formularios Pre ocupacionales-1	25120	Gastos especializados en atención médica	16.875,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Formularios Pre ocupacionales-2	25120	Gastos especializados en atención médica	1.500,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Encargada Oficina Regional Cochabamba	25220	Consultores individuales de línea	80.551,46
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Profesional en Gestión de Procesos Institucionales	25220	Consultores individuales de línea	106.173,87
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Supervisora de Cumplimiento de Contratos	25220	Consultores Individuales de Línea	82.793,47
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Técnico en Organización Documental	25220	Consultores Individuales de Línea	69.765,67
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Encargado en registro y control	25220	Consultores Individuales de Línea	92.352,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Técnico en registro base de datos	25220	Consultores Individuales de Línea	83.256,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Técnico en atención al usuario	25220	Consultores Individuales de Línea	58.068,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicios de limpieza varios-caja chica	25400	Lavandería, limpieza e higiene	1.500,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de Fumigación La Paz	25400	Lavandería, limpieza e higiene	2.500,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de Fumigación y Desratización - cocina	25400	Lavandería, limpieza e higiene	1.200,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de Fumigación y Desratización San Jorge	25400	Lavandería, limpieza e higiene	1.600,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de Fumigación - Cochabamba	25400	Lavandería, limpieza e higiene	1.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de Fumigación Santa Cruz	25400	Lavandería, limpieza e higiene	1.000,00

Cód ACP	Acción de corto plazo Gestión 2020	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o servicio demandado	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	TOTAL
	gestión institucional						
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza La Paz	25400	Lavandería, limpieza e higiene	180.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza San Jorge	25400	Lavandería, limpieza e higiene	36.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza El Alto	25400	Lavandería, limpieza e higiene	7.800,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Oruro	25400	Lavandería, limpieza e higiene	7.800,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Potosí	25400	Lavandería, limpieza e higiene	6.600,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Sucre	25400	Lavandería, limpieza e higiene	9.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Trinidad	25400	Lavandería, limpieza e higiene	10.200,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Ribalta	25400	Lavandería, limpieza e higiene	10.200,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Tarija	25400	Lavandería, limpieza e higiene	9.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Santa Cruz	25400	Lavandería, limpieza e higiene	13.200,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Yacuiba	25400	Lavandería, limpieza e higiene	7.200,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Cobija	25400	Lavandería, limpieza e higiene	10.200,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Chimoré	25400	Lavandería, limpieza e higiene	6.600,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Cochabamba	25400	Lavandería, limpieza e higiene	64.800,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Otros imprevistos-caja chica	25600	Servicios de imprenta, fotocopiado y fotográficos	4.800,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de fotocopias de documentos y anillados La Paz-San Jorge	25600	Servicios de imprenta, fotocopiado y fotográficos	36.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de impresión de formularios de Bienes y Servicios, Recibos, Vales y Recibos de Transporte y Otros	25600	Servicios de imprenta, fotocopiado y fotográficos	4.200,00

Cód ACP	Acción de corto plazo Gestión 2020	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o servicio demandado	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	TOTAL
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Capacitación del personal	25700	Capacitación del personal	10.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento del vehículo oficial-caja chica	25900	Servicios Manuales	5.319,40
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de Jardinería La Paz-San Jorge	25900	Servicios Manuales	14.400,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Pago de servicios manuales	25900	Servicios Manuales	9.600,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Gastos Judiciales-Caja Chica	26200	Gastos Judiciales	16.002,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Licencias	26300	Derecho sobre Bienes Intangibles	1.275,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio Seguridad oficina reg Cochabamba	26610	Servicios públicos	48.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio Seguridad Oficina Central	26610	Servicios públicos	198.960,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio Seguridad Oficina El Alto y San Jorge	26610	Servicios públicos	79.200,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Inspección Técnica Vehicular(6 movilidades)	26990	Otros	400,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Otros gastos no programados	26990	Otros	1.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Pago al Ministerio de trabajo - ROE	26990	Otros	450,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Pago al Ministerio de trabajo - ROE retroactivos	26990	Otros	145,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Gastos nacionales de participación	26990	Otros	9.032,66
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Pago al Ministerio de trabajo - ROE segundo aguinaldo	26990	Otros	140,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Asesor en Seguros	26990	Otros	500,00
7	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Cuota Anual ARIAE	26990	Otros	9.550,00
6	Ejecutar de forma	DAF	Gestión del sistema	Gastos por refrigerio de personal	31110	Gastos pro	413.656,00

Cód ACP	Acción de corto plazo Gestión 2020	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o servicio demandado	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	TOTAL
	eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional		administrativo	permanente-1		Refrigerios	
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Gastos por refrigerio de personal permanente-2	31110	Gastos pro Refrigerios	44.272,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Gastos por refrigerio de consultores de línea	31110	Gastos pro Refrigerios	204.164,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Gastos por refrigerio seguridad policía boliviana	31110	Gastos pro Refrigerios	23.796,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Botellones de agua para reuniones - of central y oficinas regionales-caja chica-1	31120	Gastos por alimentación y otros similares	16.450,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de Snack y Comedor	31120	Gastos por alimentación y otros similares	19.200,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Papel de escritorio distintos tamaños	32100	Papel	10.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Formularios de Altas y Bajas	32200	Productos de artes gráficas, papel y cartón	2.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Sobres manila distintos tamaños	32200	Productos de artes gráficas, papel y cartón	4.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Capuchas para sillas	33200	Confecciones textiles	3.167,00
5	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Uniformes	33300	Prendas de Vestir	3.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Compra de combustible para vehículo-caja chica	34110	Combustibles, lubricantes y derivados para consumo	15.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Recarga en los equipos de aire acondicionado de 60000btu	34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	875,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Recarga en los equipos de aire acondicionado de 36000btu y 24000BTU	34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	500,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Recarga y mantenimiento para funcionamiento efectivo y seguro-caja chica	34200	Productos químicos y farmacéuticos	950,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento de ambientes de las oficinas regionales-caja chica	34200	Productos químicos y farmacéuticos	4.325,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Productos químicos varios-caja chica	34200	Productos químicos y farmacéuticos	375,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Recarga de extintores reg Cochabamba	34200	Productos químicos y	375,00

Cód ACP	Acción de corto plazo Gestión 2020	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o servicio demandado	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	TOTAL
	transparente la gestión institucional					farmacéuticos	
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Recarga de gas refrigerante equipos de aire acondicionado- La Paz	34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	750,00
7	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Pistolas de medición de temperatura -COVID 19	34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	2.340,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento preventivo y correctivo del Vehículo oficial de la AETN La Paz	34300	Llantas y neumáticos	2.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Para precautelar las estaciones de trabajo	34500	Productos de minerales no metálicos y plásticos	4.500,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Productos Metálicos varios-caja chica	34600	Productos metálicos	10.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Compra de material para el funcionamiento de la AETN-caja chica	34800	Herramientas menores	1.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Adquisición de Destornilladores Eléctricos a batería	34800	Herramientas Menores	1.800,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Dotar de material de limpieza al personal de cada oficina regional de la AETN	39100	Material de limpieza	54.574,09
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Material de limpieza, para evitar infecciones respiratorias y démicas-caja chica	39100	Material de limpieza	2.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Suministros para stock de almacén	39500	Útiles de escritorio y oficina	26.570,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Material de escritorio para stock del almacén de la AETN	39500	Útiles de escritorio y oficina	16.257,46
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Tóneres para impresoras	39500	Útiles de escritorio y oficina	38.930,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	CINTA DE IMPRESORA	39500	Útiles de escritorio y oficina	1.125,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Suministros para impresora térmica para códigos QR	39500	Útiles de escritorio y oficina	800,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Material de escritorio Caja Chica	39500	Útiles de escritorio y oficina	3.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Compra de material mediante solicitudes-caja chica	39700	Útiles y materiales eléctricos	2.500,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Compra de material eléctrico - caja chica	39700	Útiles y materiales eléctricos	12.000,00

Cód ACP	Acción de corto plazo Gestión 2020	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o servicio demandado	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	TOTAL
	gestión institucional						
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	adquisición de baterías para vehículos transferidos	39700	Útiles y Materiales Eléctricos	1.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Para la continuidad de la disponibilidad de los equipos de computación, impresoras, fotocopadoras, escáneres y aires acondicionados	39800	Otros repuestos y accesorios	3.750,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor del edificio AETN La Paz-1	39800	Otros repuestos y accesorios	2.100,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento preventivo y correctivo del Vehículo oficial de la AETN La Paz-1	39800	Otros repuestos y accesorios	6.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor del edificio AETN La Paz-2	39800	Otros repuestos y accesorios	750,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento preventivo y correctivo del Vehículo oficial de la AETN La Paz-2	39800	Otros repuestos y accesorios	2.500,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Compra de materiales varios para el funcionamiento de la AETN-caja chica	39990	Otros Materiales y Suministros	1.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema administrativo	Adquisición de extintores	43700	Otra Maquinaria y Equipo	1.600,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema financiero	Viáticos al interior del País	22210	Viáticos por Viajes al Interior del País	100,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema financiero	Técnico en cobro de tasas de regulación, sanciones, multas, licencias y otras impuestas por la AETN	25220	Consultores Individuales de Línea	86.708,27
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema financiero	Gastos por servicios de extractos bancarios y comisiones por cobro de Tasa de Regulación	25300	Comisiones y Gastos Bancarios	2.100,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema financiero	Gastos de Representación	26910	Gastos de Representación	5.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema financiero	Gastos nacionales de participación Proyecto BOL9010	79200	Transferencias Corrientes a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales Por Cuotas Extraordinarias	63.110,34
7	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DAF	Gestión del sistema financiero	Subsidio de frontera de las gestiones 2011 a 2013 – Aporte Patronales Alex Edwin Mamani Clemente	95100	Contingencias Judiciales	32.817,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DLG	Procesamiento de la remisión de recursos jerárquicos contra resoluciones de la AETN	Notificaciones y preparación de documentos para la remisión de Recursos Jerárquicos y de Revisión	25220	Consultores individuales de línea	58.068,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DLG	Supervisión y coordinación del cumplimiento de la	Sustanciación de procesos judiciales, contrataciones y asuntos administrativos	25220	Consultores individuales de línea	57.906,70

Cód ACP	Acción de corto plazo Gestión 2020	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o servicio demandado	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	TOTAL
	gestión institucional		normativa legal en el accionar administrativo	regulatorios			
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DLG	Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AETN	Notificación y elaboración de archivo de obrados de la DOCP2	25220	Consultores individuales de línea	57.745,40
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DLG	Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AETN	Notificador Regional Santa Cruz	25220	Consultores individuales de línea	57.906,70
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DLG	Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AETN	Atención, Tramitación y Resolución de Reclamaciones Administrativas Atendidas por la DOCP2	25220	Consultores individuales de línea	76.143,40
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DLG	Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AETN	Atención, Tramitación y Resolución de Recursos de Revocatoria interpuestos contra las sanciones dispuestas por las Empresas Distribuidoras atendidas por la DOCP2	25220	Consultores individuales de línea	83.256,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	DLG	Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AETN	Atención, tramitación y resolución de denuncias, procesos sancionatorios y recursos de revocatoria de la DOCP2	25220	Consultores individuales de línea	122.013,50
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	UAI	Control interno posterior de las operaciones de la AETN	Pasantes (dos)	26930	Pago por trabajos dirigidos y pasantías	953,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	UGE	Administración de la biblioteca institucional	Gestión de trámites de control y fiscalización de las actividades regulatorias 1	25220	Consultores individuales de línea	83.256,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	UGE	Gestión y control documentario	Alquiler de ambiente para el funcionamiento del archivo central	23100	Alquiler de edificios	72.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	UGE	Gestión y control documentario	Alquiler de línea telefónica	23400	Otros alquileres	1.704,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	UGE	Gestión y control documentario	Gestión de trámites de control y fiscalización de las actividades regulatorias 2	25220	Consultores individuales de línea	69.765,67
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	UGE	Gestión y control documentario	Atención al consumidor oficina regional Cochabamba	25220	Consultores individuales de línea	69.960,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	UGE	Gestión y control documentario	Procesamiento de requerimientos del consumidor	25220	Consultores individuales de línea	78.861,93
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	UGE	Gestión y control documentario	Fumigación y desratización del archivo central	25400	Lavandería, limpieza e higiene	1.600,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	UGE	Gestión y control documentario	Cajas de Archivo	32200	Productos de artes gráficas, papel y cartón	2.700,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	UGE	Gestión y control documentario	Sobre blanco doble oficio	32200	Productos de artes gráficas, papel y cartón	500,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	UGE	Gestión y control documentario	Sobre blanco para disco compacto	32200	Productos de artes gráficas, papel y cartón	150,00

Cód ACP	Acción de corto plazo Gestión 2020	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o servicio demandado	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	TOTAL
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	UGE	Gestión y control documentario	Carpetillas de colores para archivo	32200	Productos de artes gráficas, papel y cartón	375,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	UGE	Gestión y control documentario	Porta revisteros	34500	Productos de minerales no metálicos y plásticos	500,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	UGE	Gestión y control documentario	Cinta Twill de Algodón para amarre archivo	39990	Otros Materiales y Suministros	250,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	UGE	Gestión y control documentario	Termohigrómetro	43700	Otra Maquinaria y Equipo	500,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	UGE	Gestión y control documentario	Calentador de aire para archivo	43700	Otra Maquinaria y Equipo	1.250,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	UTI	Control de activos TI (vida útil, garantía y mantenimiento)	Mantenimiento equipos TI regionales	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	600,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	UTI	Control de activos TI (vida útil, garantía y mantenimiento)	Mantenimiento del aire acondicionado del centro de datos de la AETN Cuba	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	900,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	UTI	Control de activos TI (vida útil, garantía y mantenimiento)	Soporte y mantenimiento anual de Impresoras	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	1.500,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	UTI	Control de activos TI (vida útil, garantía y mantenimiento)	Soporte y mantenimiento anual de Fotocopiadoras	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	1.500,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	UTI	Control de activos TI (vida útil, garantía y mantenimiento)	Mantenimiento de equipos Escanners	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	900,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	UTI	Control de activos TI (vida útil, garantía y mantenimiento)	Cintas de Backup LTO 3 y LTO6	39800	Otros repuestos y accesorios	1.750,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	UTI	Control de activos TI (vida útil, garantía y mantenimiento)	Switches distribución	43120	Equipo de computación	2.074,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	UTI	Gestión de seguridad de TI	Mantenimiento Servidor de Correo Zimbra	24300	Otros gastos por concepto de instalación, mantenimiento y reparación	750,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	UTI	Gestión de seguridad de TI	Otros gastos por concepto de instalación, mantenimiento y reparación-1	24300	Otros gastos por concepto de instalación, mantenimiento y reparación	28.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	UTI	Gestión de seguridad de TI	Otros gastos por concepto de instalación, mantenimiento y reparación-2	24300	Otros gastos por concepto de instalación, mantenimiento y reparación	19.150,00
6	Ejecutar de forma	UTI	Gestión de seguridad de	Renovación de garantía,	26300	Derechos sobre	22.000,00

Cód ACP	Acción de corto plazo Gestión 2020	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o servicio demandado	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	TOTAL
	eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional		TI	mantenimiento y soporte técnico de equipos de seguridad (Firewalls)		bienes intangibles	
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	UTI	Gestión de seguridad de TI	Firewall	43120	Equipo de computación	7.850,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	UTI	Gestión de seguridad de TI	Herramienta de respaldo de información ACRONIS	49100	Activos Intangibles	22.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	UTI	Gestión de seguridad de TI	Renovación Licencias Antivirus, antispam, filtrado Web	49100	Activos Intangibles	49.753,20
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	UTI	Gestión de sistemas de información	Certificados Digitales	21600	Internet y otros	1.850,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	UTI	Gestión redes y telecomunicación de TI	Servicios telefónicos - líneas 800	21400	Telefonía	270.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	UTI	Gestión redes y telecomunicación de TI	Servicios telefónicos - líneas telulares La Paz y Cuba	21400	Telefonía	15.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	UTI	Gestión redes y telecomunicación de TI	Servicio de llamadas Móvil Troncal SIP	21400	Telefonía	45.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	UTI	Gestión redes y telecomunicación de TI	Llamadas de larga distancia nacional e internacional	21400	Telefonía	30.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	UTI	Gestión redes y telecomunicación de TI	VPN – MPLS a nivel nacional	21600	Internet y otros	348.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	UTI	Gestión redes y telecomunicación de TI	Servicio Principal de Conexión a Internet (On Line)	21600	Internet y otros	120.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	UTI	Gestión redes y telecomunicación de TI	Servicio de Conexión Redundante a Internet On Line para La Paz y Cochabamba	21600	Internet y otros	4.124,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	UTI	Gestión redes y telecomunicación de TI	Servicio de conexión de Internet para Cochabamba	21600	Internet y otros	9.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	UTI	Gestión redes y telecomunicación de TI	Modems 4G	21600	Internet y otros	12.000,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	UTI	Gestión redes y telecomunicación de TI	Renovación Dominio AETN.GOB.BO	21600	Internet y otros	500,00
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	UTI	Gestión redes y telecomunicación de TI	Apoyo en la implementación de gobierno electrónico	25220	Consultores individuales de línea	106.272,65
7	Informar de manera efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores eléctrico y nuclear	DDO	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	Procesamiento de formularios ISE y actualización periódica del Sistema de Información Geográfica de la AETN	25220	Consultores Individuales de Línea	106.421,70

Cód ACP	Acción de corto plazo Gestión 2020	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o servicio demandado	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	TOTAL
7	Informar de manera efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores eléctrico y nuclear	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Mantenimiento de letreros luminosos	24300	Otros gastos por concepto de instalación, mantenimiento y reparación	1.500,00
7	Informar de manera efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores eléctrico y nuclear	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Difusión de derechos del consumidor, actividades de la industria eléctrica y del sector nuclear	25220	Consultores individuales de línea	106.421,70
7	Informar de manera efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores eléctrico y nuclear	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Publicación de resoluciones y avisos en general	25500	Publicidad	154.000,00
7	Informar de manera efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores eléctrico y nuclear	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Difusión de cuñas radiales en red nacional	25500	Publicidad	5.000,00
7	Informar de manera efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores eléctrico y nuclear	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Difusión de cuñas radiales institucionales por regionales	25500	Publicidad	500,00
7	Informar de manera efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores eléctrico y nuclear	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Diseño de la memoria institucional	25600	Servicios de imprenta, fotocopiado y fotográficos	10.000,00
7	Informar de manera efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores eléctrico y nuclear	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Impresión de la memoria institucional	25600	Servicios de imprenta, fotocopiado y fotográficos	17.500,00
7	Informar de manera efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores eléctrico y nuclear	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Diseño e impresión de rollers y/o banners	25600	Servicios de imprenta, fotocopiado y fotográficos	2.333,00
7	Informar de manera efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores eléctrico y nuclear	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Impresión de bolsas institucionales	25600	Servicios de imprenta, fotocopiado y fotográficos	5.000,00
7	Informar de manera efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores eléctrico y nuclear	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	impresión empaque de información digital	25600	Servicios de imprenta, fotocopiado y fotográficos	3.000,00
7	Informar de manera efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores eléctrico y nuclear	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Suscripción La Razón	32500	Periódicos y boletines	1.881,24
7	Informar de manera efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores eléctrico y nuclear	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Suscripción periódico Bolivia	32500	Periódicos y boletines	1.200,00

Cód ACP	Acción de corto plazo Gestión 2020	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o servicio demandado	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	TOTAL
	AETN y de los sectores eléctrico y nuclear						
7	Informar de manera efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores eléctrico y nuclear	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Suscripción El Deber	32500	Periódicos y boletines	2.040,00
7	Informar de manera efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores eléctrico y nuclear	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Suscripción Página Siete	32500	Periódicos y boletines	2.178,00
7	Informar de manera efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores eléctrico y nuclear	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Suscripción Los Tiempos	32500	Periódicos y boletines	2.083,50
9	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de Tecnología nuclear	DTN	Elaboración y actualización del Plan de Seguridad Física	Refrigerio-1	31120	Gastos por alimentación y otros similares	4.000,00
TOTAL							35.954.850,00

ANEXO II a la Resolución AETN INTERNA N°030/2020

La Paz, 10 de julio de 2020

Partida presupuestaria a ser disminuida

Ent.	DA	UE	Prg	Pry	Act	Fin	Fun	Fte	Org	Obj	ET	Descripción de Partidas	Importe
314	1	1	11	0	1	435		41	111	25220	0	Consutlores Individuales de Linea	-32.817,00
													-32.817,00

Partida presupuestaria a ser incrementada

Ent.	DA	UE	Prg	Pry	Act	Fin	Fun	Fte	Org	Obj	ET	Descripción de Partidas	Importe
314	1	1	11	0	1	435		41	111	95100	0	Contingencias - judiciales	32.817,00
													32.817,00